

→❖ Asociación Literaria de Gerona. ❖→



MINISTERIO
DE CULTURA

MINISTERIO
DE CULTURA



1061 112



CERTÁMEN DE 1885.

A

Asociación

L

Literaria

EG
8499(082)
ASO

GERONA.

• Año décimocuarto de su instalación. •



GERONA:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, núm. 9.

1886.

GERMÁNIA DE 1885

Interni

I

MINISTERIO

PROGRAMA DE RON



El presente programa de Ron...

GERMANIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y FERIA DE BAZAR DE BAZAR DE BAZAR

El presente programa de Ron...

1885

MINISTERIO DE CULTURA

Asociación Literaria de Gerona

—❖ CERTAMEN DE 1885 ❖—

PRESIDENTE

D. Alfonso Gelabert y Buxó

JUNTA DIRECTIVA

D. N. Carlos del Coral
Vice-presidente

D. Mauricio Bosch y Figueras
Bibliotecario

D. Federico Roura é Illa
Tesorero

JURADO CALIFICADOR

D. Joaquin Botet y Sisó.

D. Ricardo Tena y Ruiz

D. José Ribera y Torrús

SECRETARIO GENERAL

D. Cayo Cardellach y Anfruns

Autoridades, Corporaciones y particulares que ofrecieron premios.

El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. José Gonzalez Serrano.
El Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, D. Federico Garcia de Araoz.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Tomás Sivilla y Gener.
La Excma. Diputación provincial.
El Excmo. Ayuntamiento de la capital.
La Sociedad Económica de Amigos del País.
El Excmo. Sr. D. Pedro de Cuenca, ex-gobernador militar de la provincia.
El Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, Diputado á Córtes.
El Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gibert, Senador del Reino.
La Iltre. Sra. Condesa de Bereuguer.
El Excmo. Sr. Conde de Peralada.
El Excmo. Sr. Marqués de Camps, Senador del Reino.
El Excmo. Sr. D. Joaquin M.^a de Paz, Senador del Reino.
Excmos. Sres. Conde de Casal, Senador del Reino y Marqués de Aguilar, Diputado á Córtes.
D. José Porcalla y Diomer, Subdelegado de medicina de esta capital.
El Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de S. Narciso de esta ciudad.
La Sociedad Orfeón Gerundense.
Los Sres. D. Esteban Mascort y D. Antonio Cantalosella.
La Asociación literaria.



Nombres de los autores que obtuvieron premio.

- D. Francisco Ubach y Vinyeta.
- » Narciso Viñas y Serra.
- » José Franquet y Serra.
- » Manuel de Mata y Maneja.
- » Antonio Bori y Fontestá.

Nombres de los que han obtenido accésit.

- D.^a Dolores Moncerdá de Maciá.
- D. José Franquet y Serra.
- » Francisco Ubach y Vinyeta.
- » José Garriga y Lloró.
- » Jacinto Laporta.
- » Enrique Cláudio Girbal,
- » Antonio Bori y Fontestá.
- » Narciso Viñas y Serra.
- » Joaquin Riera y Bertrán.

❖ LISTA DE LOS SEÑORES SOCIOS. ❖

GERONA.

- | | |
|--|--------------------------------------|
| Almeda y Esteve, Manuel | Coll y Carreras, Joaquín |
| Alsina y Vila, Juan | Collell y Alou, <i>Pbro.</i> , Pedro |
| Ametller y Viñas, José | Comas y Martí, Jaime |
| Aramburu, Miguel de | Coral y de la Peña, Carlos del |
| Bajandas y Montaner, Hortensio | Corominas, Rafael |
| Barguñá y Prada, Narciso | Cors y de Manresa, Mariano de |
| Barnoya y Xiberta, Bruno | Cumané, Ramón |
| Barrau, José Oriol | Chía, Julián de |
| Bassols y de Rovira, Ignacio | Dalmau y Carles, José |
| Bertrán y Fort, Ricardo | Damont é Illa, Agustín |
| Biader y Baró, Vicente | Danís y Lapuente, Emilio |
| Boadas y Oliveras, T. Bernardino | Desoy y Font, Luis |
| Bordóns, Antonio de | Detrell y Coll, Narciso |
| Bosch y Figueras, Mauricio | Espona y de Nuix, Joaquín de |
| Bosqui y Castellar, Francisco | Ferrer y Esteve, Juan Bta. |
| Botet y Sisó, Joaquín | Figueras y Torrent, Joaquín |
| Brunet y Roig, Jaime | Fonsdeviela, Eduardo |
| Burgués y de Caramany, José de | Font y Miquel, <i>Pbro.</i> , Ramón |
| Busquets y Sancho, Joaquín | Foxá y de Bassols, Enrique de |
| Calm y Gruart, Joaquín | Franquet y Serra, José |
| Camplá y Camós, José | Fuster y Seguí, <i>Pbro.</i> , Juan |
| Camps y de Matas, Pelayo de | Furest y Roca, Modesto |
| Cánovas y Perez, Leopoldo | Garau y Cañellas, Pedro |
| Capellá, José | Garriga, Agustín |
| Capmany y Andreu, Ignacio | Gelabert y Buxó, Alfonso |
| Cardellach y Anfruns, Cayo | Gifre y Vidal, Mariano de la C. |
| Carles y de Mendoza, Joaquín de | Gil Maestre, Manuel |
| Carreras y Massanet, Joaquín | Girbal, Enrique Cláudio |
| Carreras, Buenaventura | Gomez, Miguel |
| Casadevall y Rosés, Fernando | Gonzalez, Leopoldo |
| Casellas y Fábregas, Isidro | Gou y Sola, <i>Pbro.</i> , Joaquín |
| Cassá y Lambertí, Pablo | Grahit y Papell, Emilio |
| Catalá y Fábregas, José | Grahit y Papell, Enrique |
| Cervantes de la Rosa, <i>Pbro.</i> , Antonio | Grahit y Papell, Rosendo |
| Cibils, Ferreol | Gualba, viuda de Rosés, Josefa |
| Coderch y Serrats, <i>Pbro.</i> , Miguel | Guilayn y Corredor, José |

Güitó y Roura, Martín
Gutierrez, Ceferino
Heras de Puig, Narciso
Heras y Jordá, Poncio
Hortal, *Pbro.*, Rafael
Jordi y Cunill, Benito
Jubany y Manció, Narciso
Juliá, Narciso
Lasaleta, Juan de
Lassoli, Antonio
Llach y Tomás, Narciso
Llistosella, Manuel
March y Gelabert, Gabriel
Marlés y de Cusa, Luis de
Martinez y Dalmau, Carlos
Mas y Minstral, Joaquín
Massa y Vall-llosera, Francisco de P.
Massaguer y Fabré, Ramón
Massot y Custóus, Benito
Matas y Rodés, Ramón
Matas y Vidaló, José
Mateu y Massó, Narciso
Mir, *Pbro.*, Jacinto
Miralles y Buscaróns, Francisco
Miralles y Grau, Jaime
Montada y Capdevila, Juan
Muxach y Viñas, Estéban
Negre y Riembau, Enrique
Orfeón Gerundense
Ozcáriz y Lasaga, Víctor
Pagés y Gimbernat, Félix
Pagés, José M.^a
Palacio y Cárcaba, Juan Bautista
Palau, Joaquín
Palol y Poch, Pedro de
Panoleda y Boada, Juan
Pascual y Prats, José
Pascual y Nin, Antonio
Pastors y de Vilallonga, Joaquín de
Perez y Teixidor, Narciso
Plá y Caulé, Narciso
Planas y Escubós, Antonio
Porcalla y Diomer, José
Pou y Almar, Pedro
Prá, *Pbro.*, José María
Prat y de Ros, Luis de
Prou, Juan
Quintana y Puig, *Pbro.*, Salvador
Reig y Gonzalez, Cosme
Reinal y Boadella, José
Ribera y Torrús, José
Ridaura y Rosquellas, Enrique
Roca y Nogués, Enrique
Rodas y Collell, Vicente
Romaní y Miquel, Juan
Roure é Illa, Federico
Rovira y Vidal, Alejandro
Sábat y Riera, Salvador
Sagrera y Pijoan, Jaime
Salieta y Clará, Francisco de P.
Sambola y de Burgués, Narciso
Sanchez, Felipe
Sangenís y Alós, Vicente
Serra y Antiga, José
Simón y Jubany, *Pbro.*, José
Simón y Oliveras, Tomás
Sureda y Deulovol, Martín
Tena y Ruiz, Ricardo
Terradellas y Riera, Francisco
Torres y Estrada, Paciano
Triviño, Gonzalo
Tuyet, Andrés
Turull, Salvador
Valdés, Gustavo
Vallés y Rovira, Benito
Vidal de Llobatera, Juan
Vila y Subirana, Antonio
Vinardell y Roig, Arturo
Viñals y Pont, José de
Viñas y Grauges, Manuel
Viñas y Serra, Francisco
Viñas y Serra, Narciso
Vivas y Bacó, Ernesto
Xiol y Esteban, Victoriano

AMER.

Carreras y Carreras, Clemente

Masbernat, Salvador
Puignou y Ametller, Domingo
Rigau y Fortet, Narciso

BAGUR.

Deulofeu, Domingo

BAÑOLAS.

Alsius y Torrent, Pedro
Carreras y Roger, Miguel
Dalmau, Francisco
Gay y Heras, Narciso
Hostench, Joaquín
Marimón, J. Lorenzo
Saldes, Ramón

BARCELONA.

Agulló y Vidal, Fernando
Arús y Arderius, Rosendo
Bassols y Prim, Juan
Biada, Alfonso G.
Corominas y Cornell, Eusebio
Delás, Fernando de
Dorca y Ginesta, Vicente
Fiter é Inglés, José
Gironés y Nadal, Mateo
Grau y Carreras, Joaquín
Guimerá, Angel
Huguet y Puig, Federico
Maciá y Bonaplata, Felix
Matas y Serratosa, Juan
Martinez y Suñer, Eduardo
Pallejá, José
Pella y Forgas, José
Prats, Hermenegildo
Riera y Bertrán, Joaquín
Torrabadella, Manuel
Tornabells y Durán, Miguel
Ubach y Vinyeta, Francisco

BESALÚ.

Giralt y Gruet, Juan
Malleu, Juan
Riera é Illa, Narciso
Surós y Figuera, Francisco

BLANES.

Brunet y Roig, Francisco
Mestres y Garreta, Pablo
Mirambell, Enrique
Oms, Joaquín Luis
Oms y Call, Ignacio
Pi y Carreras, José
Roig y Pau, José
Sales, Ignacio de
Vilaret, Agustín

BUENOS-AIRES.

Mascort y Garanger, Estéban

CASSÁ DE LA SELVA.

Casino de la Amistad

CALELLA.

Genís y Bech, Salvador

CALONGE.

Boada y Boada, Vicente
Farró y Ferrer, Narciso
Martí y Riera, *Pbro.*, Fernando
Mir, José

CELRÁ.

Veray y Clará, Jaime

FIGUERAS.

Álvarez, Carmelo

Bosch, Salvador
Burgas y Quer, Federico
Escapa, Sebastián
Fages de Romá, Carlos
Noguer, Ramón
Palahí y Molinas, José
Poch y Batlle, Miguel
Puig, Eusebio de
Toll, Ignacio

FORNELLS.

Fuster y Seguí, José

FRANCIACH.

Tió y Congost, Alfonso de

LA BISBAL.

Albert, Ramón
Brauguet y Massanet, Francisco
Carreras y Barrera, Juan de
Camps, Alberto de
Ferrer y de Batlle, Ramón
Ferrer y de Lloret, José M.^a de
Fina y Bonet, José M.^a
Galí y Bancells, Joaquín
Oliver y Bonavía, Rodolfo
Ronsart y Sans, Francisco de P.
Serrat y Bosch, Francisco
Torroella y Marimón, Juan
Vehí y Ros, José M.^a de

LA ESCALA.

Bellido y Mascías, Manuel

LA SELLERA.

Noguer, Calixto

LLADÓ.

Falgás, Raimundo de
Puig y Arola, Fernando de

LLAGOSTERA.

Ayuntamiento
Barceló y Balmaña, Tomás
Casino
Franquesa, Francisco de P.
Garriga, Francisco
Prats y Codina, José
Tayeda, Francisco

LLORET DE MAR.

Llobet y Parés, Francisco
Mataró y Vilallonga, Antonio
Sala y Fábregas, Juan
Vilá, Domingo
Zaragoza, Narciso

MADRID.

Alcalde Valladares, Antonio
Álvarez Mariño, José
Fabra y Floreta, Juan
Pujol y Camps, Celestino
Ribas y Planas, Juan
Torres, Pedro Antonio
Vicens, Antonio

MASSANET DE LA SELVA.

Saliner y Costa, José

OLOT.

Quintana y Garriga, Ramón
Saderra, José
Soler y Giralt, Pablo
Vayreda y Vila, Joaquín

PALAMÓS.

Álvarez, Adrián
Figa y Piferrer, Cándido
Lopez y Carós, Leandro
Marull y Savalls, Francisco
Nadal, José
Pagés y Ortíz, Augusto
Pagés y Prats, Narciso
Puigmaciá y Trellisó, Joaquín
Ribera, Felix
Roger, Martín
Vergés, Antonio

PALAFRUGELL.

Gich, José

PARLABÁ.

Martí y Güitó, José

PRATS DE LLUSSANÉS.

Moner y Casademunt, Narciso

PUIGCERDÁ.

Gramunt y Juer, Simón
Martí y Terrades, José M.^a
Martí y Autet, Jaime.

RUPIÁ.

Almar, Joaquín
Güell y Nató, Vicente
Pagés, Federico

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Andreu, Gerardo
Andreu, Miguel
Aymerich, José

Casas y Arxer, Juan
Cubias y Jubert, Narciso
Ferrer y Ribas, Cayetano
Ferrer y Brusi, Eduardo
Ferrán y Xarau, Demetrio
Izal y Deu, Telesforo
Llorens, José
Lloret y Vilanova, Luis
March, Salvador
Oliu y Pagés, Leopoldo
Puig y Calzada, Pedro
Roca y Carrera, Salvador
Roig, Quirico
Roura y Masmitjá, Miquel
Sala, Joaquín
Sicars, Manuel
Vidal, Ginés

SEO DE URGELL.

Casamada, José
Culla, Octavio

SANTA COLOMA DE FARNÉS.

Aragó y Ros, Manuel
Barril y Morales, Joaquín
Escarrá y Vergés, José
Fábregas y Geronés, Juan
Lluch y Planas, Salvador
Vilallonga y Mundet, Salvador.

SANTA EUGENIA.

Perxés y Palou, Juan

SEGARÓ.

Vayreda y Vila, Estanislao

SEVILLA.

Puigvert, Manuel

TARRAGONA.

Ezpuñes, Juan
Ribera y Aguilar, *Pbro.*, Celestino
Sagalés y Guixer, *Pbro.*, José
Ubierna, *Pbro.*, Tomás de

VENTALLÓ.

Sastregener y Saúch, Narciso.

VILADESENS.

Adroher y Viñals, Ramón

VILOVÍ.

Ordis, Joaquín
Pascual, Francisco
Vivas, José

MINISTERIO
DE CULTURA



ACTA DE LA FIESTA.

En la ciudad de Gerona á 31 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las cuatro y media de la tarde, se reunieron en la gran sala de Espectáculos del Teatro principal de esta ciudad, convenientemente dispuesta y con lujoso decorado, la mayor parte de los individuos que componen la *Asociación Literaria de Gerona* con asistencia del M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Excmo. Sr. Gobernador Militar y otras autoridades y Comisiones de la Excma. Diputación provincial, del Excelentísimo Ayuntamiento, de los Cuerpos de la guarnición de la Plaza y demás Corporaciones, y de un numeroso concurso al efecto invitado, ocupando la presidencia los individuos de la Junta Directiva y Jurado de la Asociación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Alfonso Gelabert y Buxó, quien leyó un discurso alusivo al acto, y después que el infrascrito Secretario leyó la memoria acostumbrada, se procedió á la apertura de los pliegos que contenían los nombres de los autores de las composiciones laureadas, siendo llamados por su orden para recoger los premios y dar lectura á las poesías por el orden siguiente:

El accésit al premio de un lirio de plata ofrecido por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, fué adjudicado á D. José Franquet y Serra por su poesía *Goigs en llahor del ínclit mártir Sant Narcís* etc., leida por D. Pedro de Palol.

El premio ofrecido por la Excma. Diputación provincial, lo obtuvo D. Francisco Ubach y Vinyeta por su romance histórico *Joan I*, y los accésits á este premio D.^a Dolores Moncerdá de Maciá, el mismo D. Francisco Ubach y Vinyeta y D. José Garriga y Lloró, por sus composiciones *Lo Capdill Romá*, *Atenas Catalana*, y *Als Almogavers*. Fueron leidas por los señores D. Enrique Fontdeviela, D. José Camplá é infrascrito Secretario.

El premio que ofreció el Excmo. Sr. D. Pedro de Cuenca, obtúvolo D. Narciso Viñas y Serra por su poesía *El 19 de Setiembre ds 1809*, que leyó D. Arturo Vinardell.

D. José Franquet y Serra ganó el premio de la poesía religiosa ofrecido

por el Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño, con su poesía *Lo Cant del Rossinyol*; y el accésit D. Jacinto Laporta autor que resultó ser de la composición *À la Mare de Dèu*, que leyó el Sr. de Palol.

El accésit al premio que ofreció el Excmo. Sr. D. Fernado Puig, Senador del Reino, adjudicóse á D. Enrique C. Girbal, por su *Biografia del Cardenal Gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany*.

El premio, oferta de la Iltre. Sra. Condesa de Berenguer, fué otorgado á D. Manuel de Mata y Maneja, autor que resultó ser del romance *Ramón Berenguer III el Grande*, á que dió lectura el mismo Sr. de Mata.

El premio ofrecido por la Sociedad *Orfeón Gerundense*, obtúvolo D. Antonio Bori y Fontestá por su composición titulada *La Pesca de nit*, como también el accésit por haber sido el autor de la otra composición *Lo Contrapás*.

El premio del Excmo. Sr. D. Joaquín M.^a de Paz, Senador del Reino, se adjudicó al Sr. D. Francisco Ubach y Vinyeta, por su poesía *À la Bellesa*.

Y finalmente, los accésits al premio que tenía ofrecido la Asociación Literaria, se adjudicaron á los citados Sres. Bori y Viñas y á D. Joaquín Riera y Bertrán, por sus composiciones poéticas tituladas respectivamente *Lo Santuari*, *Soledad* y *Lo Deber*.

Quemáronse enseguida á presencia del público los pliegos que contenían los nombres de los autores no premiados, excepto tres carpetas referentes á otras tantas memorias que el Jurado se abstuvo de calificar; y el Sr. Vice-Presidente D. Cárlos del Coral leyó un discurso de gracias; levantándose acto continuo la sesión, durante la cual el numeroso y distinguido público saludó con aplausos los nombres de los autores y la lectura de las composiciones.

NOTA ADICIONAL.

Habiendo quedado pendientes de fallo dos memorias tituladas *La Provincia de Gerona bajo el concepto de la Agricultura*, y *Conveniencia del cultivo de la remolacha de azucar*, optando al premio ofrecido por la Sociedad Económica de Amigos del País y otra con el nombre de *Topografia médica de Gerona* que aspiraba al premio ofrecido por el Dr. D. José Porcalla, en 11 de Noviembre de 1885 previo acuerdo de la Junta Directiva se devolvió esta última memoria á la persona que con sujeción á los trámites previamente determinados en Junta, resultó, de un modo reservado, ser autor de la misma; y respecto de las otras dos memorias, en razón á que mediante la publicación de los oportunos avisos en los periódicos, se dió por renovado el compromiso de fallo, ya que transcurrió el término fijado para retirarlas sin que nadie se presentase á hacerlo, se procedió á la

designación de un Jurado especial formado por los Sres. D. Narciso Heras, D. Joaquín de Espona y D. Juan Ptou, además del Presidente é infrascrito Secretario de la Asociación, el cual, en sesión del día 11 de Marzo de este año, acordó por unanimidad conceder el premio ofrecido por la Sociedad Económica á la primera de las dos referidas memorias ó sea á la titulada *La Provincia de Gerona bajo el concepto de la Agricultura*, cuyo autor resultó ser D. Francisco Oliu, en el acto de la apertura del pliego hecha en la pública sesión general al efecto convocada que celebró la Asociación el día 8 de Abril siguiente, en la cual, además, se quemó la carpeta que contenía el nombre del autor de la otra memoria que no obtuvo distinción alguna, y se acordó poner al pié del acta de la fiesta esta nota adicional.

Gerona 12 de Abril de 1886.

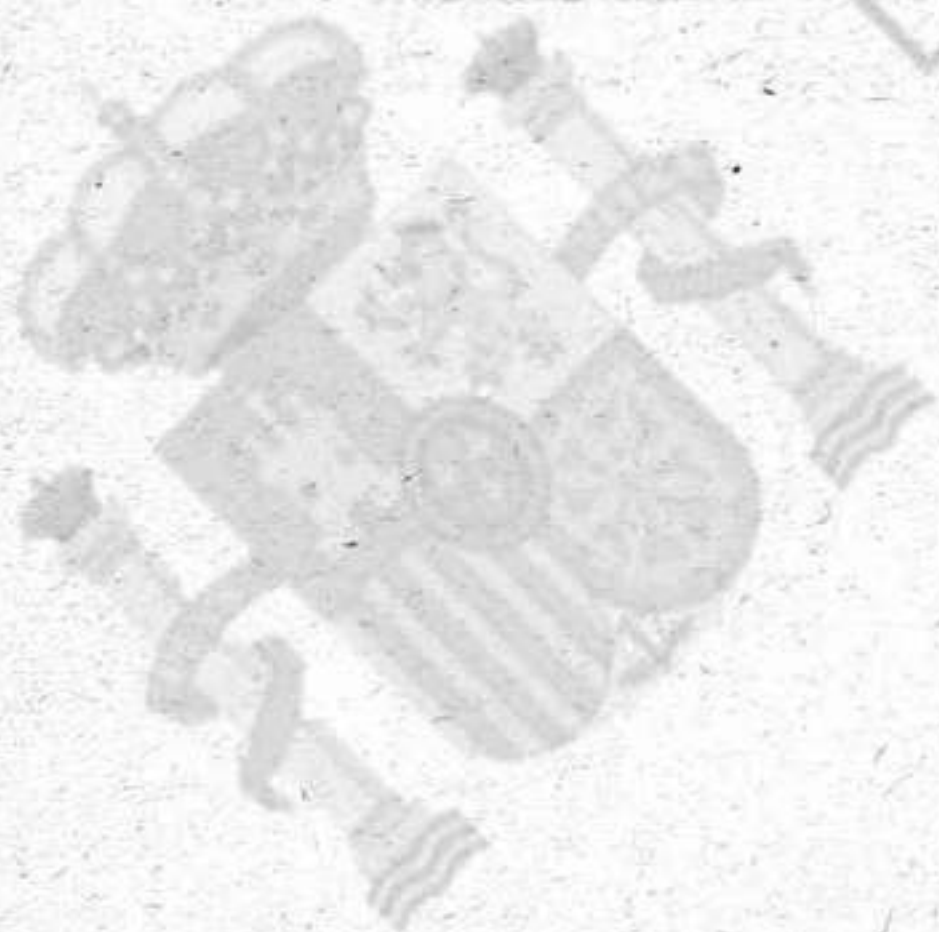
El Presidente,

Alfonso Gelabert y Buxó.

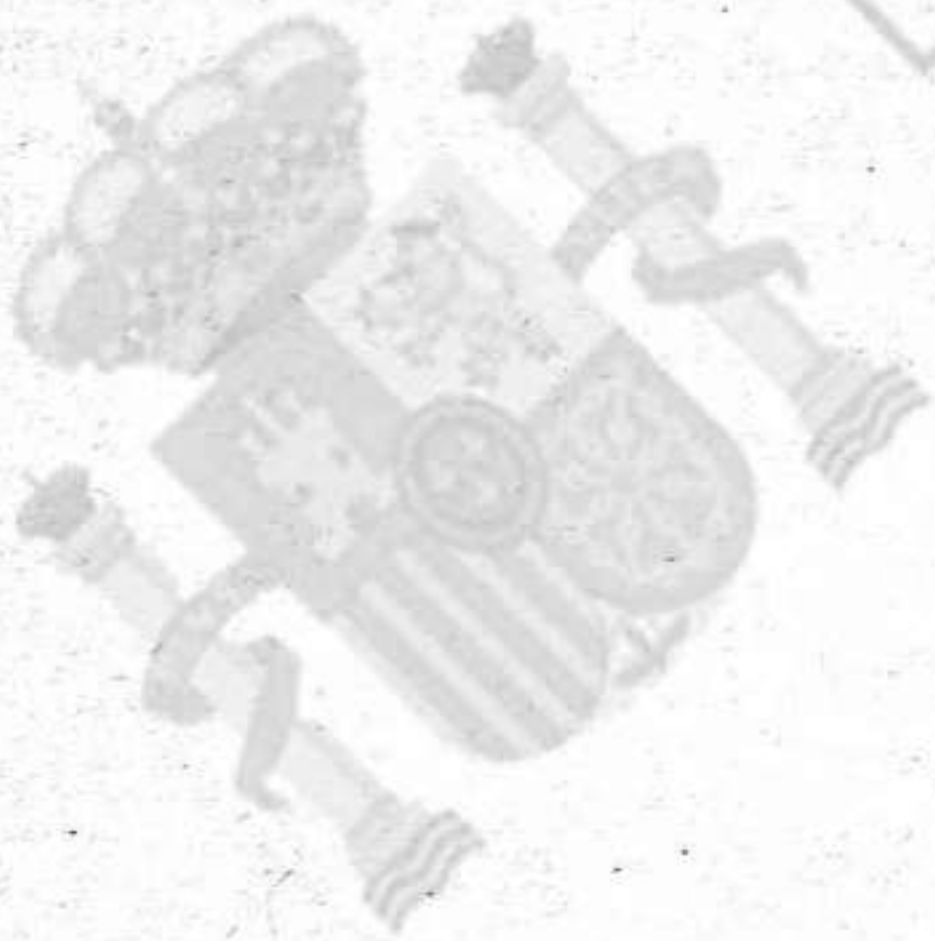
El Secretario,

Cayo Cardellach y Anfruns.

MINISTERIO
DE CULTURA



MINISTERIO
DE CULTURA



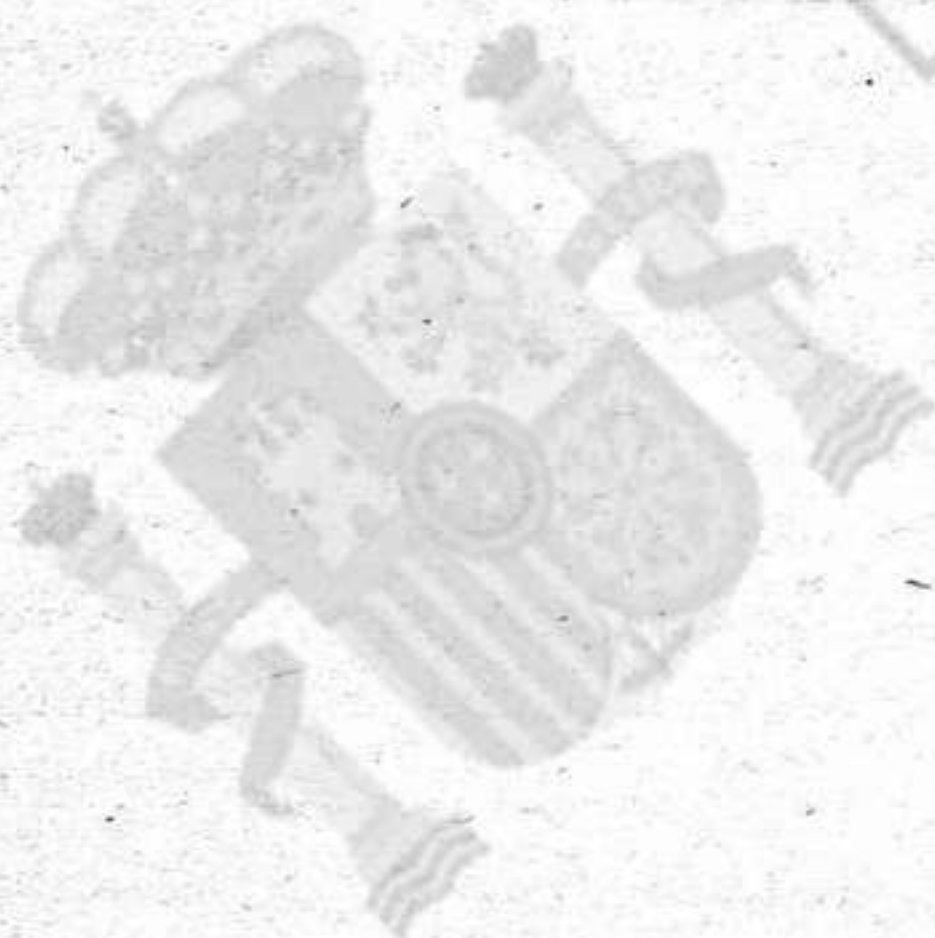
I.

DISCURSO

DEL SEÑOR PRESIDENTE

D. Alfonso Gelabert y Buxó.

MINISTERIO
DE CULTURA





SEÑORES:



ADIE más sorprendido que yó, al verme elevado al honroso puesto que ocupo entre mis dignos compañeros, y nadie más convencido también, de que solo debo esta inmerecida presidencia al principio de no reelección, al cual habremos forzosamente de renunciar, sí queremos que siga próspera la existencia de nuestra sociedad. Adoptado desde los primeros años, acaba de colocar á un artista al frente de esta importante entidad literaria, cuyas hondas raíces se han felizmente estendido entre los aficionados á las patrias letras y que tiene indudablemente derecho á mayor representación, dados los exquisitos frutos que le debemos, que habéis saboreado en los anteriores certámenes y que también podréis apreciar en el que estamos celebrando.

Fundado en lo que acabo de manifestaros, mi primer pensamiento fué el de renunciar una honra que estimo en mucho, pero, que sin falsa modestia, creo nó me corresponde. Sérías consideraciones de conveniencia, que sería inoportuno manifestaros aquí, unidas á un probado amor á todo cuanto tiende á elevar el nivel moral é intelectual de nuestros tiempos, hicieron que desistiera de mi propósito y me resignára, que es esta la palabra que más exactamente espresa mi pensamiento, á ocupar un sillón, para el cual no me considero con suficiente aptitud.

Cumpliendo con la obligación que me impone el reglamento, tengo la honra de dirigiros hoy la palabra, no siendo esta, por cierto, la menor de las dificultades con las cuales habré de tropezar en mi camino.

Un derecho me asistirá, sin embargo, para alcanzar vuestra benevolencia y será este la brevedad de mi discurso, fundada en la convicción firmísima que abrigo, de que el acto que estamos celebrando, lo es únicamente á honra y gloria de nuestros queridos poetas; no cansaré pues de antemano vuestra atención, á fin de que se halle mejor dispuesta para escuchar sin tedio las bellezas literarias que este imparcial y celoso jurado ha estimado dignas de premio.

Dejando á un lado mi insignificante persona, entro en materia, ofreciéndoo un breve estudio sobre el reducido período histórico de una tierra, que en época lejana ejerció señalada influencia en nuestro renacimiento intelectual y á la cual quiero con toda mi alma, después de nuestra estimada España, porque en ella se arraigó en mi joven corazón y en mi impresionable entendimiento, ese culto fervoroso de las letras y las artes que tanta parte ha tenido en mi adelantada existencia.

Como ya sabéis, Señores, la Toscana es un hermoso país, colocado por Dios en el centro de la Itálica península, entre el mar Tirreneo de los antiguos, cuyas azuladas aguas bañan las sinuosidades de sus costas, y la prolongada cordillera de los Apeninos; sus agrestes y majestuosas sierras lo dominan en toda su longitud de Norte á Sur y forman entre las caprichosas ondulaciones de sus vertientes, unos fértiles valles, que parecen renacer en las pintorescas islas que la providencia ha sembrado á lo largo de su litoral.

Límpido cielo, ambiente salubre y perfumado en la casi totalidad de su territorio; seguros puertos, llanuras y grandiosos montes, alegres praderas y frondosos bosques; ricas mieses, succulentos frutos, flagrantés flores é inagotables canteras de espléndidos mármoles, nada le falta de lo que constituye lo útil, lo agradable y lo bello de la vida.

Como precioso florón de su brillante corona, ostenta á Florencia, la ciudad de los contrastes; de las matizadas flores, de los sombríos y almenados palacios y de las espléndidas *villas*. Èmula de Atenas, fué restauradora de letras antiguas, emporio de las artes hermanas y radiante centro de civilización.

Hija ingrata de la Etrusca Fiésole, se levanta á sus piés, junto á los últimos contrafuertes del Apenino y á orillas del Arno, cuyas aguas lamen los cimientos de sus muelles y monumentales puentes. Todo en ella evoca interesantes tradiciones; las inscripciones conmemorativas y las esculturas que adornan sus irregulares calles; los esbeltos campanarios y

las magestuosas cúpulas de sus templos; las espaciosas y ricas lonjas levantadas por sus gremios y sus magnates, las altas y fortificadas torres de sus típicos edificios, sus museos y sus bibliotecas, todo, en fin, escita un irresistible sentimiento de admiración, al cual no puede sustraerse aquel que tiene la fortuna de estudiar los irrecusables testimonios de su pasada grandeza.

Los Toscanos son hospitalarios y alegres; de agudo ingenio, su trato es franco, su ánimo valeroso y esforzado. Naturalmente inclinados á la paz, son entusiastas por los estudios históricos, las ciencias exactas y naturales, la filosofía, la literatura, la música y la poesía, habiendo sido tan admirablemente dotados por la providencia, que los labradores recitan, acompañándolas con una cadenciosa cantinela, las estrofas de la *Gerusalemme liberata* al descansar de sus penosos trabajos, mientras las garbosas labradoras dicen con intencionada sonrisa los versos del Petrarca, trenzando la finísima y dorada paja de esos hermosos sombreros que solo ellas saben labrar.

¡Dichosa Tierra! la dulzura de tu clima y la fertilidad de tus campos hacen de tí un ameno vergel, así como la índole de tus corteses habitantes y la pompa de tus artes, te constituyen en una deliciosa morada; y bien decía el Alfieri al esclamar: « *deh! ¿che non é tutta Toscana il mondo?* »

De origen algo oscuro en sus primeros albores, solo sabemos que los primitivos habitantes de aquella comarca, procedieron de errantes colonias Fenicias y Griegas; con ellas formóse la antigua Etruria, que desapareció como nación, bajo el nivelador impulso que Augusto imprimió á las reformas municipales del Imperio y de ella nació más tarde la Toscana, maestra en ciencias, artes y letras, de cuyo desarrollo voy á hablaros brevemente, encerrando mi cuadro dentro de los límites de su ciclo de oro.

Según los antiguos cronistas, Florencia debe su nombre á una poética tradición. Entre ellos escriben Juan Villani y el Varchi, que en tiempos de la Conjuración de Catilina, allá por el año 65 antes de la era Cristiana, la edificaron Julio César, Gneo Pompeyo, Macrino y Marcio, habiendo acordado de antemano que el primero que hubiese dado cima á la parte que le tocara le daría su nombre. Concluida por todos á un mismo tiempo, ninguno pudo pretender la honra de nombrarla y de común acuerdo la apellidaron *Florensia* por las muchas flores, y particularmente por los lirios rojos que esmaltaban aquellas praderas.

Fundada en ella, Florencia escogió, y guarda todavía como blasón municipal, un lirio de gules en campo de plata.

Municipio primero, y luego Colonia Romana, fué á su vez víctima de las invasiones de los bárbaros en 376; los longobardos la sujetaron bajo su dominio en 568; en 774 los francos, y después los normandos.

En el año mil, su vasallage á los marqueses de Toscana, que recibían su investidura del Imperio, solo existía de nombre, desapareciendo para no volver, con la muerte de la célebre condesa Matilde. En efecto, en 1113 hallamos á todas las ciudades Italianas independientes del yugo germánico, constituidas en repúblicas aristocráticas, batallando entre ellas ó contra el Imperio y presas de la más vergonzosa ignorancia, al igual de los reinos vecinos.

Emprendida la primera cruzada en el año 1096, preséntanse ante los deslumbrados ojos de los toscos soldados de la cruz, las maravillas del oriente y las incomparables bellezas de la civilización griega; florece el comercio, al cual Chipre, Galípoli y Bisancio abren dilatados horizontes, y todo cambia de aspecto.

A principios del 1100, los concejos comunales hermocean sus ciudades y con febril actividad se entregan aquellas enérgicas razas al estudio de las ciencias, que todavía se encuentran en la infancia, y al cultivo de las letras y de las artes, que enseñan en Venecia, en Palermo, en Siracusa, en Nápoles y en Bolonia, los gramáticos, los arquitectos y los pintores griegos, llamados por los senados de aquellas Repúblicas.

Los monges benedictinos de Monte Cassino, que practicaban el arte de curar desde el año 529, promueven en la vecina Salerno la fundación de la primera facultad de medicina, y Guarnerio esplica derecho Romano en Bolonia, ante un auditorio tan numeroso, que su potente voz no llega á los oídos de todos sus auditores, ansiosos de aprender aquellas elocuentes lecciones.

No fué Toscana la última en seguir ese providencial movimiento de regeneración.

A pesar de sus sangrientas luchas intestinas y de las crueles guerras que sostiene contra el Sacro-Imperio, el cual no sabe resignarse á la pérdida de aquellos señoríos, es la primera en rechazar esos dialectos, informe amalgama de latín corrompido y de groseros vocablos legados por sus invasores y que, variando en cada provincia, servían sin embargo de lazo común entre sus habitantes, gracias á su base latina. Ella purifica y perfecciona con amor esa harmoniosa y dulce habla *ove il si suona*, y logra sin esfuerzo que sea admitida como idioma nacional, desde el golfo de Taranto á las cúspides de los Alpes y desde el Adriático al Mediterráneo, mereciendo el honroso título de madre de la patria lengua, y tanto es así, Señores, que en Venecia, en Lombardía, en Piamonte, en

Génova y en las antiguas Legaciones, el pueblo habla todavía el veneciano, el lombardo, el piemontés, el genovés y el romañolo, mientras en todas las provincias de la Toscana y en Roma, que le es unida por tan antiguas relaciones, solo se habla el italiano, y el italiano más puro y más castizo.

Ya en el año mil, Guido di Arezzo había inventado la escala diatónica, reemplazando con las notas que ahora se usan, las siete letras del alfabeto con las cuales se escribía el canto gregoriano, y el arquitecto Buschetti había inaugurado en 1063 las obras de la admirable catedral de Pisa, modelo acabado del estilo que llamaremos *Románico-Toscano*, y que elevado por orden de los magistrados de aquella República, por ellos fué dedicado á María Santísima, en memoria de las victorias de sus tropas, alcanzadas en Sicilia sobre los Sarracenos. En 1153 Diotisalvi construye el batisterio; en 1174 Bonanno Pisano y Guillermo Inspruch levantan la torre inclinada y en 1278 Giovanni da Pisa presenta á la Signoria los proyectos de aquel célebre *Campo-Santo*, que Giotto, Benozzo Gozzoli, Taddeo Gaddí y Andrea Orcagna debían ilustrar más tarde con sus pinturas.

En cuanto á Florencia, desde el 1200 al 1300, es cuna de tres distinguidos cronistas: Ricordano Malespini, Giacotto su sobrino y Dino Compagni, amigo caro del Dante y que alcanzó de sus contemporáneos el título de nuevo Tácito. De literatos tan insignes como Guido Orlandi, Brunetto Latini, y Dante Alighieri su discípulo, ese coloso que resume en sí la gloria de su siglo, al cual puede afirmarse que dió nombre; que infundió en la gentil habla Toscana ardimiento, vigor y al propio tiempo gracia inimitable, levantando tan alto la patria literatura qué ya no pudo ser igualada.

Dentro de sus muros ó en los pueblos de sus exiguos dominios, nacen pintores, escultores y arquitectos, que todo lo eran á la vez, como los Monges benedictinos fra Ristoro y fra Sixto, Arnolfo di Cambio, Cimabue, Lapo y Giotto. Los magistrados de la República encargan á Lapo la construcción del Palacio del Podestá y á Arnolfo di Cambio los planos de la admirable catedral de *Santa María del fiore*, con un decreto que por si solo basta para pintar fielmente la grandeza de aquellos corazones, y que no puedo resistir, Señores, al deseo de transcribiros uno de sus apartados que dice así.—*Por los más sabios de esta ciudad, ha sido aconsejado en pública y privada reunión, que no debían emprenderse los asuntos del Común si no se tenía resuelto ejecutarlos cual corresponde á un corazón que resulta grandísimo, porque lo componen el ánimo de muchos ciudadanos unidos en una sola voluntad.*—El mismo Arnolfo levanta el Pala-

cio de la *Signoria* y la Iglesia de *Sta. Croce* y por comisión del gremio de graneros la hermosa lonja de *Orsanmichele*, cuyos esbeltos arcos cerró el Orcagna por orden del común en 1365, para dedicarla al culto.

Del 1300 al 1400, honran á su patria, los cronistas Juan, Matteo y Filippo Villani, y Guido Cavalcanti escribe su retórica en elegantes versos volgares. El 19 de Julio del año 1304 nace, de Pedro y Eletta Canigiani, Francisco Petrarca, el suave cisne de Arno, el cantor de Laura, solemnemente coronado en el capitolio en 1341; aquel insigne poeta que á la gravedad dantesca de sus canciones, supo unir la grandeza de ingenio de Guido Cavalcanti y la gracia de Cino da Pistoia. Juan Boccaccio, retirado en las alegres colinas de Certaldo y olvidando á su amada María, hija natural del Rey Roberto de Sicilia, escribe su *Decamerone*, tenido por la obra de la cual solo por pureza y suma elegancia de estilo, puede mejor vanagloriarse Italia.

En 1334 el Giotto levanta á la altura de 258 piés su maravillosa creación, aquel hermoso campanario gótico-toscano, de mármoles de varios colores, adornado con 54 bajo-relieves, 16 estatuas, y del cual decía el emperador Carlos V que se le debía colocar debajo de un estuche de cristal. Filippo Brunelleschi, el restaurador de la Arquitectura, construye la admirable cúpula de *Santa María del fiore*, que no pudo igualar Miguel Angel al proyectar la de S. Pedro de Roma. Donatello, al esculpir sus hermosas estatuas, llega á la pureza de los mejores modelos de la Grecia. Lorenzo Ghiberti cincela las puertas de bronce del bautisterio, de las cuales solía decir el citado Michelangiolo, que las creía dignas de ser las puertas del cielo. Fra Giovanni da Fiesole de la orden de predicadores, llamado beato Angélico por la belleza y la expresión celestial de sus santos y de sus ángeles, pinta los frescos de su convento de S. Marcos en Florencia, la coronación de María Santísima que se halla en el Museo del Louvre en París y el Juicio final, conservado en la Galería de la escuela de bellas- artes de Florencia. Andrea Orcagna construye la grandiosa *loggia dei Lanzi* y el precioso tabernáculo que se admira en la antigua *loggia*, de *Orsanmichele* transformada en templo, y Taddeo Gaddi, el más reputado entre los alumnos del Giotto, pinta los frescos del capítulo de *Santa Maria Novella*, construye el actual puente *vechio* y sucede á su caro maestro en la dirección de las obras del Campanario.

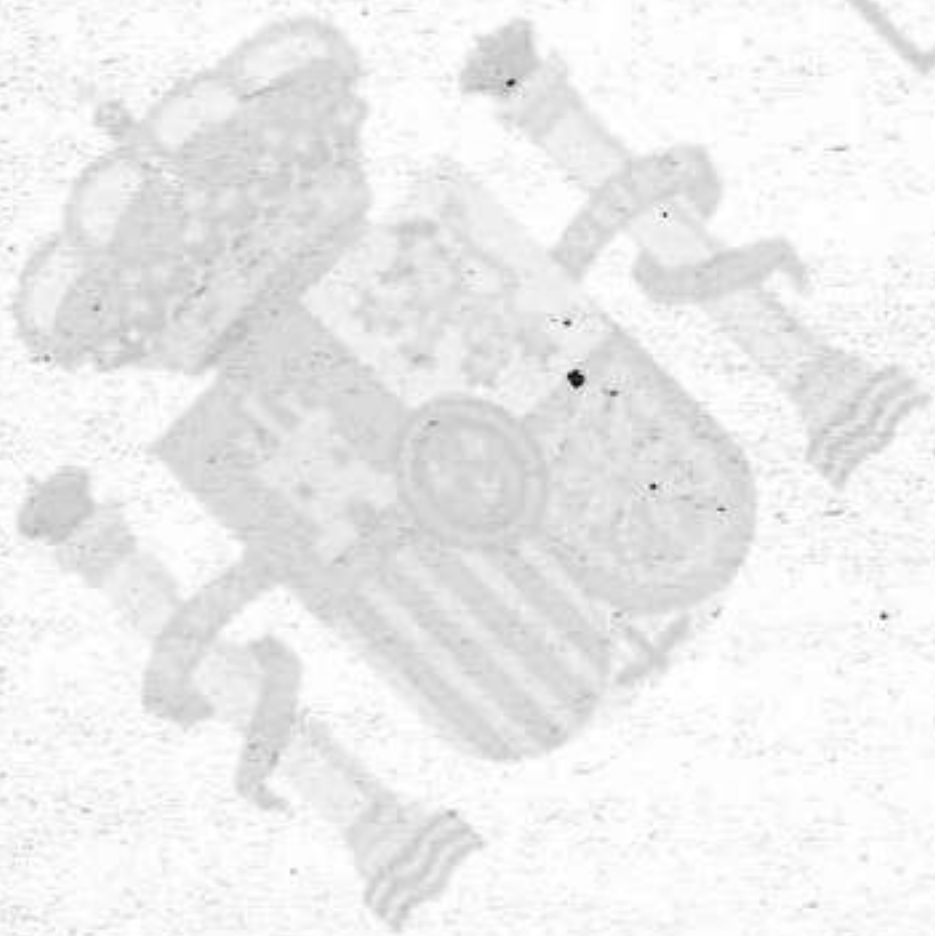
Aquí concluye, Señores, el período del Renacimiento Florentino. Los artistas y los literatos, libres ya de las trabas que la infancia del arte y de las letras les imponían, fortalecidos por el doble estudio de la naturaleza y de los tesoros que Cosme el viejo y su nieto Lorenzo el magnífico reunían en sus palacios, en sus jardines y en sus bibliotecas, pudieron elevar

su fantasía á más alto vuelo; y de esta transformación nacieron, en las artes, el Massaccio, Filippo Lippi, el Ghirlandayo, el Ammannato, Gian-Bologna, Benvenuto Cellini, Michelangiolo Buonarroti, Andrea del Sarto y Fra Bartolommeo: en las ciencias Américo Vespucci y Galileo, y en las letras el autor de las Historias florentinas y del Príncipe, Niccola Machiavelli; el Ficino, puesto por Lorenzo al frente de la academia platónica por él fundada; Juan Pico de la Mirándola, Cristófano Landini, Juan Cavalcanti y otros muchos artistas, poetas y filósofos, cuyos nombres formarían un largo catálogo y entre los cuales descuella la figura del docto Poliziano, tan admirado por la elegancia y la dulzura de sus versos, notabilísimos en su fábula de Orfeo y en sus trovas en honor de Julián de Medici, traidoramente asesinado en *Santa María de fiore* por los Pazzis y los Salviatis en el año 1478.

HE DICHO.



MINISTERIO
DE CULTURA

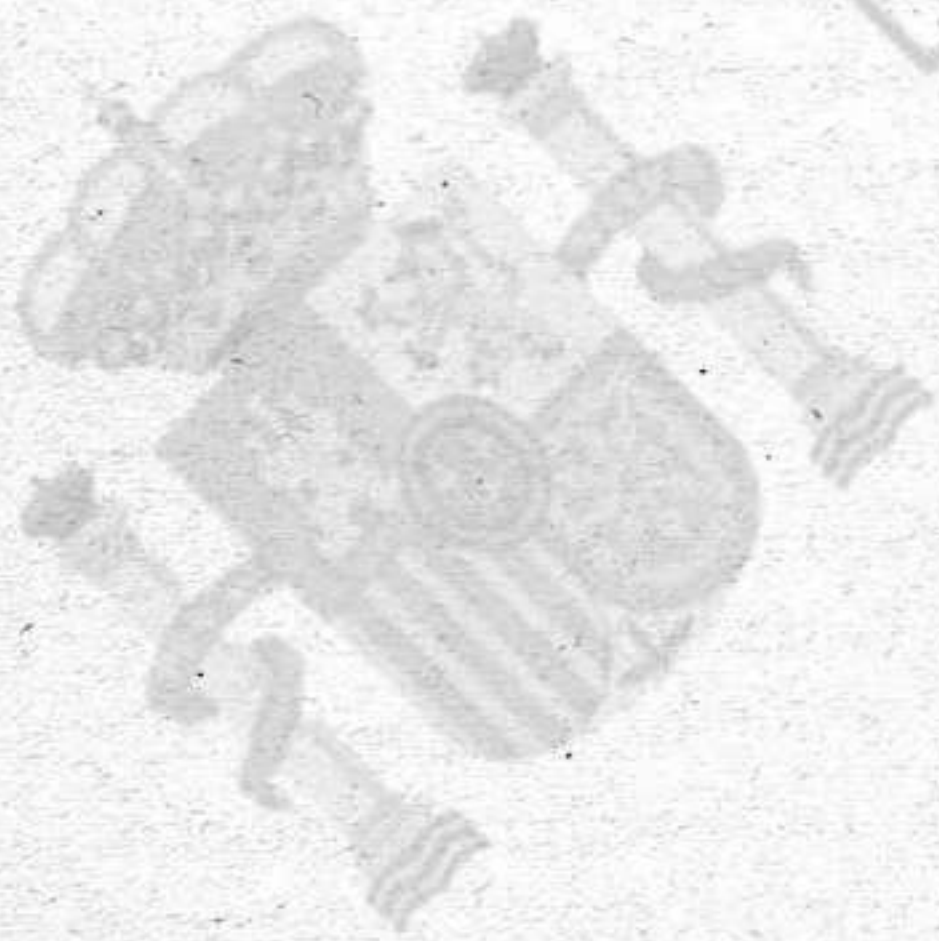


II.

MEMORIA

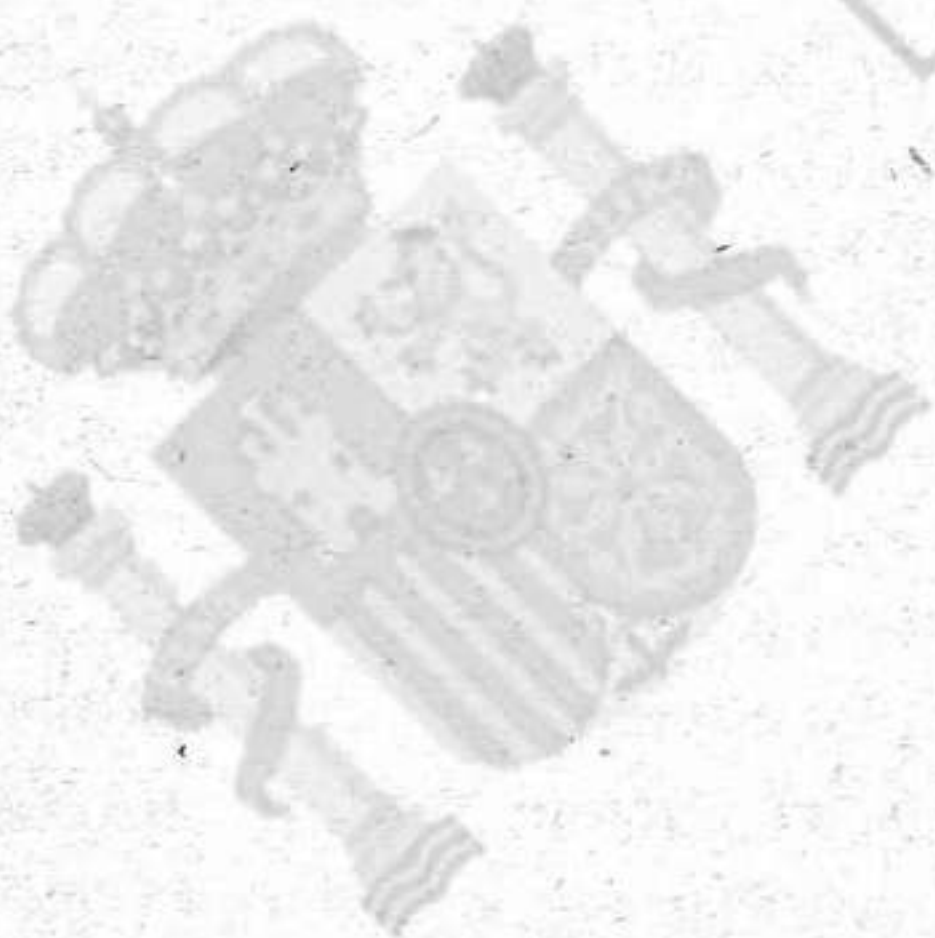
DEL SEÑOR SECRETARIO

D. Cayo Cardellach y Anfruns.



MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO
DE CULTURA





SEÑORES:



ON los juicios humanos juicios expuestos á error, mayormente cuando el sentimiento debe entrar en ellos como elemento notable de apreciación; con lo cual dicho está que en las bellas letras y con especialidad en la poesía es difícil el acuerdo perfecto sobre el mérito absoluto de una composición: podrá haberlo respecto de sus cualidades externas de estructura y ejecución, podrá haberlo en cuanto dice á la armonía, propiedad y pureza del lenguaje, á su fluidez y espontaneidad á la concisión ó abundancia, sencillez ó pomposidad de la elocución, porque son cualidades cuyo conocimiento puede tal vez admitirse que adquiriera la inteligencia por medio del análisis, aislándolas por así decirlo del pensamiento á que van añadidas, y del cual son como el vestido, adorno y gala; pero cuando se trata del pensamiento mismo, destinado á mover el ánimo, á llegar al fondo de nuestro corazón y arrancar de él á raudales el entusiasmo ó la fé, la ternura, el amor ó el odio, los grandes sentimientos, en una palabra, que anidan en el corazón del hombre, entonces hay que dejar paso abierto al sentimiento que, cuando está debidamente cultivado, se erige en árbitro del campo, en juez indiscutible de la poesía, porque dirigiéndose al corazón con el corazón se ha de juzgar, y entonces cada cual según su manera de sentir es dueño de apreciarla.

Y cuenta que al suponer admisible esta separación entre pensamiento y lenguaje lo hacemos solo con relación á las cualidades que del segundo es posible afirmar sin tener para nada en cuenta la belleza (aunque el conjunto de ellas casi siempre la produzca,) pues no admitimos que se pueda hacer juicio alguno sobre ésta prescindiendo enteramente del sentimiento que al propio tiempo que su fuente es el cristal que nos permite verla.

Por esto no es de estrañar la discrepancia de pareceres sobre el mérito de una composición poética, y por esto el Jurado está satisfecho de su veredicto, pues siendo tan fácil surgir la divergencia, se complace en hacer público que ha mediado perfecto acuerdo entre sus individuos levemente contrariado solo respectô de alguna composición.

Así es como le fué posible juzgar en tan poco espacio de tiempo las noventa y tres composiciones presentadas en este concurso, número algo respetable si se tiene en cuenta la aflictiva situación por que acaba de pasar el país con motivo de las circunstancias sanitarias y que obligó á prorogar el plazo de admisión hasta el día quince, pero realmente escaso si se relaciona con el número de premios ofrecidos.

Y como la misión del Secretario en esta clase de fiestas consiste en dar cuenta al público del fallo del Jurado, pasamos sin preámbulo á exponerlo:

Premio de una escribanía de plata y marmol, oferta del M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. José Gonzalez Serrano, al autor del mejor trabajo en prosa sobre la influencia de la Novela en las costumbres.

Un solo trabajo se ha presentado obtando á este premio de tema por demás interesante. Lleva por título las palabras del tema, y el lema: *Operari sequitur esse*, (número 32). Consiste en una memoria muy bien pensada y no mal escrita, en que, con espíritu profundamente filosófico y con riguroso método, se investiga y expone la manera ó el procedimiento psicológico como la Novela ejerce influencia en las costumbres, pero en que no se habla apenas de cual sea dicha influencia. El jurado, pues, considera que no satisface á todo lo que se pide en el tema porque más que un estudio de la influencia de la Novela en las costumbres, lo es de la manera filosófica como puede ejercerla, lo cual puede servir de magnífico prólogo al trabajo. Por esta razón, pues, y considerar que, en la segunda parte del estudio, el autor concede una influencia tal vez excesiva á la novela psicológica en detrimento de la que tienen otros géneros más populares y que por actuar sobre inteligencias menos cultivadas es más decisiva, acordó concederle solamente mención honorífica.

Premio de un jarro de bronce escultrado, oferta del Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia D. Federico G. de Araoz, al autor de la mejor poesía en castellano que describa las principales glorias militares del inmortal Álvarez, defensor de esta heroica ciudad en los memorables sitios de 1808 y 1809.

Desierto.

Premio de un lirio de plata, oferta del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, al autor de los mejores gozos en catalán y en honor de S. Narciso Martir, protector de Gerona y su Diócesis, á propósito para ser cantados.

No se ocultan al Jurado las serias dificultades de este género de poesía que por su naturaleza y objeto ha de ser sencilla y popular sin ser ramplona: narrativa sin que el poeta desaparezca enteramente para dar lugar al narrador prosaico: exacta y verdadera sin entrar en detalles impropios de la poesía: completa sin ser minuciosa; pero por la misma razón de que el género es difícil y el propósito del ofertor conseguir una composición que venciera todas estas dificultades, el Jurado se ha mostrado algo exigente, y reconociendo que ninguna de las nueve composiciones presentadas para este premio ha salido victoriosa en el empeño de un modo perfecto y acabado, se ha visto en el duro trance de haber de negar el premio y limitarse á otorgar un accésit á la composición número 79 titulada «Goigs en llahor del ínclit mártir S. Narcís, bisbe de Girona y patró de son bisbat: Lema: *Protegam urbem hanc et salvabo eam...* (Introitus Missæ S. Narcisi Ep. et Mart.), por ser la que más se acerca á las condiciones apetecidas, de mérito notable; y una mención honorífica á la de número 23 titulada: «Goigs á llahor y gloria del molt preclar San Narcís, bisbe y martre, patró de Girõna y son bisbat.»

Premio de un objeto de arte, ofrecido por la Excma. Diputación Provincial, al autor de la mejor poesía de caracter histórico.

Doce composiciones han aspirado á este premio:

Después de un detenido y maduro examen el Jurado acordó:

Conceder el premio al romance catalán «Juan I:» lema: *De vespres cants y saraus—de dia jochs y cassadas*, (número 59) que á las excelentes condiciones de su versificación y lenguaje une en grado superior á las demás la maestría en la pintura, la verdad histórica y la proporción entre sus partes formando el conjunto un todo harmónico, un cuadro completo y acabado del caracter del héroe y del estado de la sociedad en su tiempo, perfectamente de acuerdo con los principales historiadores.

El primer accesit á la composición número 52 titulada «Lo capdill,

Romá» lema: *Auba* que en forma de oda y en estrofas por lo general bien rimadas, algunas de ellas magistrales por la entonación épica y grandiosidad de pensamiento, se ocupa del gran caudillo romano Escipión;

El segundo accesit al romance «Atenas catalana» (número 5,) dedicado á las hazañas de catalanes y aragoneses en Grecia, excelente por la rapidéz con que describe y presenta la acción si bien no sostenido con igualdad en todas partes;

El tercer accesit á la poesía «Los Almogavers» de gran valentía y bastante inspiración por más que en algunos puntos decaiga, cuyo lema es *Aquestas gents que han nom almogavers son unas gents que no viuen sino d' armas* (Desclot) (número 91.)

Y finalmente mención honorífica á la de número 15 titulada «La leyenda del Rey Monjo», lema: *Patria*, sumamente apreciable, (á pesar de ser algo desigual y obscura,) pues contiene estrofas de verdadero aliento.

Premio de una medalla de plata en cuyo anverso se halla esculpido el blasón de la ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio, que ofrece el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, al autor de la mejor poesía sobre algún hecho histórico realizado por un hijo de Gerona en las varias luchas que esta ciudad ha sostenido en defensa de su libertad é independencia.

Desierto.

Diploma de socio de mérito de la Económica de Amigos del País libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de dicha Sociedad, oferta de la misma al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de interés histórico ó de actualidad referente á la agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

Dos memorias se han presentado obtando á este premio tituladas una de ellas (de número 20,) «La Provincia de Gerona bajo el concepto de la agricultura,» lema: *Merece bien de la patria quien halla el medio de producir dos hojas donde no crecía más que una* (Catón,) y la otra, de número 36, «Conveniencia del cultivo de la remolacha de azúcar,» lema: *La meillere agriculture est celle què utilice le plus de travaill et la où la maine d' ouvre abonde etc.*, que el Jurado se abstuvo de calificar por las razones que más adelante se expondrán.

Premio de un objeto de arte, ofrecido por el Excmo. Sr. D. Pedro de Cuenca, ex-gobernador militar de la provincia, al autor de la composición en verso castellano que mejor describa la memorable jornada de 19 de Setiembre de 1809 en que las huestes francesas fueron rechazadas por los heroicos defensores de esta ciudad.

Este premio, que en el certamen último quedó sin adjudicar, ha sido

solicitado en el presente por dos composiciones, una de ellas encaminada á este tema, más por su título que por su contenido, pues se aparta del objeto concreto del mismo.

En cambio, la otra titulada «El 19 de Setiembre de 1809,» que tiene por lema la estrofa de Espronceda ; *Oh! levantad la frente carcomida, — Mártires de la gloria, — Que aún arde en ella con eterna vida, — La luz de la victoria,* (número 11), ha sido agraciada por unanimidad con el premio ofrecido, porque, á la sobriedad con que está desarrollada, combinando magistralmente los elementos narrativo y subjetivo, une tal valentía de conceptos, imágenes tan bellas, tono épico tan bien sostenido, que indisputablemente se hace acreedora á tan honrosa distinción.

Premio de un ejemplar encuadernado de la obra «El Paraíso Perdido» por Milton, con grabados de Gustavo Doré, oferta del Excmo. Sr. Don José Álvarez Mariño, Diputado á Cortes, á la mejor poesía religiosa.

Canto místico de encendido amor á Dios, en estrofas llenas de dulzura, delicadeza y armonía, inspiradas en el sagrado libro de los Cantares, y modelo en su género, es la poesía titulada «Lo Cant del Rossinyol», que tiene por lema estas sentidas palabras del referido libro: *Vulnerasti cor meum soror mea sponsa,* (número 58). Sentido y profundo grito del creyente dolorido que busca su único consuelo en la madre de Aquel que todo lo puede, es la composición titulada «A la Mare de Deu», y tiene por lema este tétrico pensamiento de Roca y Florejachs: *Sento que la amargura — sas negras alas dins mon pit desplega* (número 22). Sin desconocer la superioridad de la primera, artísticamente considerada, la opinión del jurado se dividió al proponer á cual de las dos debería otorgarse el premio, porque si la primera tiene un valor literario muy superior á la segunda, en cambio ésta va tan rectamente dirigida al corazón y en fáciles rimas penetra tan hondo en el sentimiento, que es preciso revestirse de serenidad para aquilatar bien el valor de aquella, llena también de amor, pero más íntimo, más misterioso, menos expansivo. Por mayoría obtuvieron respectivamente premio y accésit.

Además de las referidas, otras cinco composiciones obtaron á dicho premio, y de ellas se ha considerado digna de mención honorífica la que se titula «Penediment»: *Salva me fons pietatis,* (número 16.)

Un joyero de plata, que ofrece el Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gibert, Senador del Reino, á la mejor composición que en prosa ó verso y en idioma catalán ó castellano describa un episodio histórico de esta provincia llevado á cabo á impulsos del amor patrio y de la fe religiosa, ó á la más completa biografía de un gerundense ilustre.

Ninguna composición se presentó obtando á este premio por el pri-

mero de los dos temas que contiene, y por el segundo únicamente una «Biografía del Cardenal gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany (1646-1715)», lema: *Nec infidum nec ingratum.—Uni fidum infidum nulli.—Deo super omnia, Cæsari super omnes*, (número 58), obra muy recomendable por sus condiciones literarias, labor de investigación y novedad, pues da á conocer un personaje hasta ahora olvidado, circunstancias que le habrían valido el premio, si el autor hubiese podido hacerla más completa, ya que aparece deficiente y en algunos puntos, tal vez debido á esta falta de datos, más bien perjudicial que favorable al biografiado. En su virtud, entendiendo el Jurado que al decirse en el tema «más completa biografía» no quiso el ofertor dejar la apreciación al autor sino al Jurado, y no estimando éste dicha biografía bastante completa para otorgarle el premio, acordó por mayoría concederle el accesit, á que ciertamente es bien acreedora.

Premio de un objeto artístico, oferta de la Ilma. Sra. Condesa de Berenguer, al autor de la mejor poesía que en catalán ó castellano cante el glorioso reinado del Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguer III, ó alguno de sus episodios.

Tres composiciones, de las cuales una hubo de ser excluida por haberse remitido con el pliego que contiene el nombre del autor abierto, se recibieron obtando al mismo.

La indisputable superioridad de la que se titula «Ramón Berenguer III el Grande» *Glorias y leyendas* (número 27), escrita con soltura y facilidad, bastante bien sostenida á pesar de su mucha extensión, de carácter épico muy atrevido por el peligro de incurrir en monotonía, y de esquisito sabor de época, sobre todo en la leyenda, donde tal vez la narración podría espurgarse algo, la hizo á los ojos del Jurado digna de premio, que le otorgó.

Un objeto de arte, ofrecido por el Excmo. Sr. Conde de Peralada, al autor de la mejor memoria sobre la Historia de la Arquitectura religiosa y civil del Ampurdán.

Fué solicitado por un solo trabajo, que el Jurado desechó por estar fuera del tema.

Premio de un objeto artístico, que ofrece el Dr. D. José Porcalla y Diomer, Subdelegado de medicina de esta capital, al autor de la mejor memoria sobre los establecimientos balnearios de esta provincia y transformaciones que han sufrido desde la más remota antigüedad, ó sobre topografía médica de la capital.

Se ha recibido una memoria (número 86), «Apuntes Médico-Topográficos de Gerona,» que, como su título indica, aspira al premio mencio-

nado. Pero tanto ésta como las dos memorias que obtan al de la Económica, antes mencionadas, tienen un caracter técnico tan acentuados que impidió al Jurado emitir dictamen sobre las mismas, por cuya razón suplicó á la Junta Directiva se sirviera acordar el nombramiento de Jurados especiales competentes que en su día fallarán, y tener presente para en adelante la conveniencia de resolver de un modo general si deben ó no admitirse temas científicos, y en caso afirmativo, la manera de obviar las dificultades que puedan surgir con motivo del fallo.

Premio de un emblema de la ciencia, labrado en plata, ofrecido por los Sres. Directores y profesores del Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de S. Narciso de esta ciudad, al autor que mejor detalle la importancia y medios de generalizar la 1.^a enseñanza.

Ninguna de las dos composiciones que se recibieron mereció fijar la atención del Jurado.

Premio de los atributos de la música, de plata, sobre una plancha de ébano, oferta de la Sociedad Orfeón Gerundense, á la mejor poesía castellana ó catalana propia para ser puesta en música y ejecutada por un coro á voces solas, siendo preferida la composición que en igualdad de mérito reuna la circunstancia de referirse á algún asunto de Gerona ó su provincia.

De las diez composiciones que aspiraban á este premio, dos sobresalen notablemente, hasta el punto de haber hecho vacilar al Jurado sobre cuál de las dos debería premiarse, porque si «La Pesca de nit», lema: *Al mar*, (número 28), es un cuadro artístico y acabado de la pesca conocida con aquel nombre; no le va en zaga en cuanto á colorido la que se titula «Lo Contrapás», (número 6), dotada de un movimiento superior á la otra. Sin embargo, algunas incorrecciones de lenguaje que en esta última se notan y la inferioridad de ideas poéticas tan delicadas como encierra la primera, hicieron que el Jurado otorgase á ésta el premio y á la segunda el accesit, por unanimidad.

Premio de un mate de plata y oro, con su bombilla correspondiente, oferta de los Sres. D. Esteban Mascort y D. Antonio Cantalosella, al mejor canto á Buenos-Aires.

No ha podido adjudicarse porque ninguna de las tres composiciones que aspiraban al premio tiene mérito bastante para que se la distinga.

Premio de una tarjeta de metal con el escudo de la provincia, el nombre del que obtenga el premio y el sello de la Sociedad, oferta del Excmo. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps, Senador del Reino, al que en prosa ó en verso refiera algún hecho histórico sobre armas, ciencias ó artes acaecido en la provincia y de narración ignorada.

Desierto.

Premio de un ejemplar de la Historia del Arte Monumental, oferta del Excmo. Sr. D. Joaquín M.^a de Paz, Senador del Reino, al autor del mejor trabajo en prosa ó en verso sobre la Belleza.

Dos trabajos lo solicitan, uno en verso titulado «A la Belleza»: *Filla de Dèu*, (número 60), y otra en prosa «La Belleza»: *Encantadora ciencia, don del cielo—Recreo de la humana fantasía—de los males consuelo...* (*La Música*, Poema por Iriarte, cant. prim.), (número 19.)

La primera ha obtenido el premio por ser una poesía llena de elevados pensamientos y de imágenes de extraordinaria belleza, acompañada de una versificación fácil y sonora.

La segunda, si bien tiene algunas bellezas, como trabajo en prosa debería ser más completo y profundo, por esto el Jurado la ha distinguido solamente con mención honorífica.

Premio de dos figuras de bronce, ofrecido por los Excmos. Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar, Diputado á Cortes, para ser adjudicado á la mejor monografía de alguno de los más notables monumentos de Gerona que contenga mayor número de noticias históricas no publicadas, seguida de una colección de biografías de artistas locales desde tiempos antiguos hasta nuestros días.

Desierto.

Premio de una acuarela simbolizando la poesía lírica, que ofrece la Asociación á la más inspirada poesía de este género.

Treinta y siete composiciones han venido solicitando este premio sin que el Jurado haya hallado en ellas mérito suficiente para adjudicarlo. En cambio ha otorgado tres accésits y una mención, como sigue:

1.^{er} accésit: «Lo Santuari»: *Fides*, (número 24), de versificación delicada y bien sostenida: caracter plácido y atractiva sencillez que recrea el espíritu, pero con algunos defectos de lenguaje y hasta de construcción que la deslucen é imposibilitan para el premio.

2.^o accésit: «Soledad»: *Yo te amo*, (número 25). Canto á los goces espirituales que un alma ansiosa del infinito siente allá en un apartado retiro que busca como anticipo de la felicidad eterna ante los desengaños de esta vida; de versificación correcta y flúida, pero no tan correcta como la anterior, ni tan inspirada que la haga superior á las bellezas que la otra contiene.

3.^{er} accésit: «Lo Deber»: *Que ton cœur soit fort Lutte pour le bien la défaite est sainte*. (Eugene Manuel), (número 61), que á pesar de sus incorrecciones y desaliño de lenguaje y alguna confusión, se hace acreedora á distinción mayor que la de simple mención por su profundidad y es-

píritu filosófico altamente cristiano y ejemplar, que la convierte en poesía muy simpática.

Mención honorífica: «Gloria excelsa»: *Fides*, (número 72), que contiene trozos muy recomendables, de verdadero poeta.

Este es el fallo del Jurado.

Y aquí daría por terminado mi trabajo, si antes no me fuera preciso dedicar un pensamiento á los socios distinguidos de esta Asociación que en el transcurso del último año han entregado su alma al Criador.

La Asociación Literaria tiene que lamentar entre estas pérdidas las del ilustrado cuanto distinguido y entusiasta hijo de Gerona, Excelentísimo Sr. D. Alberto de Balle, Marqués de Vallgornera, persona notabilísima, sobre todo por lo muy entendida en artes y antigüedades, á quien la muerte arrebató en lo más florido de la existencia; la del gran orador y ejemplar varón Iltre. Sr. D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano que fué de esta Sta. Iglesia Catedral é individuo de uno de los jurados nombrados por la Asociación; la del entusiasta partidario del renacimiento catalán D. Pedro Prats y Bosch, individuo que fué suplente de otro Jurado; la del modesto pero discreto y tierno novel poeta D. Leopoldo de Quintana, que empezaba á dar á conocer sus primeros trabajos literarios cuando la severa parca cortó el hilo de aquella existencia, impidiendo que diera más ópimos frutos; la del erudito D. Juan Teixidor, y la del acérrimo catalanista por muchos conceptos notable, D. Joaquín Sitjar, de la Bisbal, persona que se había distinguido extraordinariamente en el renacimiento de nuestra literatura y á quien deben llorar todos los amantes de nuestra tierra.

¡Dios haya amparado sus almas!

Y toda vez que hemos cumplido con el triste deber de llorar á los muertos, estando todos congregados en el sitio mismo donde en otros tiempos gozaron ellos de las propias emociones que pronto vamos á experimentar, dirijamos otra vez la vista á los vivos y preparémonos á oír los nombres de los autores premiados, y á saborear las bellezas que contienen las composiciones de que se va á dar lectura.

HE DICHO.



MINISTERIO
DE CULTURA



III.

Accésit al premio de un lirio de plata

GOIGS

EN LLAHOR DEL ÍNCLIT MÁRTIR SANT NARCÍS,

BISBE DE GIRONA, PATRÓ DE SON BISBAT,

Y GENERALÍSSIM DE MAR Y TERRA DEL PRINCIPAT DE CATALUNYA,

POR

D. José Franquet y Serra

MINISTERIO
DE CULTURA





GOIGS

EN LLAHOR DEL ÍNCLIT MÁRTIR SANT NARCÍS,

BISBE DE GIRONA, PATRÓ DE SON BISBAT,
Y GENERALÍSSIM DE MAR Y TERRA DEL PRINCIPAT DE CATALUNYA.

Prótegam urbem hanc et salvábo eam.

Introitus Missæ S. Narcisi Ep. et Márt.

Á MÓN AMICH D. ENRICH C. GIRBAL,

CRONISTA DE GIRONA

*Puig cenyiu brillant corona
d' eterna felicitat,
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.*

Las primicias de la vida
consagráreu al Senyor,
com tendral branca exquisida,
llevant fruyta en abundor;
Sacerdoci qu' Ell vos dóna
coratjós l' heu abressat:
*Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.*

Perseguit ab insistencia
pe'l crudel Diocleciá,
la divina Providencia
carinyosa 'us ampará,

salvant la vostra Persona
d' Augusta dins la ciutat:
Narcís, màrtir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

De famosa pecadora
vos guiá al allotjament,
y á la ovella tentadora
la rendiu incontinent;
per vos la Gracia assahona
lo terreny més dur é ingrát:
Narcís, màrtir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

Ab Feliu lo vostre diaca
reseau himnes celestials,
poderós remey que aplaca
las insidias infernals;
d' Afra, avans impura dona,
bella santa haveu format:
Narcís, màrtir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

D' Alemanya á Catalunya
vos portava un viu anhel;
de Girona ja n' empunya
vostra ma 'l gayato fiel;
prop l' Onyar ferma ressona
la doctrina de vritat:
Narcís, màrtir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

La fe santa que 'us anima
dels pagáns dobla 'l furor,
mès lo poble se reanima
quan vos véu, ple de valor,
com la nau damunt de l' ona
desafiant la tempestat:
Narcís, màrtir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

Celebrant lo sacrifici
vos sorprenen los infiels,

y en aquest moment propici,
 n'apurau torments crudels;
 los butxíns en poca estona
 lo martiri han consumat:
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.

Tres feridas vos causaren,
 tres clavells de tanta olor,
 que 'ls perfums al cel pujaren
 fins al trono del Criador,
 conseguint l' enhorabona
 de l' Augusta Trinitat:
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.

Esbelta y rica capella
 serva 'l cos pur y ditxós
 qu' ab la vostra ánima bella
 ha d' unir-se victoriós;
 lo bon Dèu ja 'l gallardona
 ab lo dó d' integritat:
Narcís, mártir de Girona
vetlláu pe'l vostre Bisbat.

Vos sóu l' ángel de la guarda
 de Girona la Inmortal,
 y á sa rassa tan gallarda
 lliurau sempre de tot mal;
 ¡bon Pastor que no abandona
 las ovellas del remat!
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.

Si la pesta 'ns amenassa,
 l' allunyau ab gran amor;
 si l' ayguat son clos traspassa,
 n' adormiu lo sèu furor;
 quan l' extrangé' 'ns abrahona,
 sóu capdill en lo combat:
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe'l vostre Bisbat.

A la patria Catalana
defensáu en tots perills,
guardant l' honra sempre ufana
de la Terra y de sos fills!
¡manteníuli á eixa Matrona
l' esplendor de son passat!...
Narcís, mártir de Girona,
vetlláu pe' l vostre Bisbat.

TORNADA.

*Puig cenyiu brillant corona
d' eterna felicitat:
Narcís, mártir de Girona,*
vetlláu pe' l vostre Bisbat.



IV.

Premio de un objeto de arte

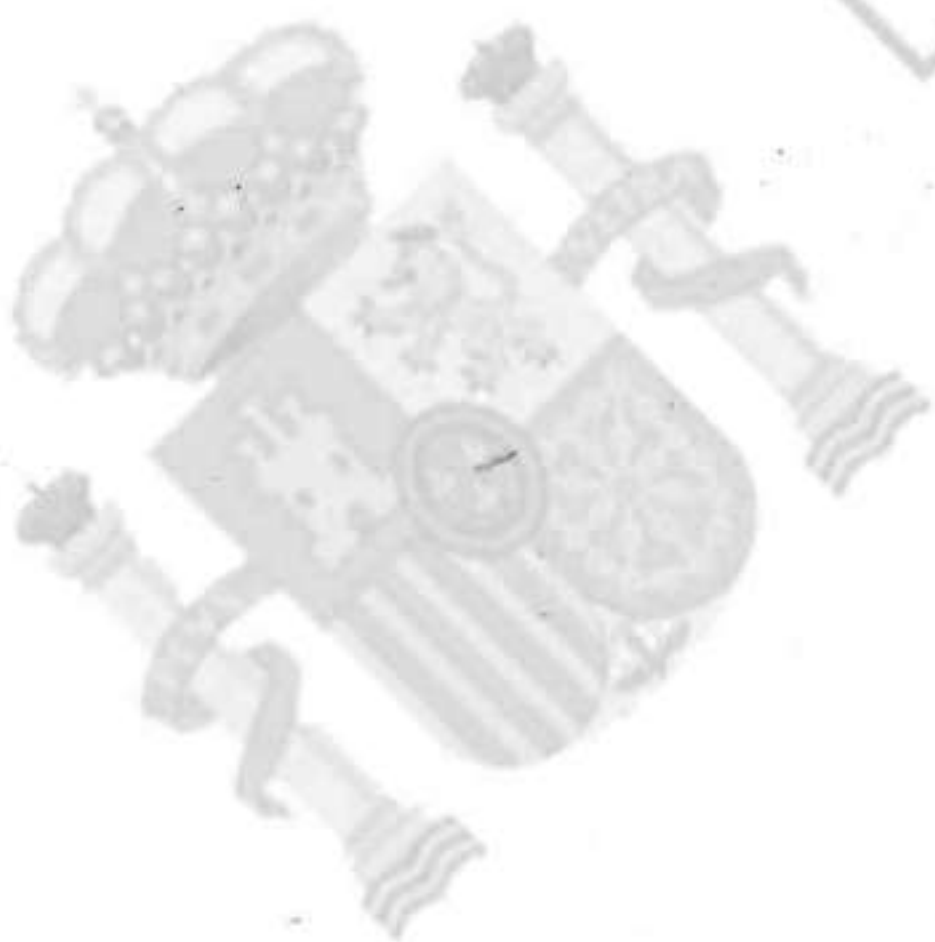
JOAN I

POR

D. Francisco Ubach y Vinyeta



MINISTERIO
DE CULTURA





❖ JOAN I ❖

De vespre cants y saraus
de dia, jochs y cassadas.

I.

Las torras de Bellesguart
semblan un palau de fadas;
las festas que hi dona 'l Rey,
bè 'n tenen de anomenada!

Plau aquest d' esmersá 'l temps
en joglarias y en dansas,
mès que de ferse temut
guanyant regnes á llansadas;
que mentres sian per éll
los trovadors de mès fama,
los falcons de vol mès alt
y 'ls caballs de melló' estampa,
de ningú enveja la sort
ni al Cel altres bèns demana:
de vespre, cants y saraus,
de dia, jochs y cassadas.

—Sonáu, sonáu, deya 'l Rey,
als deu joglars de sa casa,
un vespre del mes de Maig
en sent al llevant de taula;
sonáu... y tots deu plegats,
molt sabiament combinadas,
las veus de sos instruments
feyan ressonar en l' ayre,

mentres éll á son compás
 bebía, reya y cantava
 serventesis provensals
 ó pirinencas baladas.

Damiselas y donzells
 formant rotllos per la sala,
 d' amor, d' escuts, de brodats,
 á son pler tots conversavan;
 y en peu per la galería,
 hont sos raigs la lluna escampa,
 los cavallers, murmurant
 de guerras y de privansas,
 de brassos á un finestral
 la Vilaregut miravan
 de xiu xiu ab la Regina,
 cruixintlos las dents de rabia.
 —Nom de Dèu!,—deya en Bernat
 de Cabrera, ab veu més alta
 que 'ls demés,—la Cort del Rey
 del que fou ni 'n te semblansa.
 No hi ha aquí ja capitans
 ni s' hi reben embaixadas
 ni s' hi rendeixen tributs
 ni almiralls contan viatges.
 Los guerrers vesteixen sedas,
 los donzells festejan damas,
 lo Rey trova y dona festas,
 la Regina en saraus dansa
 y 'ls concells de Na Carrossa,
 que aixís priva ab l' un que ab l' altre,
 son pracmáticas reyals
 que als homes d' honor ultratjan.
 Governats com som per donas,
 més que ferro 'ns cal dur faldas;
 que altrement, no mancaría
 qui fes al Rey recordansa
 de la gloria dels séus avis
 y del renóm de sas armas,
 avuy del senglar y l' ónso
 temudas tan sóls y encara!...

Fins á tal punt en Cabrera
 forsa la véu, que, á la sala
 arrivant sos mots darrers,

una tempestat alsavan.

Llensa 'l Rey la tassa d' or
y al punt del estrado baixa,
páran de soná 'ls juglars
y l' una del bras de l' altre,
la Regina y na Carrosa
al lloch d' aquells crits avansan,
hont ja la cort tota en pes,
fent rodona murmurava.

—¿Qu' es que hi ha?—pregunta 'l Rey.

—Digáu, Senyor, qu' es que manca,
respón Bernat de Cabrera,
y aixís vos podrém complaure:

—¿Y donchs qu' es?

—Que ab nous impostos
á las vilas s' aclapara,
que 'ls cavallers s' afemellan,
que 'ls calafats no treballan,
que 's murmura de la Cort,
que d' algú d' ella 's malparla
y son molts los descontents
de las cosas que aquí passen!

—Aixó y fora?—desdenyós
li fá 'l Rey,—deixáu que lladren!...

Juglars, sonáu; mon coper,
ompliu-ne altre cop la tassa...—
y es gira prenent del bras
la muller y la privada,
que taral-lejan cançons
entre cínicas rialladas.

—Senyor, Senyor!... fa en Bernat
de Cabrera, una paraula,—
y seguit d' altres baróns
avansa un pas dins la sala:

—Quants som aquí y altres més,
preném á greuge y ultratje
posar la planta 'hont la posa
algú de la vostra casa,
y no tornarhi hem resolt
mentres ella hi tinga entrada.—

Al girarse 'ls cavallers,
lo Rey á investi 'ls anava
portant la ma á son punyal;

mes, detingut per las damas
 que se li penjan al coll,
 refás al moment y esclama:
 —Joglars, sonáu; mon coper,
 ompliume un cop més la tassa.

II.

Segut en son trono 'l Rey
 y en llurs banchs la clerergía,
 cavallers y ciutadans
 y diputats de las vilas;
 dins lo temple de Montsó
 nomenat Santa María,
 de las campanas al brand,
 las Córts Generals s'obrían.

Sényas tothom; tot seguit
 deixa lo Rey la cadira
 y comensa 'l parlament
 per si guanyá 'ls cors podía;
 —Bona gent, diguent á tots,
 bona gent, de bons reys digne;
 mes pe 'ls diputats, tant val
 que ho diga com que no ho diga,
 que 'l Rey vol florins y ells volen
 apartarlo de l'amiga,
 y com que per endevant
 ja tots convingut s'hi havían,
 als pochs mots, son darts aguts
 las parauladas qu'us tiran,
 deixant esbravar l'infern
 que al fondo del cor abrigan;
 fins que algú s'encara 'l Rey
 diguentli que res farían,
 mentres hi haja qui á las Córts
 per culpa seva no vinga.

—Quí pot di un tal! fa en Joán.
 Responeu —Los que perillan
 d'èsser presos al venir.

—De llibertat no son dignes
 los que plegats contra 'l Rey,
 alsan gent y prenen vilas.

—Senyor Rey! fan allavors
los diputats de las Illas
y 'ls cataláns, tots á l' hora,
manáu que siga llegida
aquesta cédula.

—¿Qu' es?

—Lo desitj que á tots anima
de que algú de la Cort vostra
al punt despedit ne sia.

—Ira de Dèu! es potser
na Carrossa?

—Aixo que ho digan
las llettras que 'us havem dat,
y 'l Rey esbofegant d' ira,
mentres rebrega entre mans
la cédula: —Jamay! crida,
no será; fora viltesa;
tals cosas no han de llegirse!

—Senyor, fa en Ot de Moncada
y altres que lo qu' éll voldrian:
es dret de Corts al que 'l fur
á Vos, com á tots obliga.

—Jo ab las Corts acabaré,
que al Rey posar jou voldrian!
y llavors los diputats,
tots en peu, indignats cridan:

—Cumpleixis la lley!, la cédula
manau que llegida 'ns sia.

—Nosaltres plegats, som tant
com Vos, lo d' Ampurias crida.....

—Y, us supliquém, li fa en Mur,
y 'l d' Anglesola afejia;

—Snpliquem á Vos, que sou
qui obra contra fur!

—Llegíula!

fa en Joan llavors, rebotent
la lletra á la taula ab ira,
y en la cadira del trono
mal segut, neguitós frisa,
bo y rosegant lo pom d' or
mentres dura la llegida:
finida qu' es ja, d' un salt
fins vora la taula arriba.

—Malparlada na Carrossa
y en ma presencia envilida!
¿Sou cavallers, sou honrats,
sou clergues?.....

—Senyor, perilla
la terra, fa en Cervelló,
l' Illa de Cerdanya crida
la nostra ajuda, y vos cal
mirar que la patria tinga
soldats y naus, molt primer
que la Cort damas que viscan
ab servey de principesas,
vestintse sols de camisas
de seda, cotas de drap
brocat, treyent cada dia
nous plomalls y nous velluts
y arminis y pedrerías.

—Calléu, calléu! li fa en Joan.

—Calle en Cervelló, replica
n' Ot de Moncada, mes jo
per éll seguiré: Que tingan
seguretat los barons
que tenen d' entrá á la vila
Apartéu los concellers
qu' ensibornan la Regina.
Tánquense millor las arcas,
deixáu de dotar amigas
y aném contra 'ls armanyachs
que ja, Pirineus endintre,
ab banderas desplegadas,
fent befa de tots s' arriscan.
Si així ho fésseu, som ab Vos;
si no, que 'l Cel illumínia
als diputats!....

—Prou! fa en Joan
prou, que las Corts son finidas!
—Ja may! esclaman tots junts
los procuradors dels d' Illa,
de Pallars, Cabrera, Urgell
y altres que, com ells, s' indignan;
y encara que per lo Rey
torná en Perelló volia
y altres pochs, com éll servents

de 'n Joan ó de la Regina,
ofegan sas véus los crits
que de tots indrets sortian;
qu' eran Aragó y Valencia
ab Catalunya y las Illas,
aixecantse á dir á en Joan
que, si éll de las Corts partía,
com eran més ells plegats
qu' el Rey sol, no se 'n mourian
fins acabar son comés
deixant la terra tranquila,
y despres, del Rey y d' ells
los estats judicarian.

Aixis que aixó sent, en Joan
deixa 'l trono y s' encamina
á la porta, acompanyat
dels diputats que 'l suplican.
Vólen atura 'l, mes éll
logra del temple sortirse
y acaba aquella sentada
aixís com un jorn que fina
ab núbols al horizó
que 'l llamp ziczejant esquinsa.

III.

En son castell retirada,
com l' aucell al fons del bosch,
la Vilaregut á viurer
aná per l' amor tan sòls.
Foragitarla lograren
de palau, mes de son cor
lo rey En Joan encara
foragitarla no vol,
y ab pretext de grans casseras,
sovint visitarla pot,
que sab hont trovarse ab ella
á solas, lluny de tothom;
y mentre á son pler governa
la Regina per l' espós,
mentre als armanyachs guerrejan
en nom del Rey los barons,

aquest, del amor en bràssos,
 escolta als joglars més bons,
 ó ensinistra per la cassa
 cans llebrers y ardots falcons.
 Perxó al punt que na Carrossa
 escolta lo sò dels corns,
 devant lo mirall, vesteixes
 alegre 'l trajo mellor.
 Pells, brodats y sedas pósas,
 sens mànegas, baix l' escot,
 flors y perlas á las trenas,
 las unglas de tres colors
 y, mitg jeguda al estrado
 ensenyant sos tapins d' or,
 gira lo cap somrisenta,
 diguent:—Bè trigáreu prou!...
 —M' anyoravau, ma Carrosa?
 —Podéu judicar per Vos.
 —Jo no se més que admirarvos.....
 y aixi parlant, del amor
 la copa enmelada tastan,
 ditxosos, plegats y sols,
 fins que á torvar sa ventura
 venia un embaixador.
 —Sentiu, Senyor? na Carrosa
 feya al Rey,—los monters son
 que avisan. En Joan deixa
 lo castell; se 'n entra al bosch
 y 's fa trovadís, per veurer
 la esposa ó la Cort què vol.
 —Sou vos, Bernat de Cabrera,
 qui 'm cercáu?

—Altre cop jo
 tinch de ser qui al Rey recorde
 lo que á la Patria conmóu.
 A pérdrers está Sicilia;
 del vostre germá fa jorns
 que ha vingut míssatjeria
 per demanarvos socors,
 y fins ara, sòls paraulas
 ha lograt: penseu qui sou.
 Regada ab sanch catalana
 cent voltas Sicilia fou;

lo Rey d' ella es germá vostre,
los Infants vos son nebots.....

—Ja ho sé, ja ho sé, en Joan diuli,
y á tardar, dintre tres jorns
tornarém á Barcelona,
per aparellá 'l refors.

—Tres voltas heu fet promesas
consemblants.

—Si Dèu ho vol,
podrém cumplir á la quarta
lo que avans sóls desitg fou.

—Penséu que 'l perill acuyta.

—Sobrrers tinch mariners bons.

—Sitiat al Infant deixava.

—Jo castigaré als traydors.

—Llevarli lo cap intentan!

—Veuréu, veuréu, diu furiós
lo Rey, allisant la ploma
del falcó, dintre tres jorn,
faré botar naus á l' aygua
y arborar mon real penó
per allistar gent.

—¡Dèu vulla
sia á temps!; mes demá jo
partiré.

—Sol?

—Tres cents homes
tinch á sou.

—Venturós vos
qu' us sobran florins.

—Me 'ls deixan
sobre mos estats, Senyor,
que va ensenyarme mon avi,
morint per lo Rey que fou
vostre pare, á lo que obligan
la Patria, 'l Rey y l' Honor.

—Anéu, anéu en bon' hora,
diu en Joan, sabém qui sou
y 'ns ne recordém..... Que sonen
al encals; monters, al bosch!....
y mentres lo de Cabrera
á ciutat va de retorn,
trist, capbaix, dubtant encaña

si ha vist lo Rey ó si dorm ;
 en Joan torna altra volta
 á demanar al amor
 que l' adorme á las tonadas
 dels joglars de mès renom ,
 mentres á un llebrer d' Auvernia
 la má va passant pèl llom.

IV.

Capbaix , pantejant camina
 lo caball del Senyor Rey ;
 flectomant com puga un moro ,
 envá l' esperona aquest.
 Perdut de la pessa 'l rástre,
 perdut del mont lo sender ,
 crida ab forsa , nomenantlos
 un per un á sos monters ;
 mes veu lo sol pónrers , mira
 omplirse l' espay d' estels
 y entre faigs , arsos y timbas ,
 la nit á sorpéndrel vé ,
 la nit que passarla creya
 de l' amor al bell racés ,
 contant d' aquesta jornada
 las batudas y 'ls bons trets.

No vegent ja ni hont trepitjan ,
 las rendas amolla 'l Rey
 exclamant : —May de la vida
 m' he vist en cas tant extrem.....
 y no sap lo que li passa
 ni tampcch qu' es lo que sent.
 Per entre 'l boscám murmura
 ab estranya remó 'l vent ;
 ascolta alateigs y xiscles ,
 sumsinar al entorn d' éll ;
 per la seca fullaraca
 de terra , sent lo rastretg
 de llegarts y serps , que buscan
 lo cáu y en son pensament
 s' aixecan recorts y sombras ,
 en desordenat tropell ,

fentli entrar esgarrifansas
mitg de por y mitg de fret.
Y ara veu mans que amenassan
de la foscor entre 'ls plechs;
donas que fugint, encesos
deixan volejá 'ls cabells;
pobres disputantse 'ls ossos
del plat d' or d' un camarlench,
llansas que á sos ulls atansan
pergamins d' antigas lleys;
y uns ulls de foch que se 'l miran
fit á fit, fent tancá 'ls d' éll,
mentres que una suor freda
lo banya de cap á peus!
De sopte 'l caball renilla,
s' encabrita febrosench,
redressa las clins y á l' hora
com si un llamp l' esperonés,
tomba desbocat, á correr
posantse, y s' adona 'l Rey
que aquells ulls tambe segueixen
desbocats darrera d' éll,
al punt que l' udol ferestech
d' un llop, li ompla 'l cor de gel!
Corra lo caball; los arbres
fujetejan lo front del Rey,
qui pèls garrichs fet esquinsos
tot lo trajo va perdent.
Ensopega 'l corcé y bota,
tamboleja 'l caballer,
s' abraça á son coll frenétich,
en terra tot d' una 's sent,
y mentre aquell se revolca,
la roca esgarrapa aquest,
barrejantse d' un y d' altre
la sanch que 'ls raja á doll fet;
mes al punt que va assolirla,
la presa la fera pert.
Retrunyen corns y petjadas
que s' acostan per moments;
cent crits de « Aragó » ressonan,
la boscuria s' enrogeig
á la claror de las teyas,

qu' espurnejan ab lo vent,
y, fent allunyar la fera,
arriba tot un tropell
de caballers y de patjes,
de soldats y de monters.
Al veure á en Joan, á l' hora
s' avalansan tots á n' éll,
l' aixecan, volen guarirlo
y esclaman: « Mort es lo Rey! »
« mala ventura hem tinguda »
« mala cassada habem fet! »

Damunt un bayart de llansas
lo portan dret al castell
d' Orriols: devanters los patjes,
al entorn los cavallers
y 'ls monters més enderrera,
menantsen los cans del Rey,
que ab las orellas caigudas
grinyolan molt tristement,
al só dels corns de son amo
lo dol portant no més qu' ells.



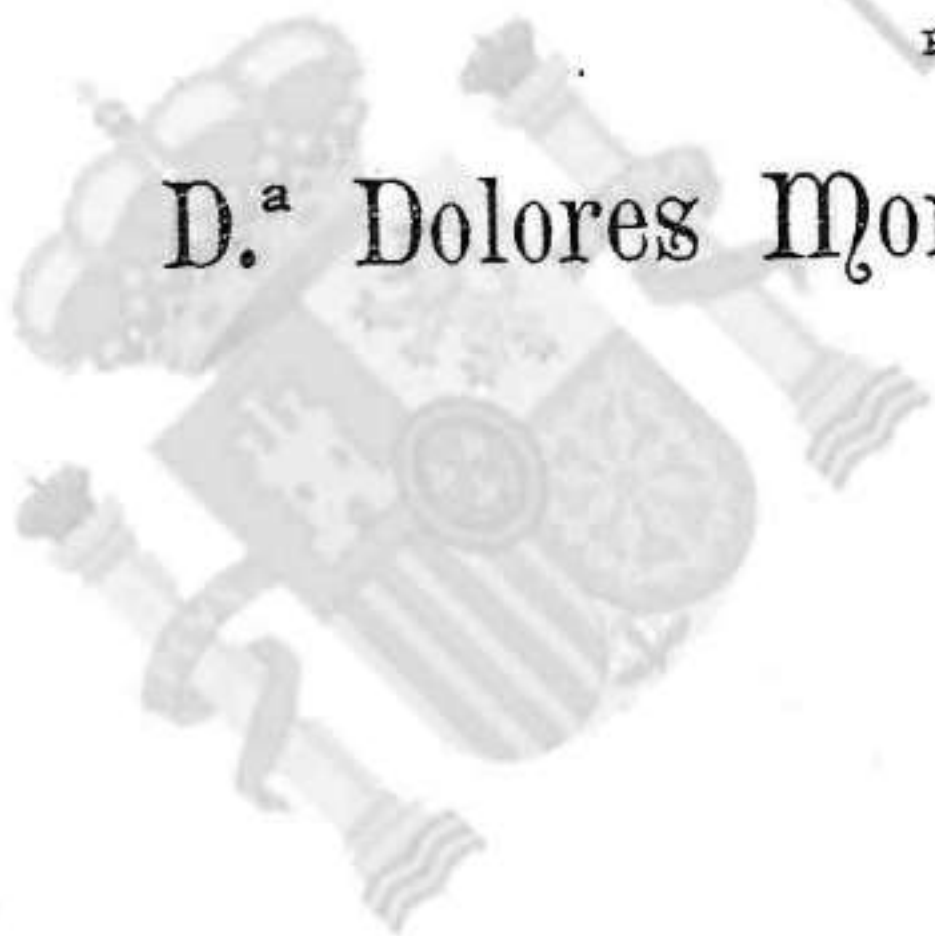
V.

Primer accésit al premio de un objeto de arte

LO CAPDILL ROMÀ

POR

D.^a Dolores Moncerdá de Macià



MINISTERIO
DE CULTURA





LO CAPDILL ROMÀ

Auba.

Obrintse pas com misteriosa fada,
L'astre del jorn enjoya lo cel blau,
Y sos raitgs, brillejant de llum daurada,
Pe 'ls finestrals de la romana arcada
Il-luminan la cambra de un palau.

Baix cobricel de Pèrsia, dorm en élla
Per son esclau vetllat, brau jovencel,
Que la hermosura que sa fás sagella,
Tanca en sos ulls, lluhent com la centella
Qu' en nit de tempestat clareja 'l cel.

Dorm, y s'ardenta y jove fantasía
Divaga alegre per espléndits mons,
Ahont sentint, ab sens igual mestría,
De flautes y de lires l'armonía,
De Marte y Vénus reb los preuhats dons.

Apléch de verges d'encisant bellesa
Ab joy per son entorn passen cantant
Y donantli mirades de tendresa,
Mentres del pebeté, en la flama encesa
Lo cinamono y myrra van cremant.

Per rey l'aclaman de la vasta terra,
Lo miran somrissents los altius dèus
Y entre estols que devallan de la serra

Ab só de sistres y clarins de guerra,
L' enjoya Marte ab sos mellors troféus.

.
.
.

Lo sol seguint sa rutilant carrera,
Banyá del jovençel lo seré front
Que deixá á sa besada riallera,
Del somni foll, la vía falaguera
Per despertá á la veritat del mon.

Un colp al ésser sa pensa tornada
Un pergamí li entrega son escláu,
Mes al fixar en éll l' ardent mirada,
Resta en freda suor sa fás banyada,
La testa hermosa sobre 'l pit li cau.

—¡Mórts! ¡Mórts tots dos! Mort lo mèu pare
De Roma Augusta lo primer capdill
Per Asdrúbal vençut!..... ¡Oh, sórt avara!
Mes ¡ha de serli la victória cara,
Que per venjarse sóls alena 'l fill!

¡Y cóm ramera vil, enjoguessada
Ma pensa he mantingut en somnis d' or!
¡Per mi mateix ma sanch fora vessada
Si no 'm sentís ja fera assedegada
Per los festins sinistres de la mort!

Cartago, no has vençut! encara encesa
Bull en mon cor la sanch dels Scipions,
¡No has de gaudirte de ta noble presa!
¡Forsa te per llensar ma juvenesa
Al África altre volta tos penons!

Y despenjant de la paret la espasa
Que á son cós va cenyir irat y brau,
Lo front cremant com enrogida brasa,
Baixá com llamp que los sembrats arrasa
Per l' ample escala de son vell palau.

II.

La nova de sa lluyta infortunada
Per Roma va cundir com monstre alat,
Semblant sos fills, la rassa desolada,
Que baix los murts de la ciutat sagrada
Plorava un jorn la fí de son regnat.

Lo poble enfront lo dol que l' aterrava,
En la tortura del ergull ferit,
Los ulls plorosos al Senat girava
Y á los pretors y als cónsuls demanava
Per la guerra un capdill de cor ardit.

Mes ¡ay! la rassa del mon dominadora
Qual glória no cabía en l' ample espay,
Devant la sort sangrent, aterradora,
Dels dos grans Scipions occits á l' hora,
Sentí també lo fret del feble esglay.

Ningú la espasa de ses mans cayguda
En aquell punt gosava recullir
Pera guiar al camp á l' host vençuda,
Quan de un jove la veu potent y ruda
Los márbres del Senat feu estremir.

— ¡Donáume á mí! la espasa immaculada
Que les Parques han prés al pare meu:
Y juro per sa mort infortunada
Que dels fills de Cartago, en sanch temprada,
La tindrà 'l Capitoli per troféu! —

Absorts, subtats pe 'l joy de la sorpresa,
La ofrena de Scipion sentí 'l Senat;
Entant que 'l poble tot, en la bravesa
La gloria pressentint d' aquella empresa,
Per capdill l' aclamava entussiasmat.

Y Roma va acertar: com torrentada
Que furienta 's desborda sobre 'l plá,
Trossejant al impuls de s' arreneada

La abundanta cullita de l' anyada,
En los Ibèrichs camps son bràs lluytà.

Per los annals de la romana història
Corones segà en élls de florit llor;
Sempre vensent, ardit, rublert de glòria
Va oferirli lo Dèu de la victòria
Lo cel esplèndit de son somni d' or.

Aixís va encadenar l' aygla romana
Al brill esplèndit de son ceptre rich
Lo joyell de la terra Laletana;
Aixís brollà la lluyta sobrehumana
Que sis segles més tart venjà Alarich.

12 Octubre de 1885.



VI.

Segundo accésit al premio de un objeto de arte

Atenas Catalana

POR

D. Francesch Ubach y Vinyeta.

MINISTERIO
DE CULTURA





Atenas Catalana

I.

Sense Capítost qu' els mene,
per ser tots presos ó morts,
y ab quants estats te l' imperi
d' Orient, contra d' élls revolts;
la fera almogaveria
en concéll s' aplega un jorn,
y de servi al Duch d' Atenas
per lluny qu' es, prenen acort.

La embaixada que 'ls ha duta
En Deslau del Rosselló,
ab oferiments d' hisenda
per mercé y de crescuts sous,
agosarats tots escoltan
y encontinent los socors
prometen, sens fer membranza
de perills, ni poch ni mólt.

L' adalit que més anys compta
diu á sos companys « Alor! »
y prest l' almogaveria
en camí rápida 's mou.
¡Ara venen!.... fan los pobles,
al veurer de lluny la pols
que aixeca l' host catalana,
fugint á amparars dels monts;
y com un llamp, de Casándria
al partir, á sanch y á foch
passan Tessália y Moreya,

burlan als de Cristopol
 y ab desdenyosa petjada
 travessant l' estret famós,
 ahont Leonides un dia
 morint, va fe etern son nom;
 saludan Tébas y diuhen
 al Duch d' Atenas:—Senyor,
 aqui 'ns tens; senyálans ara
 los teus enemichs qui son,
 y lo que 'ns atany dels pactes,
 cumplirem sens trigar mòlt.
 —Tres ne tinch que per més valen:
 lo més gran l' Emperador,
 lo déspota de Lart l' altre,
 l' Angel dels Blanchs lo més prop.
 De tots tres dónali compta
 la gentada d' Aragó,
 quaranta castells guanyantli
 avans de cobrar un sou,
 y sens enemich lo deixan,
 rich, temut y poderós.

Quan la tasca es acabada,
 á Atenas fan cap de nou.
 —Senyor, com qui som cumplirem.
 Lo Duch, servit ja, 'ls fa 'l sort;
 mes élls despertan lo ferro,
 diguentli aixis:—Nostre es tot
 lo que tens; si 'ls pactes trencas,
 Duch d' Atenas, tant pitjor,
 per que 'ns sobra ab las asconas
 per refé 'l que trencar vols.
 ¿No respons? ¿Callas encara?
 donchs ¡San Jordi!... alor, alor!...
 y al vent de aquell bruél de guerra
 bamboleja 'l Parthenon!

II.

Lo més vell dels almogavers
 y En Desláu, parlan al Duch;
 —Senyor, potsé encara es hora
 de que al mal obres los ulls.

—¿Qué demaneu?—Las quatr' unsas
que 'ns pactareu per cascün,
que bé mès de quatre centas
per cascu' us n' han previngut.

—No es mercé lo qu' es demana
al Senyor, ab l' arma al puny.

—Es que no es mercé, qu' es deute,
lo que 'á demaná hem vingut!

—Supérbia en gent miserable,
may del mon plaurá á ningú.

—En qui los favors oblida,
tampoch escáu bé l' orgull.

—Deixáu mon palau!

--Tornarhi

vos prometo ab altri algú.

—Surtiu pronta de mas terras!

—Encara no ha pas nascut
qui puga foragitarnos
d' allá 'hont acampém, lo Duch;
y si vos penséu provarho,
com l' Infern no vos hi ajud,
avans encomaneu l' ánima
á Deu, per que 'us veig difunt.

Diu l' almogaver y deixa
d' Atenas los antichs murs.

—Senyor, qué havéu fet? esclama
en Desláu.

—Castigar vull

aquesta gent superbiosa,
que l' Orient mou á son gust.
Sis mil homens ting á posta
ben armats y previnguts,
vuit cents cavallers francesos
també á servirme han vingut;
com no 'm manca bona espasa
ni forsa per segá als punys,
haig de treurer de mas terras
la mal' herba qu' hi ha nascut.

—Aixis com parleu Vos ara,
digué un jorn lo Duch d' Anju;
l' Emperador, intentarho
també mès tart ha volgut,
y de la darrera prova

encara 'n gemega 'l turch.
 — Que us poséu de part d' élls sémbiam
 y estánt á sou meu no es just.
 — Feu esment que de sas venas
 la sanch, dins las mevas bull.
 — Fideltat m' hábéu jurada.
 — No contr' élls: y com no puch
 fer armas dels meus en contra
 ni servos traydor no vull,
 desd' ara us dich que 'n la lluyta
 mon acer no veuréu nú,
 y si mon concell seguisseu
 no 'ls guerrajeriau, Duch.
 — No soch nat per teme als homes.
 — Tampoch élls per ser vensuts.
 — Veniu donchs al camp á veurho.
 — Vindré á feus' l' últim tribut.

III.

Demunt las planuras gregas
 descapdella 'l temporal,
 y si 'ls trons d' una part bruelan,
 de l' altre en cohetejan llamps.
 La fera almogaveria
 al Duch esperant está,
 quan éll los ha vist y 'ls compta;
 — Planyéulos.— diu á 'n Desláu,
 y ab tots sos caballs, de frente
 se despara á exterminals.
 Mes, qu' es aixó que 'ls detura?
 ¿Qui ferma en terra als caballs?
 Es l' enginy dels almogavers,
 que han inundat tot lo camp
 ab l' aigua d' un rech que passa
 entre l' herbey amagat,
 y aixis qu' embrassats los miran
 revolcarse en mitg del fanch,
 sonan los corns y s' hi llensan
 corra-cuyta, á carnejar.
 ¡Déu del Cel, quina barreja!
 Terra grassa treu bon blat,

y 'l que alli puga cullirsi
be ho será pels catalans,
que alló no es lluyta, qu' es sega,
si no d' espigas, de caps!

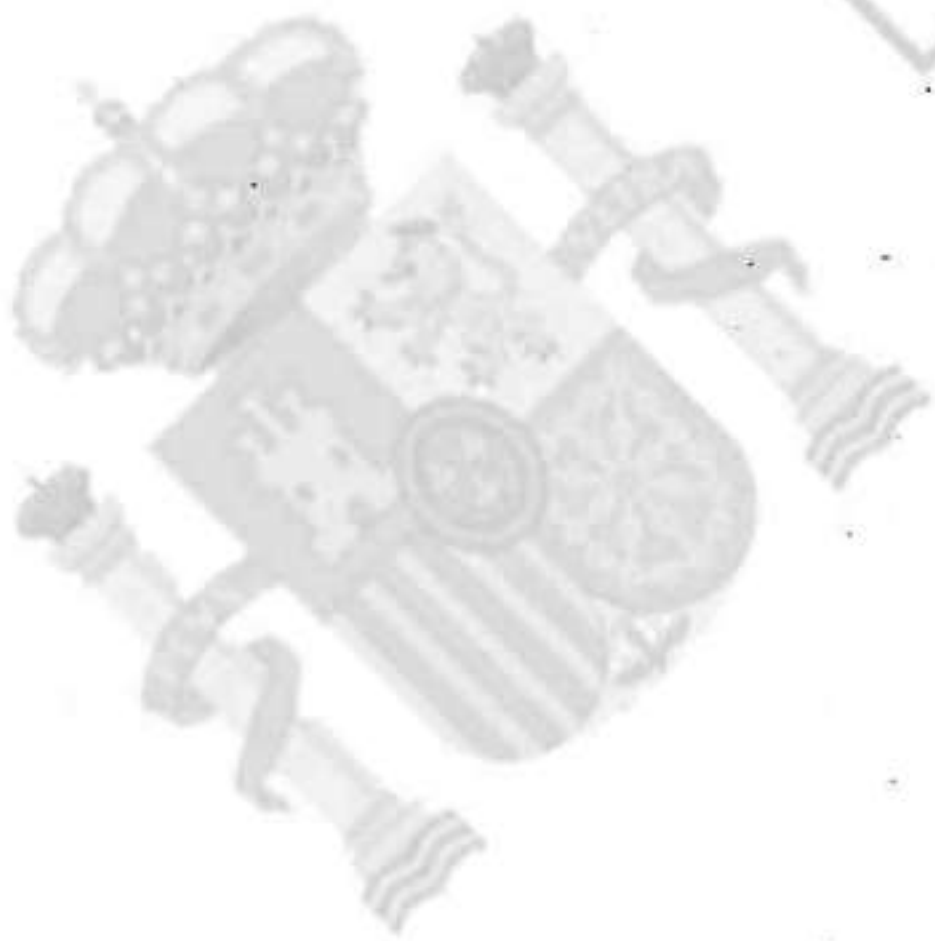
Poch li val al Duch d' Atenas
comptar per mils sos soldats,
ni dels francesos l' ajuda,
de qu' éll n' esperava tant;
per la escona catalana
francés ó grech tant se val,
ni que siguessen dimonis
si se 'ls posavan devant!

Al cim d' un turó, d' ahont mira
la lluyta, l' honrat Desláu
tot d' una fa un crit d' angoixa,
la espasa desenvayant;
mes al moment repensantse,
tira del bridó al caball
y tornant á lloch la espasa
diu:—Dèu t' haja perdonat
Duch d' Atenas, que 'n la terra
tos quefers finiren ja.

En mitg d' un bufarut d' homes
ha caigut banyat en sanch,
y per que may més s' aixequé
lo capolan los caballs:
quan es finida la lluyta,
ningú reconeixel sab!
y 'ls que á Atenas l' esperavan
vencedor, per exalsal,
veuhén l' almogaveria
portas endintre abocars,
per estampar en son trono
la petja dels catalans.



MINISTERIO
DE CULTURA



VII.

Tercer accésit al premio de un objeto de arte

ALS ALMOGAVERS

POR

D. José Garriga y Lloró



MINISTERIO
DE CULTURA





ALS ALMOGIVERS

Aquestas gents que han nom
almogavers, son unas gents que
no viuen sino d' armas.

(DESCLOT)

Dormiu en pau, atletas valerosos
que un dia lo llámp foreu de la guerra,
que pel món passejareu victoriosos
l' ensenya de la terra,
hont vegereu la llum per' darli gloria,
que omplireu de fulls d' or la patria historia
ab vostres fets heróichs;
dormiu en pau, que vetllan vostra llosa
los fills de Catalunya,
y viu vostra memoria esplendorosa
encara en nostras llars y en terra llunyá.

Lo camp de Tarragona,
hont com brins d' or rossejan las espigas
y 'ls ceps lluhén de perlas sa corona,
fóu lo camp qu' escullireu
per' avesáus á glorias y fatigas.
En ells las vostras armas esgrimireu
contra la gent moresca
y las famosas lluitas comensareu
ab que, més tart, tan alt, tan alt posareu
lo nom de la nació catalanesca.

Si en vostre pit la patri amor niava,
de vostre cor la fé vos atiava

á las mès grans empresas;
 y com, quan batallavau,
 sòls cercavau la mort ó la victoria,
 si al morir á la patria saludavau,
 al vencer celebravau las proesas
 que 'us davan alt renom y eterna gloria.

Qu'erau de cor aspriu, de brau llinatge
 ho diuhen vostras gestas:
 nascuts dels monts entre 'l rocám selvatge,
 no temiau ni 'ls gels ni las tempestas
 que l' hivernada porta,
 ni del sol tropical la calda forta;
 aixís al rás dormiau,
 com de l' herba del camp us manteniau;
 y, com vostre esperit jamay mimvava,
 brandant l' acer, sofrint y fent la guerra
 als mès grans enemichs de nostra terra,
 lo vostre cor dias de goig trobava.

De la moresca Lleyda á las murallas,
 sedejants d' alta gloria,
 vostra sanch derramareu,
 lluytant de nit y dia,
 no sòls contra l' emir que 's resistia,
 si que també contra la gent nombrosa
 que, alfanch en má venia coratjosa,
 en nom d' Aláh á ajudarla,
 ardida per' morí' ó per llibertarla.

Mes may foreu vençuts: de la victoria
 lo sol ja vos romreya;
 y, pam á pam guanyant l' antiga Lleyda,
 á escriurer comensá en fulls d' or l' historia
 l' immortal epopeya
 que havia d' acabar ab tanta gloria.

Enemichs dels alarbs, sempre us batiau
 ab sas fortas legions: ¿qué us importava
 á la batalla cáurer. si enaltiau
 á la patria del cor que 'us adorava?
 Com erau braus, la pau encisadora
 us trossejava 'l pit, y sòls la vida
 trobavau dolsa, al vesllumbrar l' aurora
 que de la gnerra encen la teya ardida.

En Jaume, aquell gran rey quina memoria
 may morirá del cor de nostra terra,

aquell gran rey que anava á la victoria
quan anava á la guerra,
us dugué de Mallorca á la conquesta;
y, tantas provas d' heroisme dareu
lluytant ab la feresta
gent d' aquella illa hermosa,
que 'n tota sa campanya gloriosa,
sabent un almogaver quant va'ia,
no volgué may que gent tan coratjosa
ab ell no anés á la victoria un día.

Y al Puig l' acompanyareu
quina alta cim ab sanch fertilisareu;
y á Valencia, la bella,
que veu tot l' any com s' obra la poncella
en sas hortas floridas,
del jou mahometá la llibertareu;
y, al peu de Conçentaina y de Villena
y de Xátiva ardida á las murallas,
fent cara á las legions més embravidas
comptareu per victorias las batallas.

Morí 'l gran rey, y sa gegant corona
brillá en lo front de son brau fill En Pere
de qui la fama universal pregona
que fôu tan batallayre com ell era.
Com l' iris esplendent de la victoria
al nóu rey li somreya cada dia,
ab sèt de llors y gloria
us va dur á Sicilia y Berberia,
per hont de Catalunya passejareu
l' ensenya benvolguda,
y, sempre d' un triumf al altre anareu,
deixant vostre valor la terra muda.

Mes, si llors alcansavau
per tot hont batallavau,
esdevingué per vostra gloria un dia
qu' immortal vostre nom ferse debia.
Al coll de Panissars, hont las ratxadas
fresquívolas al cor la vida tornan,
ahont los borrellons de las nevadas
lo front dels singles y 'ls penyals adornan,
contra la gent francesa
á batallá 'l rey Pere us va du' un dia,
essentvos tan gloriosa aquesta empresa

que á vostres peus vegereu
com l' áliga enemiga s' ajupia.

¡Qué 'n foreu de valents! ¡qué bravas gestas
lluytant ab ardor fereu!

Al màgich crit de ¡A ells! ¡Desperta ferro!
de Fransa á l' host nombrosa acometereu;
y, semblant lo fer llamp de las tempestas
que arreu la mort y l' estermini porta,
de la nació mès poderosa y forta
vau batrer las legions ensuperbidas,
deixaut del Pirineu las aspras rocas
ab la sanch dels que queyan enrogidas.

Mes la guerra finí: dias de pena
vostre cos vesllumbrava,
al veurer que la pau, d' ufana plena,
pèls catalans dominis imperava.
Com sens lluytar lo viure' us aborria,
y 'l món vostra bravesa coneixia,
de Grecia l' emperayre vos demana
y cap á Orient partireu,
hont ab épicas gestas enaltireu
lo penó de la terra catalana.

Roger de Flor, En Berenguer d' Eutenza
y altres capdills il-lustres,
de sanch y nom d' una valia inmensa,
á la terra hont vegé lo sol Leónidas
goixosos us portaren
y al emperayre grech us presentareu,
qui, en vostres ulls llegint la valentia
que atletas ser vos feya,
l' imperi sèu qu' entrava en l' agonía
com fénix á la vida tornar veyá.

Si als camps d' Ardaki, á Kulla y á Nizea
dels enemichs de Grecia triumfareu,
del Tauro al peu batereu de Turquía
l' host que d' horror i' imperi grech omplia.
Si per Asia y Europa passejareu
de victoria en victoria
l' ensenya catalana
que, al durvos á lluytá, us duya á la gloria,
vostras brillantas gestas,
vostras lluytas, heróicas y ferestas,
eternament recordará l' historia.

Mes ay! no us fou tot gotj aquesta empresa:
 quan Grecia 's vegé lliure
 de turca host que la tenia opresa,
 á vosaltres que, ardots, la llibertareu,
 que vostra sanch per ella derramareu,
 que, lluytant, li tornareu la grandesa
 que ja perdut havia,
 pagá ab l' ingratitude vostra osadía.
 Al brau Roger de Flor, capitá vostre,
 matá un punyal traydor; ab cobardía
 á Andrinópolis als héroes cremaren
 que la ciutat un dia llibertaren;
 y á Galípoli, ahont ab ardidesa
 de venjansa 'ls fers crits van omplir l' ayre,
 per terra us sitiá 'l fill del emperayre
 y per mar una armada genovesa.

Mes may foreu vençuts: fins vostras donas
 á lluytá als murs duguereu,
 y, fentne tornar llamps de las asconas,
 demanarvos perdó los grechs vegereu.
 Dèls llavors va somriureus cada dia
 lo sol de la victoria,
 y vau implantá á Atenas
 un brot reyal de nostra dinastía
 que hi florí segle y mitj, donantli gloria.

Avuy ja no existiu, héroes indomits!
 D' un á un á la fóssa devallareu
 y de vosaltres ja no mès nos resta
 l' epopeya gloriosa que 'ns deixareu.
 Són morts! mes l' esperit que us atiava
 á lluytá, es l' esperit que 'n temps de guerra
 fá encara braus als fills de nostra terra;
 es l' esperit que duya cada día
 de victoria en victoria
 de Massagoda al batlle y á En Trinxería;
 que, mès tart, de Girona á las murallas
 y del Brúch á las penyas
 la patria independència sostenía;
 que al África guanyar centas batallas
 nos feu ahir batent las hosts riffenyas;
 que á Cuba victoriosa
 duya de nostres braus l' host valerosa;
 y que si may, si may la nostra terra

petjar gent estrangera s' atrevia,
als que som vostres néts torna 'ns faria
per la patria lliurar llamps de la guerra!



MINISTERIO
DE CULTURA

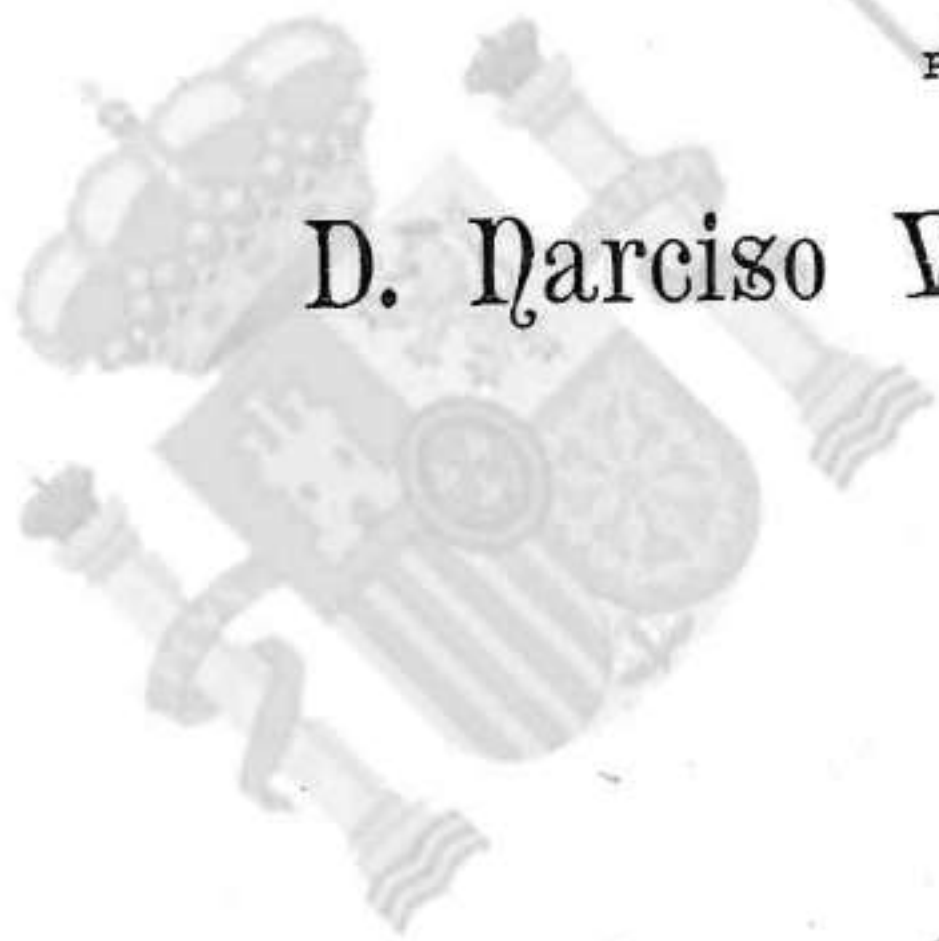
VIII.

Premio de un objeto de arte

El 19 de Setiembre de 1809

POR

D. Narciso Viñas y Serra



MINISTERIO
DE CULTURA





El 19 de Setiembre de 1809

« ¡Oh levantad la frente carcomida,
Mártires de la gloria,
Que aún arde en ella con eterna vida
La luz de la victoria! »

(ESPRONCEDA.)

Dedicada al Excmo. Sr. D. Pedro de Cuenca

De ricos frutos la fecunda tierra
Setiembre coronaba,
Y bajo el yugo de nefanda guerra
Gerona ardiendo estaba.

En medio de sus campos abundosos
El hambre la devora ;
Cercada de enemigos ambiciosos,
No duerme ni una hora.

Tintas en sangre, muestran anchas brechas
Sus torres cuarteadas ;
Sus plazas y sus calles más estrechas,
Viviendas asoladas.

La faz de sus valientes moradores
Es tétrica y sombría,
Y, templado su pecho en los rigores
Que exaltan su osadía,

Cual hambrienta manada de leones
Rugiendo acorralados,
Juntos luchan las hembras y varones,
Los frailes y soldados.

Álvarez, adalid de honor dechado,
Fournás el aguerrido,
Marshal, que consintiera en ser rajado
Primero que vencido;

Dirigen la titánica defensa
De la ciudad ruinosa,
Que pretenden cubrir de gloria inmensa
O convertir en fosa.

En torno las murallas derruidas,
Con bélica arrogancia,
Prepáranse al asalto enardecidas
Las huestes de la Francia;

Y el sol, que de su altura ya declina,
Ocúltase espantado
Por no ver del combate que avecina
El choque encarnizado.

Dá la señal de ataque convenida
Saint - Cyr á sus legiones,
Y emprenden con denuedo la embestida
Nutridos batallones;

Y la ciudad altiva, al son ruidoso
De bronces y atabales,
Cubriendo está ya brava su ancho foso
Con pechos de leales.

El genio instigador de las batallas
Les ciega á todos luego,
Y, cual sierpe, se enrosca en las murallas
Un círculo de fuego:

De su explosión terrible al estallido
La tierra se estremece,
Y el humo que levanta su estampido
Los cielos oscurece.

Y los ecos, cual mónstruos espantosos
De tremebundo aliento,
Hacen tonantes retemblar furiosos
El ancho firmamento.

En medio la confusa mescolanza
De estruendos y clamores
Que el desenfreno del combate lanza,
Aumentan los horrores.

El siniestro chocar de las espadas,
Los ayes del herido,
Y de fuertes paredes derrumbadas
El estridente ruido.

Al rudo embate de la lid que ruga,
Dos veces á porfía
Los enemigos, con feróz empuje,
Allá en Santa Lucia

La brecha asaltan con valor sereno,
Y en ambas rechazados,
Dejan el campo de pertrechos lleno
Y el foso de soldados.

Herido allí Marshal, los suyos llama,
Risueño á todos mira:
¡Muero contento por España! esclama
Y, desangrado, espira.

Sin dar espacio al sentimiento y duelo,
No ceja en su camino
La lucha, que en volcán convierte el suelo
Y el aire en torbellino;

Dejando de sus huellas por señales
Los muros derrumbados,
La sangre que corriendo está á raudales,
Los muertos hacinados!..

Resiste San Cristóbal de su saña
El ímpetu creciente;
Lo defiende Fournás. ¡Una montaña
No fuera más potente!

Al pié de las banderas españolas
Se estrellan en sus muros
Las huestes de los francos, cual las olas
En los peñascos duros ;

Y si al fin, por cadáveres trepando,
La brecha de Alemanes,
En sangre, fuego y ruinas humeando,
Las vé como titanes

Penetrar en la plaza tras fatigas,
Bien pronto acuchilladas
Las contempló tendidas, como espigas
Por la segur cortadas ;

Y aquel coloso, vencedor en Jena,
Triunfante en mil batallas,
Muerde confuso la sangrienta arena
En torno las murallas....

Un cuerpo de reserva, avergonzado
De ver tan gran deshecha,
Emprende nuevo asalto, esperanzado,
Y arrójase á la brecha.

Arde la lucha, truenan los cañones,
Del fuego ardiente en alas
Rasgan del aire denso las regiones
Las bombas y las balas ;

Renúevase el combate más violento ;
El sol desde el ocaso
Atiende absorto el batallar sangriento,
Y suspendiendo el paso,

De su flotante pabellón de grana
Rasga el cendal de fuego,
Por contemplar la lucha sobrehumana,
Que turba su sosiego ;

Y al ver, con pasmo, la inmortal victoria,
Con regocijo ardiente
Lanzando rayos de brillante gloria,
Se hundía en occidente.

Entretanto los francos, aturdidos,
Deshechos, destrozados,
Por la heroica defensa repelidos,
Huían espantados.

Los gritos de victoria el aire atruenan;
Los fosos y avenidas
Mutilados cadáveres los llenan;
Y escúchanse, perdidas,

Las voces de socorro lastimeras
Del pobre moribundo,
Que entre rotos pertrechos y banderas
Despídese del mundo.

Condolida la noche que avecina,
Su negro manto vago
Estiende triste sobre tanta ruina,
Desolación y estrago!!

Hoy día aún las señales
Se conservan en fosos y murallas
De aquellas inmortales,
Gloriosas y titánicas batallas;

Aún hoy, entre las ruinas
De inmensos paredones derrumbados,
Cuando las vespertinas
Sombras enlutan los desmantelados

Castillos que la luna
De blanca luz fantástica reviste,
Parece como una
Voz escucharse, quejumbrosa y triste:

« ¡Aquí fué sepultada
Del Coloso la indómita arrogancia! »
Exclama, y, desolada,
Gigante sombra llora: es la de Francia!



MINISTERIO
DE CULTURA



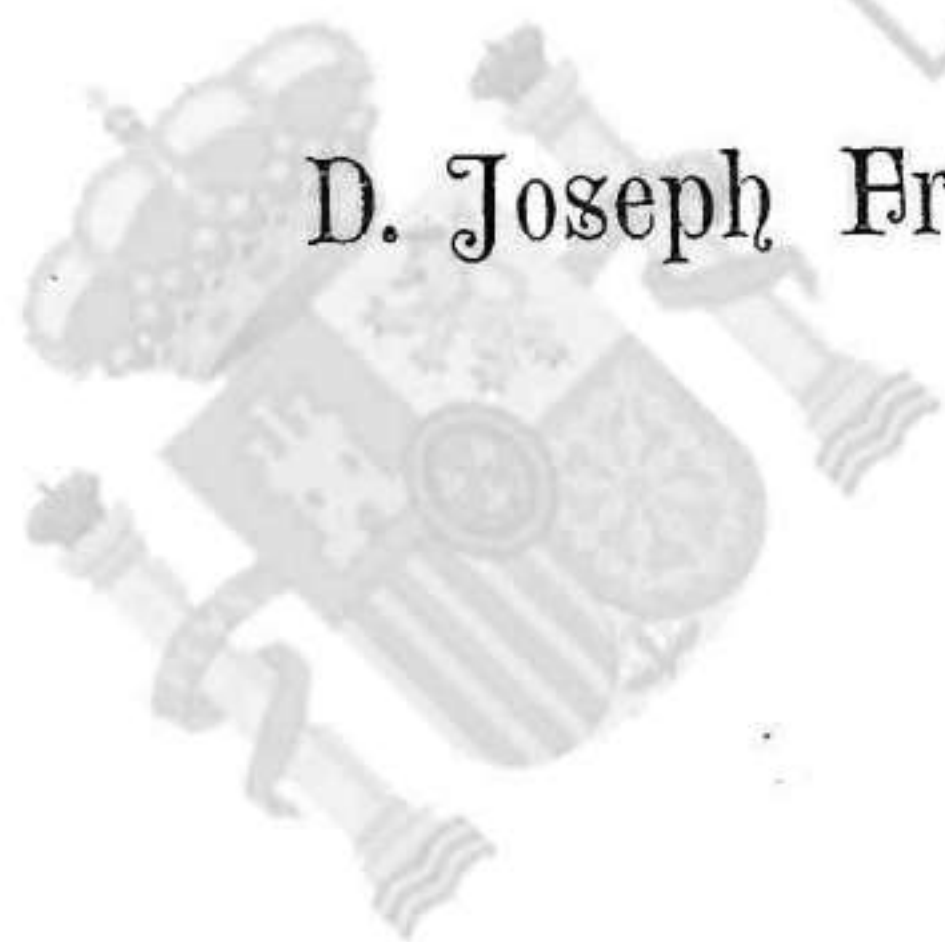
IX.

Premio de un ejemplar de la obra „El Paraiso Perdido,“ por Milton.

LO CANT DEL ROSSINYOL

POR

D. Joseph Franquet y Serra



MINISTERIO
DE CULTURA





Lo Cant del Rossinyol

Vulnerasti cor meum soror mea sponsa.
Canticum Canticorum IV-9.

Al bon amich y mestre mossen Jacinto Verdaguer, Pbre.

¿Qué hi fás, rossinyolet, en esta reixa
saltironant gojós?

¿No anyoras la frescor d' humida feixa,
la branca atapahída que s' esqueixa
al pes del fruyt xamós?

¿No anyoras los plahers de la verneda,
lo murmurar del riu,
semblant á un floch extés de blava seda,
que lliga 'ls bells jardins, l' aspra sureda,
lo montanyal altiu?

¿Que ja no 't dóna pler la companyía
del tendre regentí?...

¿Quí ascolta los teus cants de nit y día
derrera 'l finestral ab gelosía
del rónech monastí?

¡Oh! dígame, aucellet, traume de pena,
cóm póts ésser felís;
desfeta tempestat lo pit m' omplena,
y cerco ab greu afany calma y serena,
consols del paradís.

¡Oh! dígame ab tos cants plens de misteri'
ressó dels cants del cel ,
si puch amorosir mon cautiveri
bressantme ab las tonadas del psalteri,
més dolsas que la mel.

No anyoro dels jardins
clavells ni gessamíns,
lliris ni rosas ,
que aquí tinch una flor
de tan célica olor
que 'l cor me roba.

¡Quín goig dón al mirar
del jorn al despuntar
la llum primera ,
son cálzer mitj obert ,
fins á curull omplert
de suaus essencias !

Quan més recrema 'l sol ,
lo sùtil ventitjol
hi juguineja ;
refilo jo entre tant ,
gustós li vaig cantant
mas amoretas.

Quan l' ombra 'l prat cobreix ,
la fulla ab que 's vesteix
llestá replega ;
mancant del firmament
en lo mateix moment
duas estrellas.

Los cims del Galaat
jamay s' han coronat
ab flor més rica ;
riberas del Cedrón ,
las feixas d' Esdrelón
no l' han pas vista.

La flor del meu jardí ,

que 'm fá lo cor glatí,
n' es una monja;
l' amor l' empresoná,
y al séu Espós doná
llurs trenas rossas.

Ferí ab son ull de cel
al Aymador fidel,
¡dolsa ferida!
la flayre del vestit
li omplí lo sagrat pit
d' encens y mirra.

Col-loquis divinals,
besadas celestials
los entretenen:
no xucla ab més dalé
la flor del tarongé
daurada abella.

Dels brassos del Espós
ne fá llit amorós,
llitet de verge,
voltat d' aromas suas,
jacintos, sáfirs blaus
y mareperla.

Gosant, sempre gosant,
la vida va passant
com somni d' ángels:
cadena d' or brunyit,
qu' enllassa 'l temps finit
ab l' estelada.

No anyoro dels jardíns
clavells ni gessamins,
lliris ni rosas,
que aquí tinch una flor
de tan célica olor
que 'l cor me roba.

¡Beneyta soletat tan sospirada!

tú 'm fás brotar la vida dins mon ser,
com l' aygua regalada
fecunda ab sa benéfica ruixada
la grana en lo terrer.

Comprenc l' excelsitut de ma grandesa,
lo buyt de mas entranyas se va omplint,
petjant ma petitesa,
n' aixeco la volada ab lleugeresa
del feble mon fugint.

Del mon que 'l néctar temptador me dava
en copa que 'l cisell tan bè enriquí;
quan jo 'l saborejava,
sentía que 'l mèu cos ne recramava
lo malehit verí.

¡Volguda soletat! tú n' ets l' estrella
que 'm guia en las tenebras terrenals,
la tórtora novella
que 'm canta melengiosa á cau d' orella
passadas eternal.

¡Patétich monastir, niu de ventura,
pél sofriment oasis desitjat!
franquéjam ta clausura,
recull á la pobreta criatura
que cerca en ton redós felicitat!...



X.

ACCÉSIT AL PREMIO

de un ejemplar de la obra „El Paraiso Perdido,“ por Milton

✻ *À la Mare de Déu* ✻

POR

D. Jacinto Laporta

MINISTERIO
DE CULTURA





✻ À la Mare de Dèu ✻

Sento que la amargura
sas negras alas dins mon pit desplega

.....
LL. ROCA Y FLOREJACHS.

Fatigat de la jornada
que só fet per aquest mon,
lo cor malmés en les bregues
d' un mar bullent de passíons,

duhent l' ànima mitj morta
entre 'ls plechs d' aquest vil cos,
que ab prou feynes ha aguantades
les furies de la maror,

vinch, Senyora, á vostres plantas
rosegat pe' l corch del mon,
sedejant del amor vostre
y cercant lo dols repós.

En mon llarch pelegrinatje
he corregut afanyós
pera assolir la bellesa,
mes no l' he trovada en lloch.

Cerquí ab incessant fal-lera
la ditxa y la pau del cor,
y rendit m' he deixat caure
sens haver trovat la font.

Del fruyt de la falsa ciencia
sento encara l' amargor,
y dins mí sento la sava
que m' ha enverinat lo cor;

puig del mon ab les tempestes
he oblidat per ma dissort,
que la vera sabiesa
no 's trova fóra de Vos.

Al fals amor de la terra
vaig demanar lo conhort
pera l' ànima malalta
que jau de la pena al fons;

mes ¡ay! no he pogut trovarne
remey pera mon dolor,
que fóra del amor vostre
no hi ha bálsam en lo mon.

Ja perduda l' esperança,
com náufrech qu' en la foscor
sent que li entra l' agonía,
brassejant ben lluny del port;

jo he vingut á Vos, Senyora,
demanantvos ab fervor
que 'm mostreu la dreta via
del port de ma salvació.

La negra culpa fiu perdre
de mos ulls l' estel del nort,
y pe 'l mon errant faig via
sens un rastre de claror.

Vos, que sou font d' alegría,
de santa pau y d' amor,
y per l' ànima que pena
sou dols remey y conhort;

guariu l' ànima malalta
qu' en esta hora acut á Vos,

y en Vos solament confia
menyspreuhant los plers del mon.

Salváu á qui en Vos espera
y té sèt del vostre amor,
y morir en Vos desitja
murmurant lo vostre nom.



MINISTERIO
DE CULTURA

MINISTERIO
DE CULTURA



XI.

Accésit al premio de un joyero de plata.

BIOGRAFÍA DEL CARDENAL GERUNDENSE

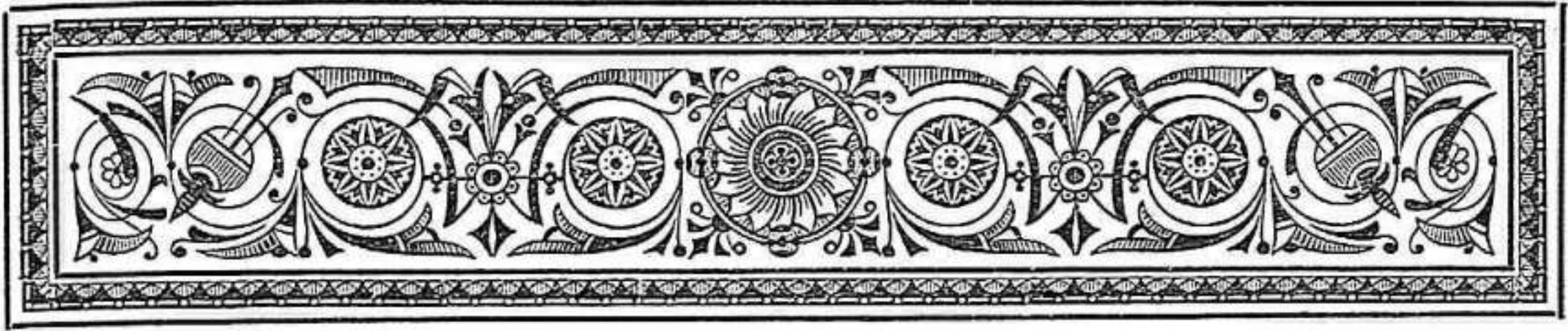
D. Fr. Benito de Sala y de Caramany

POR

D. Enrique Cláudio Girbal.

MINISTERIO
DE CULTURA





Biografía del Cardenal Gerundense

D. Fr. Benito de Sala y de Caramany.

(1646 - 1715)

PROEMIO.

Un hijo benemérito de la Inmortal Ciudad, cuyos intereses ha defendido repetidas veces en las altas Cámaras de la Nación, y cuyo amor al suelo nativo tiene justificado repetidamente y de varios modos con espléndida generosidad y patriótico entusiasmo; concibió la plausible idea de ofrecer para el certamen literario del presente año, un valioso premio, para adjudicarse, ó á la mejor composición que en prosa ó verso describiera un episodio histórico de la provincia, llevado á cabo á impulsos del amor patrio y de la fé religiosa, ó á la más completa biografía de un gerundense ilustre.

Nada más consecuente en el Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gíbert, Senador del Reino, que fomentar el estudio de las glorias de su país, del que tan apasionado se ha mostrado siempre, con todo y vivir alejado de él muchos años hace; que al fin las glorias de la Patria son las glorias de sus hijos.

Los estudios de nuestra historia provincial ofrecen por desgracia poco estímulo á los escritores, ya que las corporaciones indicadas para fomentar-

las, se han preocupado muy poco de semejante asunto, estimándolo quizás muy secundario al lado de los intereses materiales, con lamentable error. Así que, á no contar la provincia con algunos pocos entusiastas patricios que espontáneamente y por puro amor á tales estudios se han consagrado con laudable afán á cultivar y difundir aquellos conocimientos; poquísimos ó casi nada se hubiera producido en este importante ramo de ilustración popular. No de escaso modo ha contribuido á tan plausible fin la benemérita Asociación literaria de Gerona, con la celebración de sus acreditados certámenes, á los cuales han dado el principal carácter de seriedad y de provecho las varias y más ó menos interesantes monografías de género histórico con que avalora sus publicaciones anuales, por muy notable manera. Dejamos á la consideración de las personas cultas apreciar cuál sería el más óptimo resultado de tareas semejantes, á fomentarlas en mayor escala quienes debieran hacerse en ello un deber moral, ofreciendo á los escritores locales ó regionales alguna garantía que les compensara de sus vigiliyas y penosas investigaciones, que de suyo exigen los trabajos de índole semejante.

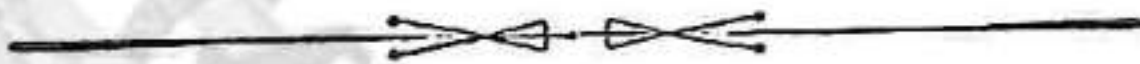
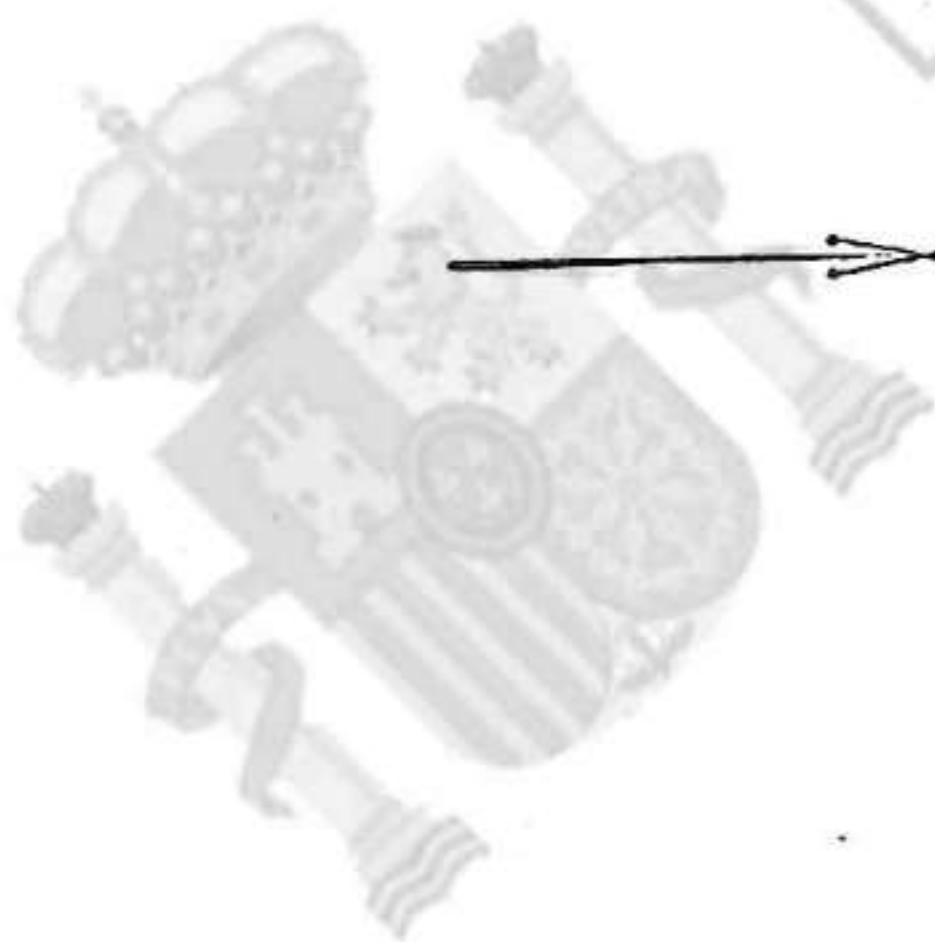
El autor de estas líneas se permite llamar sobre este punto la atención de las colectividades y particulares interesados en el desarrollo de estudios tan recomendables, guiado únicamente por el generoso deseo de que aquellos prosperen y se multipliquen entre nosotros, en beneficio manifiesto de la historia particular de la comarca, y por ende, de la general de la nación.

Por lo demás, terminaremos felicitando al ofertor del premio consignado, que ha dado ocasión y motivo al presente estudio. La idea de que se escriba la biografía de un *Gerundense ilustre*, es por demás laudable y mereciera repetirse hasta obtener una colección completa, por quienes pueden y deben hacerlo. Otras poblaciones vienen dando ejemplo de la consideración y gratitud á que son acreedores aquellos hijos preclaros y beneméritos que con sus virtudes, sus talentos ó sus proezas ilustraron el nombre del suelo nativo. Perpetuando su recuerdo, los pueblos dan muestra de que tienen conciencia del propio valer, y al par que satisfacen un tributo de justísima admiración á aquellos hijos preclaros y privilegiados con cuyo nombre se ufanan los pueblos cultos y generosos, ostentan el mejor timbre y blasón de su nobleza, trasmitiendo á los tiempos futuros la rica herencia de los siglos pasados.

Gerona y su provincia tienen indudablemente un largo catálogo de hijos ilustres en todos sentidos, que ofrece caudal bastante para formar una interesante serie. Los más notables son todavía poco conocidos, los demás completamente ignorados en su mismo país. Algunos trabajos existen ya publicados como apreciable material del gran libro de honor que pudiera escribirse. Repetir ó ampliar siquiera, por ahora, lo ya más ó menos conocido, sería poco conveniente, cuando existe tanto por dar á conocer. A este fin se dirige el presente trabajo, que con mejor voluntad que lucimiento ofrecemos hoy. El personaje que biografamos y aún su mismo nombre, han sido

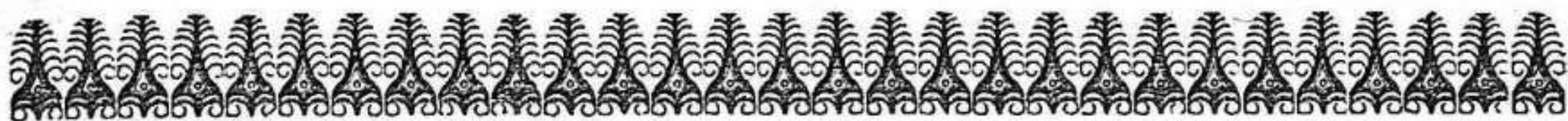
hasta hoy completamente desconocidos de un modo lamentable en su misma ciudad natal, y esto que la figura de D. Fr. Benito de Sala y de Caramany es de las más salientes en la época en que floreció. Si la lectura de esta biografía no lo dejase suficientemente probado, culpa será nuestra por lo mal que la habremos delineado. De todos modos, nos cabrá siempre la satisfacción de haber sacado del olvido á uno de los gerundenses más ilustres y dignísimo por todos conceptos de figurar en primera línea entre los mejores y más distinguidos de sus compatriotas.

MINISTERIO
DE CULTURA



MINISTERIO
DE CULTURA





Nec infidum nec ingratum—Uni fidum,
infidum nulli—Deo super omnia, Cæsari
super omnes.



promedios del siglo décimo séptimo, el apellido de Sala descollaba ya entre los de las familias gerundenses más distinguidas. ⁽¹⁾ Vino á aumentar su lustre en 1646 el suceso que á los 16 de Abril alborozó á los consortes D. Francisco de Asis Sala, Doctor en ambos derechos y D.^a Ana de Caramany y Cella, concediéndoles Dios un hijo que fué bautizado cuatro días después en la entonces Colegiata y Parroquial iglesia de San Felix de la misma ciudad. Apadrináronle el egregio D. José de Lanuza y de Rocaberti, Conde de Plasencia, que fué después Virrey y Capitán general del Reino de Mallorca ⁽²⁾ y la Sra. D.^a Magdalena de Homs, viuda del noble D. Francisco de Asis Desbach y Descatllar, domiciliado en Gerona, Señor de Orriols. ⁽³⁾ Entre los varios nombres que, según costumbre seguida entre la clase noble, fueron impuestos en la pila bautismal al tierno infante, precede el de Benito. ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Véase en las *Ilustraciones* el número I.

⁽²⁾ Este personaje durante los acontecimientos que presencié Gerona en el año 1640, con motivo de la guerra llamada vulgarmente *de los segadores*, fué designado por el Consejo de la ciudad para, en unión del noble D. José de Caramany, dirigir la defensa de la plaza. (Pujol y Camps, *Gerona en la revolución de 1640*, pág. 84.) El mismo D. José de Lanuza (la Nuça) fué otro de los caballeros catalanes que á expensas propias, con armas y caballos y gente de servicio asistieron á D. Juan de Austria en el sitio de la misma ciudad en 1653. (Roig y Jalpí. *Resumen historial de las grandezas de Gerona*, etc., pág. 165.)

⁽³⁾ Este caballero fué nombrado capitán de una compañía de cien hombres enviada por la Ciudad en auxilio de la plaza de Salces, sitiada por los franceses, habiendo sido herido malamente de un balazo el 16 de Setiembre de 1639, muriendo de sus resultas pocos días después. (Pujol, obra citada, pág. 16, 107 y 110.)

⁽⁴⁾ Véase *Ilustraciones* número II.

Nada ó casi nada que merezca ser citado podemos decir respecto á la infancia y primeros años de la adolescencia de tan privilegiado miembro de la familia Sala. Dadas las inclinaciones que demostró luego, podemos suponer que la piedad y las prácticas religiosas hubieron de formar el porvenir de aquel tierno joven que, renunciando á las pompas del mundo, buscó en la tranquilidad del retiro, las fuentes purísimas de la quietud y del sosiego; aspiración dulcísima de aquellos que en su corazón sienten los deliquios del misticismo cristiano. Montserrat fué el asilo religioso que escogió Benito para vivir la vida del recogimiento y de la oración, y que debía servirle de escuela para fortalecer el espíritu con la práctica de la virtud y el estudio constante de las Sagradas letras.

La estancia de Benito en Montserrat hubo de limitarse al tiempo necesario para cursar los primeros estudios; pues consta que á los diez años de edad, ó sea en 1656, se matriculó para empezar la Filosofía en la Universidad de Barcelona, habiéndolo hecho pocos años después, en 1665, para la facultad de Teología en la celeberrima de Salamanca.

Consta además que el monje Sala así en la universidad barcelonesa como en la salmaticense, defendió actos literarios que le merecieron los mayores aplausos. De la última fué alumno y profesor en el Colegio de San Vicente que en la misma tenía la Religión Benedictina, leyendo por espacio de ocho años sagrada Teología, habiendo desempeñado, ya en propiedad, ya por sustitución, varias cátedras y la Maestría general de toda la Congregación, la cual le escogió para que en su nombre se graduase en tan sabia Atenas. Posteriormente el rey D. Carlos II, con votos de todo su Real y Supremo Consejo de Castilla, premió sus grandes servicios, en concurso de muchos escogidos antagonistas, con una cátedra de Filosofía en la misma Universidad Salmaticense, siendo al parecer el primero que del Principado de Cataluña consiguió la honra de graduado de Doctor y Catedrático de ella. (1)

Prendas relevantes fueron en el monje y profesor Sala la sabiduría y la prudencia, cuyas cualidades testificó la Sagrada Religión Benedictina

(1) Entre los papeles existentes en la actualidad en la biblioteca provincial de Salamanca, procedentes de su antigua Universidad, los cuales, á nuestro ruego, registró el ilustrado y digno bibliotecario D. Agustín Bullón, se hallan los libros de *Doctores y Catedráticos* del año 1670 al 1685, y en ellos consta únicamente que el R. P. M. Fr. Benito Sala tomó posesión de una cátedra de Regencia de Artes en 12 de Octubre de 1680. En dicho expediente resulta cortada una hoja impresa, en la cual acaso constaban los méritos y servicios de Fr. Benito Sala.—En las listas de Profesores empieza éste á figurar como tal en el año 1676 y deja de aparecer desde 1681. Por fortuna hemos podido obtener otro ejemplar de la citada hoja, y por señas la misma que perteneció al Cardenal Sala, entre cuyos papeles se halló, la cual reproducimos íntegra por su interés en las *Ilustraciones* número III.

al confiarle los delicadísimos empleos de Difiuidor general y de Visitador de los Monasterios de Cataluña, en los cuales supo merecer el aplauso común de todos. Confirma este aserto el hecho de habersele conferido en 1681 el Abadiato del religiosísimo y Real Monasterio de Montserrat, vacante á la sazón por muerte del que lo obtenía, D. Fr. Francisco Albiá. Entre las memorias que dejó el abad Sala de su gobierno, figura la de haber ampliado la cámara abacial. Pocos años después, el mismo monarca le agració con la abadía de San Pablo del Campo de Barcelona. En 30 de Julio de 1684 se titulaba todavía *electo* de ella. No hemos logrado averiguar si en efecto llegó á gobernar aquella casa, ni cuando obtuvo la abadía de San Pedro de la Portella que le asignan algunos autores, pero ello es que en el año de 1693 á 16 de Abril, le hallamos ya titulándose Abad de Santa María de Gerri, cuya casa dirigía aún en 1698, (1), sin embargo de haber sido electo en 1696 Abad de Ripoll, cuya dignidad renunció. (2)

La muerte del obispo de Barcelona D. Manuel de Alba dió ocasión al Monarca español, prendado tan justificadamente de los méritos y patriotismo del que ya brillaba por su ciencia y sus virtudes, para darle una prueba más de cuánto aquellas cualidades pesaban en su Real ánimo; presentándole para la vacante del Obispado barcelonés, corriendo el mes de Marzo de 1698. Tomó posesión de su diócesis en 27 de Enero de 1699. (3)

(1) Villanueva en su *Viaje literario*, tomo XII, pág. 66, le continúa en el catálogo de los abades de Gerri, citándole solamente como tal en 1698.—Añade asimismo, que se tenía por suyo un retrato pequeño que en tiempo del autor existía sobre la puerta de la sacristía en la parte interior.

(2) En un importante manuscrito consistente en el *Copiador de las cartas más principales* que D. Fr. Benito de Sala escribió y recibió estando detenido en la ciudad de Aviñón, desde el año 1707 á 1713 (que constituye un interesante epistolario histórico, y al que tendremos ocasión de referirnos repetidas veces) á fol. 91, expresa el autor que al ser promovido al citado abadiato de Ripoll, y queriendo D. Francisco de Velasco estrecharle á que enviase por los despachos y bulas, en ocasión que los franceses ocupaban la ciudad de Gerona y toda la hacienda de su hermano, á quien con toda su familia mantenía en Barcelona con las rentas de su abadía de Gerri, hubo entonces de determinarse á representar al rey D. Carlos II sobre aquel ahogo, cuyo monarca, no sólo se dió por servido de admitir la representación, si que además, antes que transcurrieran dos años, le honró nombrándole para el Obispado de Barcelona.

(3) En el Dietario general del Archivo del Ayuntamiento de Barcelona se halla consignado que el lunes 26 de Enero de 1699, dos enviados del Ilmo. P. Fr. Benito Sala, obispo de la misma ciudad y su diócesis, se presentaron en el Consistorio noticiando que aquel tenía ya en su poder las bulas episcopales, ofreciéndose en su nombre para el mayor servicio de la Ciudad; y al día siguiente otros dos delegados del Consejo pasaron á visitar al Obispo electo, dándole la enhorabuena. El día 28 se presentó el Vicario general é hizo entrega de la *bula de populo* del nuevo obispo, espresando que ya tenía posesión de la mitra, y al pié se transcribe el documento, que dice así:

Entre los principales actos de su glorioso pontificado, podemos citar los siguientes. Asistió al Concilio provincial tarraconense convocado en el último citado año por el Metropolitano, Ilmo. D. José de Llinás, en el cual tomó asiento en primer lugar á la izquierda del Arzobispo.

En 24 de Abril del repetido año concedió facultad para la dedicación de la nueva capilla del Monasterio de mujeres arrependidas, erigido en Barcelona en la calle de San Pablo, con autoridad del mismo, cuya erección aprobó el papa Clemente XI. (1)

Del mismo tiempo es un decreto suyo mandando que los maitines,

«Innocentius episcopus servus servorum Dei dilectis filiis populi civitatis et diocesis Barcinonensis. Salutem et apostolicam benedictionem. Hodie ecclesia Barcinonensis tunc per obitum bonæ memoriæ Emmanuelis Episcopi Barcinonensis extra romanam curiam defuncti, Pastoris solatio destituto, de persona dilecti filii Benedicti electi Barchinonensis nobis et fratribus nostris ob suorum exhigentiam meritorum accepta de fratrum eorundem consilio, Apostolica auctoritate providimus, ipsumque illi in episcopum prefecimus et pastorem, curam et administrationem ipsius ecclesie, illi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo prout in nostris inde rescriptis (?) plenius continetur. Quocirca universitatem vestram monemus et hortamur attente vobis per apostolica scripta mandantes, quatenus eundem Benedictum electum tamquam Patrem et Pastorem animarum vestrarum devote suscipientes ac debita honorificentia pertractanda, ejus munitis et mandatis, itaque ipse Benedictus electus in vobis devotionis filios, et vos in eo per consequens Patrem benevolum invenisse gaudeatis. Datum Romae apud Sanctam Mariam, anno incarnationis Dominicæ 1698 Kalendas Decembris, Pontificatus nostri anno 8.º—R. Paulinus.—Locus S. plumbei.»

(1) He aquí el título del sermón que se predicó con tal motivo:

«*Quinta essencia de mutación.*—En la mudanza, y traslación de casa que han hecho las Mujeres Arrependidas de la Ciudad de Barcelona de la Calle de las Egiptiacas, á la que se les ha fabricado de nuevo en la Calle de San Pablo.—Le consagra Tomás Lorientte, impressor á la Excelentísima ciudad de Barcelona.—Siendo sus Excelentísimos Cancelleres los Señores Magino Barrera, Dr. Francisco Orriols, Dr. Rafael de Nobona, Joseph Aparicio, Bartholomé Roig, Francisco Ferrán.—Predicó el Reverendísimo P. M. Fr. Raymundo Costa, Maestro en Filosofía, Doctor en Theologia de las gravísimas Universidades de Barcelona, y Valencia, y en aquella Cathedrático de Prima de Sagrada Escritura, Examinador Synodal del Arzobispado de Valencia, y de los Obispados de Barcelona, Tortosa, y Solsona, Prior que fué del Real Convento de Santa Catharina Martir de Barcelona, y dignísimo Provincial de la siempre Venerabilísima Religión de Predicadores en la Corona de Aragón.—Barcelona: En Casa de Cormellas, por Tomás Lorientte, impresor.—Y á su costa. Véndese en Casa Juan Pablo Martí á la Librería.»—En 4.º, sin año de impresión. (1699.)

Algunos años más tarde se transformó esta institución en monasterio de Religiosas Agustinas, con cuyo motivo se publicó el siguiente sermón predicado en las solemnes fiestas que tuvieron lugar:

«*Festivos Aplausos, que consagra A Dios Trino y Uno, la Excelentísima ciudad de Barcelona por aver elevado en el Santo estado de religiosas á las mugeres arrependidas, con la facultad necesaria el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Dr. D. Jorge Spinola, Arzobispo de Cesarea, Nuncio Apostólico, Legado á Latere por la Santidad de N. S. padre Clemente XI en estos Reynos de España y Collector General, etc., predicado por el Reverendísimo P. M. Fr. Antonio Abat de la orden de predicadores, etc.*—Barcelona, imprenta de Juan Pablo Martí, 1711.

oratorios y otras funciones públicas terminasen en cualquiera iglesia de la diócesis antes del toque de oraciones.

En 1701, á 12 de Noviembre, trasladó el Cuerpo de San Olegario, obispo de Barcelona, á la nueva capilla levantada en su honor en la basílica de aquella capital. (1)

Al siguiente año de 1702 estrechó con la clausura á las hermanas de la Tercera Orden de San Francisco, que tenían á su candidato las muchachas de la Casa de Misericordia.

En 1703 aprobó y promovió la fundación de la Casa de Clérigos Seculares de la Congregación de la Misión, bajo el título de San Severo y de San Carlos Borromeo; dando licencia á 2 de Enero de 1705 para el solemne acto de colocar la primera piedra en los cimientos del templo de dicha casa. (2)

Como no podía ménos de suceder, el Ilmo. Sala fué decidido protector de las ciencias y especialmente de las sagradas letras, y así procuró fomentar la publicación de obras encaminadas á difundir la ilustración del clero y del pueblo, cuya individuación omitimos en obsequio á la brevedad (3).

(1) Con motivo de esta solemnidad el Dr. Fr. José Bruguera, canónigo Penitenciario de aquella Santa Iglesia, Catedrático de prima de Cánones de la Universidad y Vicario general y Oficial del Ilmo. Sala, predicó el sermón que se imprimió en la misma ciudad, con el siguiente título:

«Panegirico de la magestuosa traslación del admirable cuerpo de San Olaguer, hijo, canónigo, obispo y patrón de la ciudad de Barcelona, y arzobispo de Tarragona, de su antigua capilla de la Santa Iglesia desta ciudad, á otra de la misma Iglesia nuevamente construida.—Con la circunstancia de hallarse favorecida con la Real presencia de sus Magestades (que Dios prospere y guarde) en el dia segundo de tan ostentosa Solemnidad, que celebró el muy Ilustre y Fidelísimo Consistorio de los Deputados y Oydores de Cuentas deste Principado siendo deputados, etc.—Hecho por el Muy Ilustre Señor Don Joseph Romaguera Canónigo Penitenciario de la misma S. Iglesia, etc.—Impreso de orden del muy Ilustre y Fidelísimo Consistorio, por Rafael Figueró.—En 4.º, sin año de impresión.»

(2) Feliu de la Peña consignó esta noticia en los siguientes términos:

«Con Breve de Clemente XI dirigido al Obispo de Barcelona, se fundó dia 19 en la Calle dels Tallers de Barcelona la Congregación de la Misión la primera en España, siendo su Fundador, y primer Ministro D. Francisco Senjust, y de Pagés, Prior que habia sido de Santa Oliva, y Canónigo de Urgel, el cual entregó su renta, y casa para dicha fundación, aumentándola en renta el Doctor Gerónimo Enveja Canónigo de Barcelona. Fué esta Congregación instituida por el Venerable Vicente de Paul año 1625, y confirmada por Urbano VIII, año 1632, declarándola Congregación de Sacerdotes Seculares, cuyo instituto es predicar Misiones en Villas y Lugares fuera de las Ciudades, y asistir al Clero con ejercicios espirituales, y conferencias eclesiásticas, instruyendo á los Ordenandos en las ceremonias, y ejercicios propios de su estado.» (*Anales de Cataluña*, t. 3, pág 951)

(3) No podemos, sin embargo, dejar de citar algunas que hemos tenido á la vista. Tales son:—«*Luz de verdades católicas, y explicación de la doctrina christiana, que siguiendo la costumbre de la casa professa de la Compañía de Iesus de México, todos los iueves del año ha explicado en su iglesia, el P. Juan Martínez de la Parra, professo de*

Los graves acontecimientos que trajo para España la muerte del rey Carlos II, dando lugar á la terrible guerra llamada *de Sucesión*, influyeron de una manera poderosa en los destinos del Obispo barcelonés. Su decidido amor á la dinastía austríaca hubo de amargar de un modo notable los últimos años de su laboriosa vida. Adversario leal y franco del partido borbónico, pronto hubo de experimentar los efectos de la influencia de aquellos que veían en él un decidido defensor de los derechos del Archiduque, cuya bandera levantaron los catalanes con un ardimiento digno de mejor suerte. (1)

Corrían los primeros días del mes de Marzo de 1705, cuando el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Velasco, Virrey de Cataluña, presentó al Obispo de Barcelona una Real Orden expedida por el Supremo Consejo de Aragón, previniéndole se presentase en Madrid. Hízolo el Prelado, saliendo de la capital de su diócesis el 17 del predicho mes, llegando á la Corte el día 5 del siguiente Abril. (2) Durante su detención en aquélla, de diez y seis meses, tuvo ocasión de visitar repetidamente

la misma compañía. Contiene tres tratados y son: I. La explicacion de la Doctrina Christiana. II. Los Mandamientos del Decálogo. III. Los Santos Sacramentos en comun.—Ofrecida al Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor D. n Fray Benito de Sala y Caramany, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Barcelona, del Consejo de Su Magestad, etc. Barcelona (Imprenta de Rafael Figueró) 1701. Un tomo en folio.

—«*Interrogationes, brevesque responsiones, ad casus conscientia pertinentés, á R. P. Ottavio Maria á Sancto Joseph, tusculano augustino excalceato in unum collectæ.—Omnibus Examinatoribus, Confessoribus, et curam animarum gerentibus, apprimé útiles et necessariæ.*—Ilustrísimo ac Reverendísimo D. Fr. Benedicto de Sala ot Caramany, Dei gratia, et Sanctæ Sedis Apostolicæ Barcinon. Antistiti Hispaniarum Regis á Conciliis, etc. dicatæ.—Quibus ncessere centum casus morales D. Melchioris Fuster Canonici Magistralis Valentini —Additis in calce Propositionibus Damnatis á Summis Pontificibus, nec non Casibus Reservatis in Bulla *Cænæ Domini*.—Barcinonæ, M.D.CCIV.—Apud Raphaelen Figueró,—Superiorum permisú, ac Privilegio.» En 4.º

—«*Prontuario de superiores regulares, para alentar, exortar y corregir á sus Súb-ditos, para la mayor observancia de la vida Monástica, y Religiosa y de eclesiásticos conductores de almas, por la carrera de la virtud, y perfección* —Dividido en tres partes. Dedicado: al Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor, D. Fr. Benito de Sala, y Caramany, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, etc.—Por el muy R. P. Fr. Joseph Medina, Letor Iubilado Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de Barcelona, y Ex-Provincial de esta Provincia de Cataluña de los Menores Observantes —Barcelona, por Jayme Suria Impresor, á la calle de la paja . Año 1705.» En 4.º

(1) En 12 de Setiembre de 1703 y en Viena, el emperador Leopoldo hizo cesión solemne de los derechos que creía tener á los Estados de España, á favor de su hijo, que desde entonces tomó el nombre de Carlos III, verificando el acto en presencia de los embajadores de todas las naciones aliadas. (Bofarull, *Historia de Cataluña*, t. VIII, p. 418.)

(2) «Llegó despues orden al Obispo de Barcelona el Ilustrísimo Señor D. Fr. Benito Sala y Caramany. de presentarse en Madrid, afligiendo sumamente este orden á toda la Ciudad por lo mucho que ama, y venera á este Prelado.»—(Feliu, *Anales*, t. 3.º, p. 527)

á los principales militares y con mayor frecuencia al Excmo. Sr. Duque de Montalto, Consejero de Estado y del Gabinete, y Presidente entonces del Consejo de Aragón, á quien después sucedió en el mismo empleo de la Presidencia el Excmo. Sr. Conde de Aguilar, también del Consejo de Estado y del Gabinete. Entrado el mes de Junio de 1706, el Excmo. Sr. Marqués de las Minas iba acercándose á Madrid con su ejército, pidiendo y tomando la obediencia de los lugares más vecinos del camino. En esta ocasión habiéndose publicado en Madrid jornada de la Corte para Guadalajara ó Búrgos, fué atento el Obispo en visitar al referido señor Conde de Aguilar, Presidente, como queda dicho, del Consejo de Aragón, para cumplimentarle por su viaje, recibir instrucciones y cerciorarse de si había alguna orden referente á la persona del Prelado. Contestóle el Conde con el agasajo de costumbre, que él partiría al día siguiente, 21 de Junio, con toda la Corte; pero que no había recibido orden alguna que precisase ó insinuase lo que el Obispo había de ejecutar. Por aquel mismo tiempo algunos grandes de España, hallándose en el Palacio Real, representaron al rey D. Felipe V, por medio del Excmo. Sr. Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, que muchos de ellos, ó por falta de salud ó de medios para costear una jornada, se hallaban imposibilitados de ir en su seguimiento, suplicando, por lo mismo, á S. M. se dignase dispensarles de aquella obligación; y habiéndoles respondido, besaron efectivamente sus Reales manos. Al siguiente día salió de Madrid el Rey, y luego el Cardenal Portocarrero se fué á Toledo, en cuya capital se hallaba detenida, despues de la muerte de Carlos II, la Reina viuda. El Obispo de Barcelona permaneció en Madrid, como se estaba, conformándose con la primera y única orden que D. Francisco de Velasco le presentára hacía más de un año.

El día 25 del mismo mes de Junio, la villa de Madrid llevó y dió por medio de su Corregidor y Comisarios, la obediencia al Sr. Marqués de las Minas. Ocho días despues, hizo por sus calles y plazas públicas y en los lugares de costumbre, la solemne proclamación del nuevo rey Don Carlos III, por todos los dominios de la Corona de Castilla, formándose luego consejos y tribunales para el nuevo despacho y gobierno.

Con tan gran novedad el Obispo de Barcelona pasó inmediatamente no sólo á cumplimentar personalmente al Sr. Marqués de las Minas, si que también, por medio de carta, se puso á los Reales piés de D. Carlos, que había ya, después de nueve meses, conquistado á su obediencia la ciudad de Barcelona y todo su obispado. ⁽¹⁾

(1) El Archiduque hizo su entrada el 5 ó 7 de Noviembre de 1705, según apuntan los principales historiadores.

Mantúvose el Prelado en Madrid más de un mes, hasta que el día 4 de Agosto, yendo de dicha villa á Alcalá, una partida de soldados de á caballo le hizo prisionero en medio del camino real, conduciéndole primero á la ciudadela de Bayona, despues al castillo de la Trompeta de Burdeos, y luego, á 24 de Marzo de 1707, á Aviñón del Papa, en cuyo acto el capitán comandante conductor le notificó la orden de su extrañamiento de todos los reinos y dominios de España, publicada en Madrid. (1)

El traslado del encerramiento del Obispo desde Burdeos á los dominios del Papa, se debió á este mismo, cuyas gestiones ignoramos en detalle, pero consta el hecho por la gracias que el mismo Prelado barcelonés envió á S. S. inmediatamente despues de su llegada á la ciudad de Aviñón. (2)

Á partir de esta época, empieza para nuestro Obispo una serie de contrariedades, disgustos y privaciones que hubieron de mantener constantemente su espíritu agitado, por hallarse prisionero en país extraño, lejos de su patria y privado como Pastor espiritual del cuidado y trato con sus ovejas. Verdad es que estos mismos contratiempos hubieron de proporcionarle ocasiones en que dar pruebas del temple de su alma como patriota, como sacerdote celoso y prelado dignísimo. Testimonio fehaciente de lo que acabamos de sentar puede considerarse sin duda el voluminoso *Copiador* de su correspondencia, que tenemos á la vista y que permitiría detallar completamente la diligencia y laboriosidad maravillosas con que seguía los sucesos de la guerra que se desarrollaban en España, y en los cuales tenía puestos los ojos, como esperando de ellos la ventura de la nación española, teatro sangriento en que varias potencias libraban á la suerte de las armas la consolidación del trono español en favor de las dinastías austríaca ó borbónica.

Los vaivenes de la sangrienta lucha interesaban grandemente al Prelado barcelonés, ora fuesen prósperos, ora adversos: que al fin y al cabo,

(1) *Copiador* fol. 123.

El Marqués de S. Felipe en sus *Comentarios de la guerra de España etc.*, explicando la proyectada ida de Carlos de Austria á Madrid, y el chasco sufrido luego por los que le esperaban, cayendo en manos de la caballería de Felipe, que se aposentó en el puente de Viveros, dice: «También fué preso el Patriarca Benavides, y llevado á Francia con Fray Benito Salas, (sic), obispo de Barcelona. Poco despues se cojió también á don Baltasar de Mendoza, obispo de Segov'a, que venía disfrazado á la Corte, para obsequiar al rey Carlos. Eran estos verdaderamente desafectos, pero más incautos que desleales, porque iban á prestar la obediencia á quien ya en Madrid havian tácitamente jurado, cuando la prestó con pública aclamacion la Villa: no se les halló haver cometido otro delito.» (Vide Bofarull, *Historia de Cataluña*, tomo IX, pág. 263)

(2) *Copiador*, fol. 3.

si por gratitud y simpatías personales era D. Benito de Sala ardentísimo partidario del Archiduque, y como Obispo de la capital del Principado catalán se identificaba con las aspiraciones de sus naturales, (quienes luchaban con un entusiasmo superior á toda ponderación bajo la bandera de su rey D. Carlos III;) no por ello debía deplorar ménos la sangre y las lágrimas que la guerra producía en todos los ámbitos de la Península. Alejado de su país y vigilado en su destierro, interrumpida á menudo su correspondencia por los enemigos, el alma de aquel patricio entusiasta hubo de sufrir muchas veces las ánsias de la libertad, bajo distintos puntos de vista. Ni como prelado, ni como patriota, le era dado ocupar un puesto de honor en aquellos días de encarnizada lucha, en que de varios modos podía ser útil á su país y especialmente á los fieles de su diócesis, privados tiempo hacía de su dirección y gobierno espiritual.

Sentimos no poder consignar las muchas impresiones que trasparenta su voluminosa correspondencia epistolar, en la cual resalta notablemente su entusiasmo sin límites por el partido austríaco, su incondicional fidelidad en favor de la Familia Real y su obediencia á la Santa Sede. ⁽¹⁾

Las páginas del citado manuscrito ponen en evidencia la consideración y el aprecio que aquellas potestades dispensaron al obispo Sala, sin embargo de las intrigas, sugerencias y malas artes que el partido contrario con sus influencias poderosas no cesó de poner en juego, asáz frecuentemente, contra la persona del mismo prelado. Todo fué en vano para oscurecer los méritos relevantes y la singular prudencia con que supo proceder en bien difíciles circunstancias. Los tiros de la calumnia y de la envidia fueron impotentes para destruir el buen concepto en que el Papa, el Soberano y los principales personajes del partido tuvieron siempre al obispo Sala, ya los asestáran enemigos declarados, ya hipócritas ó encubiertos.

Hojeando la numerosa correspondencia de nuestro Obispo, ora con testas coronadas, ora con los principales magnates de las Córtes de Viena y Barcelona, resalta la consideración y estima siempre crecientes en que unos y otros le tuvieron, convencidos de sus méritos y virtudes, no ménos que de su lealtad y fidelidad inquebrantables. No permite la índole del presente trabajo detallar tales circunstancias, por lo que debemos renunciar, mal de nuestro grado, á tarea que para nosotros hubiera sido

(1) Creemos oportuno apuntar aquí que en 14 de Octubre de 1709 el papa Clemente XI había hecho reconocimiento oficial y público en consistorio de Cardenales á favor de los derechos del Archiduque al trono de España. El breve de la declaración llegó á Barcelona en 24 de dichos mes y año, celebrándose con gran pompa y Te-Deum en Santa María del Mar. (Bofarull, tomo IX, p. 36.)

sumamente agradable. No renuncia el autor, con todo, á dar á conocer en su día caudal tan interesante para la hisloria íntima de aquella época en nuestro país, y á un tiempo mismo del personaje cuya biografía nos ocupa. Concretándonos al objeto propuesto, aprovecharemos las noticias de mayor bulto que nos suministra el repetido manuscrito, por lo que se refiere á las distinciones y actos más culminantes de la vida de D. Fray Benito de Sala y de Caramany.

Entre los varios importantísimos asuntos que llenan muy particularmente el largo período de tiempo pasado por el obispo Sala en su extraño y dilatado destierro de Aviñón, fué de los primeros la cuestión de subsistencias.

Privado de su residencia en la Sede de Barcelona, el Cabildo de aquella Santa Iglesia opinaba que no debía asistirse al Prelado con las distribuciones correspondientes á su dignidad, en cuya virtud, se resistió por mucho tiempo á las representaciones que aquél le hiciera con insistencia, dado que la necesidad le apremiaba en su extrañamiento, con mayor razón, en cuanto desde la rendición de Gerona á los franceses, habían éstos confiscado los bienes de su sobrino D. Benito de Sala y Cella, como su ilustre tío, decidido y ardiente partidario del Archiduque D. Cárlos de Austria. Este patriota con su numerosa familia hubo de vivir largo tiempo á expensas de dicho pariente, por cuya razón se comprenderán mejor las escaseces del expatriado Obispo. No pretendemos averiguar en este punto si en su proceder de resistencia obedecía ó no el Cabildo barcelonés á influencias de cierto género, pero es lo cierto que no faltan motivos para sospecharlo. Los buenos oficios del Nuncio de S. S. en España, y aún la misma voluntad manifiesta del Papa hubieron de sufrir no pocas contradicciones por parte del Cabildo, que al fin apremiado, hubo de cometer á dicho Nuncio la resolución sobre el particular.

El asunto que preocupó, simultáneamente con el que dejamos indicado, al obispo Sala, fué el de gestionar de continuo, ya cerca del Papa, ya del Rey, la cuestión de su libertad para restituirse á su patria y Sede de Barcelona. Sin embargo del interés manifiesto que por el Prelado sentían aquellos altos personajes y otros allegados á las dos Córtes Pontificia y Cesárea, ello es que no faltaron durante algunos años razones y pretextos más ó menos hábiles y especiosos con que los enemigos del Prelado, ó mejor de la causa política que defendía, supieron desbaratar los propósitos y buenos oficios que con aquel fin pusieran en juego. Lo más peregrino era que los enemigos no se preocuparon nunca, por más que le tuviesen prisionero formalmente, de resolver y declarar si lo era de gue-

rra ó sólo de estado, de modo que se hallaba ser delincuente en idea, sin proceso, sin cargos y sin sentencia. (1)

Reconocido el Archiduque á la lealtad inquebrantable del Ilustre Sala, eausa principal de las persecuciones y trabajos con que sus enemigos le mortificaban, no dejaba por su parte de lamentar aquellos y darle seguridades de no perdonar medio alguno para alcanzarle la suspirada libertad. Como premio además de sus innegables merecimientos, postulaba en 1710 en su favor á la Santa Sede, el nombramiento de Inquisidor General de los reinos de España; cargo importantísimo que al fin le fué otorgado por breve expedido el día 15 de Mayo del siguiente año de 1711. (2) Vacante poco tiempo después la silla Metropolitana de Tarragona, tuvo nueva ocasión el mismo D. Carlos para dar al Obispo de Barcelona otro testimonio de lo mucho en que tenía sus virtudes y prendas personales, elevándole á aquella alta dignidad, por el mes de Noviembre de 1710. La promoción al Arzobispado de Tarragona, sin embargo de aumentar en el agraciado profunda gratitud hácia su Rey, contrariaba el deseo del Obispo, por cuanto le privaba de quedarse como su más inmediato vasallo eclesiástico y capellán de la Real Majestad durante el tiempo de su residencia en la ciudad de Barcelona. Así se apresuró á mani-

(1) Además de lo que en orden á este particular queda consignado en anteriores notas, creemos muy pertinentes en este lugar las atinadas consideraciones del autor de la *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña*:

«Por el número de Obispos de uno y otro partido durante la guerra, como que para los elevados cargos se escogía lo mismo de Cataluña que de otras provincias, no puede deducirse la proporción que guardara el clero en sus aficiones políticas. Sin embargo, ya sea por espíritu patrio, como que no dejaban de ser catalanes los eclesiásticos, y de tener indisolubles vínculos en la tierra donde nacieron y donde recibieron instrucción, ya sea por bastarles la declaración del pontífice, para acatar como á legítimo rey al que tal declaraba aquella autoridad tan suprema, con toda seguridad podemos decir que la generalidad del clero catalán, incluso el regular en sus diferentes órdenes, propendía á favor de Carlos de Austria, salvo alguna individualidad, que se expatrió durante la guerra ó mientras los derechos eran dudosos, contrayendo con todo un mérito que le valió después gran recompensa del vencedor, y sin que confundamos con estas especialidades, al cabo consecuentes, otras que se irían inclinando á Felipe, cuando vieron que su triunfo definitivo estaba próximo, ó luego de haberlo conseguido, como suele suceder en todos los grandes cambios políticos. Por demás es decir, que siendo en general austríaco el clero de Cataluña, como era el país, experimentarían grandes sufrimientos tan luego como se puso por obra el sistema de castigar de una manera inexorable á cuantos tenían la tacha de *robeldes*, y aquí no está de sobra renovar el dato ya alegado, de que San Felipe señala como á principales rebeldes á los eclesiásticos. Sin ambages lo sostenemos: no hay ejemplo, en ninguna historia del mundo, hablando de guerras entre príncipes cristianos, de una persecución tan viva y tan agena de todo sentimiento de caridad, como la experimentada por el clero catalán después de la guerra de Sucesión, en la que precisamente los príncipes cristianos que luchaban, llamábanse por antonomasia *católicos*.»—(Bofarull, t. IX, pág. 264.)

(2) *Copiador*, fól. 61 y 393.—Vide en las *Ilustraciones* núm. IV.

festarlo al Rey, suplicándole que sin perjuicio de quedar á las órdenes del mismo, como era de su obligación, esperaba que le permitiría declinar aquella singular honra, en gracia á los leales propósitos que abrigaba; dándose Su Majestad por bien servido de que no la aceptase. «Mi única pretensión, Sr., (decía el Obispo en una de sus cartas al Marqués de Rialp, Secretario del Despacho Universal en Barcelona,) es el que se me abra camino para llegar á sus Reales Piés, y lograr la honra de su Real Presencia, con lo cual, todo me sobra, y sin lo cual, lo más elevado será siempre en mi estimación, y respeto mucho menos que indiferente. Y en consecuencia de esto, no puedo dejar de noticiar á V. S., que por este correo de Roma, Ministro de la primera representación de aquella Curia, me avisa, *que si en esa ciudad de Barcelona no hubiese sujeto que no me quiere libre; había tratado abierto de canges, aún del Duque de Escalona;* sobre lo que há más de dos años que escribí á mi Vicario General lo representase á Su Magestad. Lo mismo suplico á V. S., pues no solo los extranjeros se admiran, sinó también los mismos enemigos, que se complacen de verme tan encallado, después de tanto tiempo, con el juguete de voces de prisionero de Guerra, ó de Estado. Yo en rigor no soy ni uno ni otro, sinó solamente prisionero de Hecho y del Artificio Poítico de las Cortes y de los cortesanos que las componen. Mayor derecho tiene Su Magestad de llamar prisioneros de Estado á los vasallos prisioneros de Guerra que tuviese de los enemigos, que tienen los enemigos para llamarme, por su solo capricho, prisionero de Estado, sin haberme jamás hecho proceso, ni publicado cargo alguno, después de correr siete años que violentamente me retienen en su poder. Negarles la suposición imaginaria, y retenerles sus prisioneros, y con eso mudarán de lenguaje; y cuidado en no soltarles, sin que todos los prisioneros se hallen en la frontera; porque después no haya alguna otra dilación y engaño. Yo me persuado, que mi dignidad Episcopal, y la falta, que, por tanto tiempo hago á mi Iglesia y ovejas es digna de alguna atención, cuando no puedo tener correspondencia abierta con mi Obispado.» (1)

Por este tiempo tuvo lugar un suceso que podía por un momento contrariar los intereses del obispo Sala. Nos referimos á la muerte del emperador de Alemania, José I, (acaecida en 9 de Abril de 1711,) hermano, como es sabido, del Archiduque D. Carlos. Embarcose éste en Barcelona con rumbo á Italia en 27 de Setiembre del mismo año, dejando en aquella ciudad á la reina D.^a Isabel Cristina, como Lugarteniente General del Principado de Cataluña durante su ausencia; siendo elevado al

(1) Copiador, fol. 92.

trono Imperial de Alemania en 12 del siguiente Octubre y coronado Emperador en Francfort, con el nombre de Carlos VI, el día 22 de Diciembre. ⁽¹⁾

En el intervalo de aquellos sucesos, decía el Prelado en una de sus cartas á cierta noble dama allegada á la Corte: «Señora: Persuádome que si V. E. supiera la grande aflicción de mi espíritu, que me compadecería. Suplico con toda ternura á V. E. se digne de hacer alguna diligencia, é informarse si puede quedarme alguna esperanza segura de ser yo prontamente libertado, antes del viaje de Su Magestad, y antes de lograr yo el único consuelo en mi vida de poder ponerme á los Reales Piés. Siete años corren, que me hallo privado de mi libertad; sin más motivo que el de mi gran amor y celo al Real Servicio. Razón la más eficaz y decorosa que debía obligar más empeño y cuidado á sus más fieles Consejeros, para no haber en tanto tiempo omitido las ocasiones que se han presentado para sacarme de este Argel. Que sea yo la víctima únicamente, ó del Real Arbitrio, ó de su Real Servicio, y para mí de gran gloria y honra; y no solo acepto muy gustosamente el sacrificio, sinó que con la misma fineza y resignación, volvería afectuosamente rendido á comenzar otros siete años y servicios, *si non fosse per un si long amor tan curta vida.* ⁽²⁾ Siete años tan inútilmente perdidos, son toda la vida de un hombre de mi edad. Pero fuera escándalo horrorísimo si á mi detención contribuyesen las mañuelas y artes de los cortesanos y de la complicitad de las Cortes, como de muchas partes se me avisa. Yo prisionero iudéfense y distante, no me hallo en estado de contraminarlo. Solamente la gran piedad de un Rey tan católico puede descubrirlo, comprenderlo y remediarlo. Estoy totalmente desengañado de que la insensibilidad de mi Vicario general es muy igual á su habilidad. ⁽³⁾ Y así recurro á la protección y favor de V. E. para sus Magestades.— V. E. podrá ya anticipar á la Reina Nuestra Señora la felicitación sobre la elevación al Imperio;

⁽¹⁾ La Archiduquesa de Austria había salido de Viena el 22 de Abril, llegando á Barcelona el 1.º de Agosto.

⁽²⁾ El original así lo dice textualmente: mezcla, como se vé, de catalán, é italiano, que podemos atribuir al amanuense, si ya no debemos considerarlo como imitación ó alusión á algun verso de autor clásico, segun el sabor y corte poético que ofrece la cita subrayada en el original.

⁽³⁾ Creemos oportuno hacer notar que este oficial del Ilmo. Sala compuso y publicó en 1709 un libro, impreso en Barcelona por Rafael Figueró, que «*consagra á la S. C. i. R. M. del rey Ntro. Sr. D. Carlos III que Dios guarde prospere y en sucesión eternice.*» El mismo Dr. Romaguera había publicado en 1702 unas endechas catalanas con motivo de celebrar Barcelona el arribo y feliz himeneo de Felipe V y de la reina D.^a Gabriela de Saboya. Según se vé, el Dr. Romaguera sabía seguir la corriente de los vientos favorables. (Vide *Diccionario de escritores catalanes* por Torres Amat, pág. 562.)

pero no será Su Magestad la sola Emperatriz, pues habiéndose concluido el tratado de matrimonio de su Serenísima Hermana con el Sr. Príncipe hereditario de su Magestad Czariena, se verá también Emperatriz de toda la Rusia, Grande y Pequeña, y debemos prometernos, que unidos y aliados esos dos grandes imperios, arrancarán y desharán el Lunar del Otomano, que afea la cristiandad de la Europa.» (1)

Como acabamos de ver, el asunto de la libertad del obispo Sala tropezaba continuamente con dificultades que la mala fé y la intriga cuidaban de promover, sin perdonar medios. A menudo se fiaba aquella á los tratados y canges de prisioneros, pero jamás faltaban estorbos para desbaratar los mejores deseos de sus valederos y amigos. Sin duda alguna, esta política, no sólo miraba á entorpecer la libertad del Prelado, si que también á privar al de Austria de un consejero áulico de especiales conocimientos. El Emperador y los principales personajes, y aún el mismo Papa, (bien que éste fluctuase por consideraciones de política y conveniencia, á fin de no desagradar completamente al Rey de Francia, eje entonces sobre el cual giraba la política europea,) tenían desde mucho tiempo verdaderos deseos de que terminara cuanto antes el estado anómalo del Obispo de Barcelona; así que procuraban por medios directos é indirectos arrancar á este de su destierro; empeño que la política ó la mala fé habían logrado desbaratar hasta entonces. Por más que en el nombramiento de Inquisidor General entró por mucho la idea de alcanzar la libertad del elegido, y por mucho que repetidamente se diesen á éste probables y fundadas esperanzas de conseguirla, es lo cierto que los mejores propósitos se malograban, sufriendo dicho asunto nuevas y continuadas dilaciones.

Desde algún tiempo agitábase en las Córtes Pontificia y Austríaca el pensamiento de investir al obispo Sala de la dignidad cardenalicia, cuya resolución empujaban de un modo notable la Emperatriz misma y los primeros ministros de la Corte. Entraba por mucho en este deseo el interés que la causa austriaca tenía en contar dentro del Sacro Colegio de Cardenales á uno de sus más adictos parciales, como era el obispo Sala. Muchos contratiempos y largas fueron menester para llegar á la consecución indicada, sin que dejaran para combatirla los enemigos de poner en práctica toda clase de medios, aún los más innobles, como la calumnia. Decían aquellos que el Prelado era prisionero reo de lesa Majestad, habiendo conspirado contra la persona y vida del Sr. Duque de An-

(1) *Copiador*, fols. 98 y 99. Debemos observar que en muchos puntos dejamos de seguir la ortografía defectuosa de la época con que se halla escrito el original de donde tomamos este y otros documentos.

jou; que era hombre de sospechosa y mala doctrina y de no muy buenas costumbres, y hasta afirmaban que en Aviñón vestía públicamente hábito corto, como un secular cualquiera. Por fortuna, semejantes injuriosas y groseras acusaciones ninguna brecha hacían en el Papa. ⁽¹⁾ A tan terribles cargos, contestaba por su parte el noble y virtuoso Obispo, dirigiéndose en una de sus cartas á un amigo de Roma: «El primero no merece directamente respuesta, pues sin duda deliraba quien tan bajamente discurría. Y así fuera indignidad mía el darme por entendido. Solamente me ha parecido hacer un recuerdo á Su Santidad de mi hecho y de mi estado; manifestando al mismo tiempo en la narración la imposibilidad del cuento que ahí se ha fingido, y que algunos no solo habrán oído sinó que también escuchado, probando yo ahora la Coarctata ó el *alibi* que dicen otros, con testigos de la primera magnitud. Al segundo cargo, en orden á la doctrina y proposiciones, no digo más, sinó que primero es entenderlas que censurarlas. Solamente le confieso la razón en el tercer cargo, acusando yo también por malas mis costumbres; no por tan escandalosas, que me incapaciten ó me inhabiliten para Gracias Eclesiásticas. Ahora no se trata de mi canonización ni de la absolución de algún caso reservado que dependa de la Penitenciaria, sinó solo de la libertad é inmunidad eclesiástica que se me debe.—Después de haber tan mal empleado la pólvora, que podía tener de reserva, me cae muy en gracia y me da mucho que reír la puerilidad del otro cargo, de que visto de Abate y en hábito corto. A lo que fácilmente respondo que yo he visto y leído repetidas veces el Ceremonial Romano, que prescribe los hábitos y el traje que han de usar los obispos dentro y fuera de su Diócesis. Pero en todo el Ceremonial no he hallado una palabra sobre los hábitos y trajes con que han de andar los obispos prisioneros. En noticiándome de esa particularidad, procuraré conformarme con ello, pero en el interin, tan lejos estoy de arrepentirme, que le empeño mi palabra, de no mudar de traje, mientras me detuvieren prisionero. Admírome que al sujeto le desagrade tanto esa moda de Francia, con la cual van en ella todos los obispos, no vistiéndose de largo sinó cuando son en función en sus Iglesias ó en sus Asambleas, ó han de cumplimentar á Su Magestad Cristianísima. De otra suerte, todos se presentan en Versalles á su Rey en hábitos cortos. Creo haber concluyentemente respondido.» ⁽²⁾

A medida que los enemigos de la causa del Archiduque redoblaban sus esfuerzos y ponían en juego toda clase de recursos para desprestigiar

⁽¹⁾ *Copiador*, fóleos 116 y 117.

⁽²⁾ *Idem*, fóleos 119 y 120.

y molestar al Prelado de Barcelona; subía de punto de día en día el entusiasmo de éste por aquella, de tal modo, que su ardiente pasión por el Emperador y su familia, para algunos podría parecer, mejor fanatismo, que noble y generoso entusiasmo. Entre las muchas pruebas de su afecto á la Dinastía Austriaca que pudiéramos aducir, en comprobación de nuestro aserto, merece citarse el hecho de haber solicitado la mutación de su escudo de armas, con motivo de la elevación al Imperio Alemán del archiduque Carlos, aún antes que aquella se hubiese efectuado, para poder adornar los blasones de su familia con el timbre imperial. No tardó don Carlos en acceder á los deseos de un amigo y vasallo tan probado, como lo era el obispo Sala, quien además solicitó y obtuvo la concesión de que pudiera dejarla y traspasarla, como testimonio de su inalterable fidelidad, á D. Benito de Sala y Cella su sobrino, y el más natural é inmediato heredero suyo. (1) En efecto, la emperatriz D.^a Isabel Cristina, en su calidad de Lugarteniente General de su augusto esposo en el Principado de Cataluña, expidió la citada licencia ó privilegio en Barcelona, á 30 de Setiembre de 1712, en términos honrosísimos para el Prelado barcelonés y su citado sobrino, (2) y en el modo y forma del diseño que en el cuerpo del mismo documento se acompañaba, tal como anteriormente lo había presentado el Obispo al solicitar la gracia.

No podemos resistir al deseo de hacer aquí un extracto tan literal como hemos sabido de este interesante diploma, que damos en su idioma original íntegro en las *Ilustraciones*, núm. V., á donde remitimos á los curiosos y aficionados.

Dice el preámbulo:

«Muy facilmente se demuestra cuánto se aumenta la gloria del Príncipe benigno con la remuneración de los buenos vasallos, por cuanto así se atrae el afecto de ellos, para que prosigan con mayor cuidado y diligencia en su servicio. Por cuanto, pues, en atención á los grandes y laudables servicios de nuestro fiel y amado Fr. D. Benito de Sala, Obispo de Barcelona y Consejero Real, hechos á la Majestad del Carísimo Emperador, Rey y Señor nuestro, en defensa de su irrefragable derecho á la sucesión de España, ya antes de su deseada y próspera elevación á ella, fielmente prestados y empleados, así como por los muchos y asiduos tra-

(1) *Copiador*, fóleos 148, 171 y 179.

(2) Hemos tenido á nuestra disposición este precioso título original y otros papeles pertenecientes al Cardenal Sala, gracias á la ilustrada atención de la distinguida familia que se halla ser actualmente sucesora de la de aquél. El expresado diploma se halla escrito en ocho páginas de finísima vitela. Constaba además copiado en el Libro-registro de títulos y privilegios á fóleos 335 y siguientes, en el Archivo municipal de Gerona, que por lo visto, ha desaparecido como otros de aquel interesante depósito.

bajos sostenidos por el mismo para robustecer y proteger esta justísima causa, con largo destierro en Castilla y molesta encarcelación en las partes de los enemigos; Y así mismo también el Noble Benito de Sala, sobrino de aquél, á su imitación y ejemplo tiene dado completo testimonio de su innata fidelidad á la Augusta Casa de Austria en varios asuntos, negocios y ocasiones del Real servicio que se le han presentado: Además, atendiendo y considerando que el mismo Obispo, según se ha visto hasta el presente, ha venido usando en sus insignias de nobleza, á saber, en las partes derecha é izquierda, superior é inferior, un ala de plata en campo azul; Y deseando, (accediendo á sus muy humildes súplicas) exornar aquellas ámpliamente, para que en adelante llegue á noticia de todos cuán gratos y aceptos son para el predicho amadísimo Varón, Rey y Señor nuestro y á Nos los méritos y obsequios de aquellos, y la gracia que abajo acordamos concederles y hacerles liberalmente. Por tanto, por el tenor de la presente de nuestra cierta ciencia, por autoridad Real deliberada y premeditadamente; á Vos dichos Fr. D. Benito de Sala, Obispo de Barcelona, y D. Benito de Sala, su sobrino, y á toda la posteridad de este señor, por línea masculina del mismo, y á la descendencia de ella, damos y concedemos facultad completa, para que en el predicho Escudo de armas en el lugar en donde figuran pintadas dos alas, podáis añadir otras tantas Águilas Imperiales, divididas en dos partes, en campo de oro, con otras dos sosteniendo el mismo escudo en su pecho. Y para que en lo venidero brille más claramente la gracia de esta nuestra Real ampliación, hemos mandado pintar aquí el expresado Escudo con artificio del pintor. Cuyas armas é insignias Vos, el dicho Obispo y D. Benito de Sala y toda la prole y su predicha posteridad descendiente por línea masculina puedan llevar en lo sucesivo, y podáis y tengáis facultad por vuestra libre voluntad sin impedimento ni contradicción, para llevar, poner y fijarlas, en torneos, certámenes, justas, anillos, sellos, tapices, casas, vasos y otros utensilios, y en todas los actos, pinturas y edificios.» (1)

Mayor distinción que la que acabamos de apuntar había alcanzado algunos meses antes el Prelado barcelonés. En efecto, en el público Consistorio celebrado en Roma el 18 de Mayo del mismo año, el papa Cle-

(1) No podemos pasar por alto la singular coincidencia que esta Real gracia nos trae á la memoria. En efecto, algunos siglos antes, otro obispo cardenal gerundense obtenía análogo privilegio de un soberano de Aragón. Nos referimos al célebre prelado D. Juan de Margarit, canciller de D. Juan II, al cual éste en demostración de su gratitud por los servicios prestados á su causa, durante las turbulencias de Cataluña, concedió al citado obispo y á su hermano Bernardo el privilegio de poner sobre el escudo de armas de familia las del mismo rey, ó sean las de Aragón, Navarra y Sicilia, haciendo extensiva la facultad á todos los sucesores de la casa de Margarit. Dado en Tárrega á los 25 Abril de 1465.

mente XI creó varios cardenales de la Santa Iglesia, once declarados y siete que se reservó *in pectore* Su Santidad. Entre estos últimos se hallaba comprendido nuestro Obispo. (1)

Hojeando el voluminoso *Copiador* de las cartas del Prelado barcelonés, admira la suma de trabajo y diligencias empleada en la numerosa correspondencia sostenida á un tiempo mismo con los personajes, agentes y amigos particulares con que contaba en las cortes de Roma, Viena, y Barcelona. La prodigiosa laboriosidad del obispo Sala se explica perfectamente, por otra parte, habida consideración á su estado difícil y angustioso, al amor que profesaba á la familia del Emperador y al entusiasmo por la causa que defendía la patria catalana, móviles principalísimos que debían agitar constantemente el ánimo atribulado del prisionero ilustre, vigilado por sus enemigos y blanco al cual asestaban á porfía los tiros de la envidia y de la calumnia émulos más ó menos francos ó embozados. Esperanzado por sus valedores, ó con la libertad, ó con la Inquisición, ó con el Capelo, no veía, con todo, llegado el momento de alcanzar ninguna de estas gracias, ó por mejor decir, si alguna le había llegado, fué siempre de un modo incompleto. Lamentándose de esto mismo, escribía el Obispo á uno de sus amigos los siguientes párrafos, llenos de ironía y tristeza y de amargo desengaño..... «y en el interín se han hecho muchas gracias á los del Partido opuesto, sin haberse acordado de mí, ni sacado, por adeala de la misma gracia, un consentimiento antecedente, para que yo pudiese volver á mi residencia y al gobierno de mis ovejas; y ahora habíamos de empezar otros siete años, en largas, *vederemos* y palabras cortesananas? Mi vida no está para tanto, y más con los julepes y lamedores que durante todo este tiempo me han propinado. Ahí van esos dos sonetos, siendo el uno trova de aquél del Divino Camoës. (2)

(1) Los once públicamente declarados fueron los Emmos. Monr. Davia, Obispo de Rímini, Monr. Piazza, Obispo de Faenza y Nuncio en Viena, Monr. Zondodari, Arzobispo de Damasco, Monr. Cusani, Obispo de Pavia, Monr. de Schrattembarch, Obispo de Olmitz, Monr. de Rohan Soubise, Obispo de Strasbourg, Monr. Acuña de Ataide, Inquisidor General de Portugal, Monr. Prioli, Auditor de Rota por Venecia, el P. Tolomei, Jesuíta, el P. Tomasini, Teatmo, y el P. Casini, Capuchino.

Los reservados *in pectore* fueron Monr. Picco de la Mirándola, Mayordomo, Monr. Sala, Obispo de Barcelona, Monr. Coradini, Auditor de Su Santidad, Monr. Origo, Monr. Arias, Arzobispo de Sevilla, Monr. Bussi, Nuncio de Colonia, y Monr. L'Abbé de Polignac. (*Copiador*, fóleos 189 y 190.)

El hecho de la promoción *in pectore* y de la declaración más tarde del cardenal Sala hizo cantar en distintos tonos y lenguas á las musas amigas y contrarias. Entre los papeles que pertenecieron al mismo se hallaron algunas poesías, que más que por su importancia iteraria, por curiosidad, publicamos en los *Ilustraciones*, n.º VI.

(2) *Copiador*, fol. 198.

El fragmento transcrito demuestra que el Prelado barcelonés no desdeñaba el trato

De la correspondencia que tenemos á la vista despréndese que el Embajador del Archiduque en Roma, negábase á entregar á Su Santidad la nómina del Imperio, mal avenido con que no se publicase la promoción del Obispo de Barcelona al Cardenalato; con cuyas negativas llegó á disgustarse el Papa, de modo tal, que dejó entender á dicho Embajador, que no solicitaría más aquella, y que sin la misma pasaría á hacer la promoción de cardenales, con lo cual vióse obligado á enviar la del Imperio para el obispo de Olmitz, y la de España para el de Barcelona, precediendo á la entrega de ambas nóminas una larga representación del Embajador escrita al cardenal Paulucci, Secretario de S. S., para que la pudiese en manos de éste. Conteníase en la misma una recopilación de todas las instancias, fundamentos y razones con que S. E. había hasta entonces procurado no se pasase á la promoción, sin que lo fuera el Obispo de Barcelona. Sin embargo de todas estas diligencias, Su Santidad pasó á hacerla el dicho día, pero con algún respeto á S. M. C., pues de sus mismos Colaterales, como Monr. Mayordomo y Monr. Auditor, ninguno quedó promovido, no obstante de creerse y tenerse por cosa cierta la promoción de los mismos. Además, el citado cardenal Paulucci significó habersele dado seguridades de que no se pasaría mucho tiempo sin publicarse el Obispo de Barcelona, y que S. S. en aquella ocasión no había podido hacer más como Padre común que quiere bien á todos.

Es de notar que las diferencias de la Corte de Roma con la de Madrid estaban entonces muy próximas á ajustarse, teniéndose por muy probable que Su Santidad entre los demás puntos de acuerdo ajustaría el de la libertad del Obispo de Barcelona, y con tal medio, no habría necesidad de aguardar á la paz ó á los canges. En suma, que la promoción del Prelado no se había verificado, no pudiéndose hacer por entonces la de la otra nómina de España, es decir, la del rey Felipe V, *y por no dar mayor precipicio á la quiebra, se tomó este medio término.* (1)

En una carta escrita desde Roma al obispo Sala, le decía uno de sus amigos, al darle cuenta de lo ocurrido: «Con que V. S. I. empieza á ser Cardenal desde ese día, (18 Mayo 1712) aunque por ahora es preciso suspender la declaración, *por que el Papa tiene sus reflejos políticos*, que no hemos podido vencer con cuantos modos ha sabido practicar la indus-

de las Musas, y que estaba muy familiarizado con los poetas clásicos, cosa que nada tenía de extraño en el ex-alumno y catedrático de Salamanca. Lástima que no se copiáran allí los sonetos en cuestión, uno de los cuales, como se dice, era *trova* (*) del autor de *Os Luisiadas*. De hoy en adelante puede contar Gerona con otro poeta, *siquiera inédito*.

(1) *Copiador*, fóleos 198 y 199.

(*) *Trovar*, equivalente á imitar alguna composición métrica, aplicándola á otro asunto.

tria.» Al mismo tiempo le participaba que el Embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede se había portado con gran esfuerzo en aquella materia, y que por no haberse publicado el capelo del Obispo, se resolvió en la conferencia, no poner luminarias el día de la promoción, aunque tenían incluido en ella al obispo de Olmitz, cardenal por el Imperio. Además de esta demostración, se envió á Palacio á dar las quejas, asegurando que S. M. no tenía satisfacción con el Cardenal del Imperio, habiéndose quedado *in pectore* el de España. (1)

Contestando nuestro Obispo á su amigo, terminaba con estas irónicas frases que reflejan la experiencia que tenía de las cosas del mundo: «Los que hemos sido pretendientes en Salamanca, entendemos algo de pandillas y de mañuelas, que los coopositores se juegan unos á otros. Unicamente D. Juan de Inguanzo, (que V. S. conocería) lo creía todo, y por eso todos se burlaban de él, y debió de morir, creyendo que Aristóteles fué Confesor de Alejandro Magno, en la conformidad que D. Antonio Ibañez y el Maestro Royo le encajaron estando yo presente.» (2)

Por fin después de tan repetidos contratiempos, quedó estipulado en los primeros días de Octubre de 1712 entre el Príncipe Tserclas Tilly y el Mariscal Conde de Starhemberg el cange de prisioneros de Estado, faustísima noticia que se apresuraron á participar al Obispo de Barcelona sus principales amigos y protectores, indicándole algunos la especie de si debería pasar luego á Viena ó á Roma. Contrariado ante semejante idea, se lamentaba de ello, considerando que después de ocho años de destierro, la satisfacción más justa, proporcionada y decorosa, en reparación y resarcimiento de la notoria lesión sufrida por su Iglesia Catedral, su dignidad de obispo y sus ovejas, parecía que después de conseguida la libertad, los primeros y más inmediatos pasos «se deben solamente encaminar y dirigir á la residencia personal en mi Iglesia, por lo cual há ocho años que he suspirado, y suspiro, para poder en ella venerar y reverenciar humildísimamente los gloriosos Cuerpos de los Santos Tutelares que honran aquel templo, y entre ellos principalmente el de nuestra invicta Patrona Santa Eulalia, por cuya intercesión la Divina Bondad se ha dignado acordarnos tan grandes y señalados beneficios, prometiéndonos, del mismo Patrocinio y Protección, el mayor que pueden desear los vasallos, cual es el de la conservación de la vida y salud de nuestros Gloriosísimos Monarcas, como el duplicado de su Augustísima Sucesión, concurriendo personalmente con mis ovejas en ofrecer estos votos y deprecaciones; y pudiera pasar en mi empleo, ó indevoción ó desatención ó

(1) *Copiador*, fol. 203.

(2) *Idem*, fol. 205.

ingratitude, hallándome en un paraje aún no distante sesenta leguas de mi obispado, el que yo pudiese imaginar, antes del cumplimiento de tan debida obligación, ejecutar viajes de doscientas ó trescientas leguas, que me embarazasen más, ó imposibilitasen la efectucción de este tan religioso culto.»—«Á lo referido añadido: hallarse en esa Corte nuestra Augustísima Señora Emperatriz, á quien todos singularísimamente debemos obedecer y obsequiar. Y ya que mi contratiempo me privó de la honra y gloria de que como Obispo de la Corte hubiese asistido á su Real Matrimonio, parece que se viene muy naturalmente el que yo me procure el suspirado y tan deseado consuelo de poder cuanto antes presentarme para besar sus Augustísimas y Cesáreas manos.—Podría también representar mi fatigada edad á la entrada del invierno, y la aspereza y la dificultad de los caminos, desde Aviñón á Génova ó á Milán, por los cuales hay gran dificultad para transitar en coche, aún en medio del verano, siendo todo lo contrario en el viaje que hay de Aviñón á Barcelona, no pudiendo ser mejor el camino ni más seguro, y de esa suerte se podía ejecutar todo, aunque yo fuese primero á esa ciudad de Barcelona, mientras pasaba lo fuerte del invierno; pues yo aunque mañana recibiese los pasaportes en toda forma, como según la carta de V. S. debo esperar, no me será posible salir de Aviñón hasta los últimos de este mes por el embarazo de dependencias caseras en que he habido de entrar (sin estar antes prevenido) por el mucho tiempo que he habitado en ella.—El amor que yo hé y debo á las ovejas que me están recomendadas, la abstracción é imposibilidad de correspondencia que he tenido con ellas, ejecutan también el que yo después de tan forzosa y continua separación, me procure, conforme á mí tan superior obligación, una inspección ocular, ó vista de ojos, (luego que pueda) sobre su bien y aprovechamiento espiritual. V. S. me hará la honra de expresar estos mis sentidos cuanto afectuosos sentimientos y dictámenes á Su Magestad Cesárea, á cuya obediencia quedo siempre sumamente resignado, etc.» (1)

Un asunto que había preocupado por mucho tiempo á nuestro Prelado vino á resolverse favorablemente en aquellos días. Nos referimos al abono de las distribuciones y emolumentos que el Cabildo de su Iglesia de Barcelona venía negándole desde su forzado destierro. Puesta la cuestión en manos del Nuncio Monr. Jorge Spinola, Arzobispo de Cesarea, éste dirimió aquella en favor del Obispo, según se apresuró á comunicárselo en carta escrita en Barcelona el 15 de Setiembre de 1712. (2)

(1) *Copiador*, fol. 244 y siguientes.

(2) *Idem*, fol. 251.

Pocos días después, á 22 de Octubre, el Agente de S. M. C. en Roma escribía al mismo Obispo, anunciándole que al llegar á Barcelona, hallaría el breve de Inquisidor General que por el correo de la misma fecha se enviaba al citado Nuncio Spinola. Parece que las apretadas instancias de la Emperatriz decidieron al fin al Papa á salir de los reparos y vacilaciones que para la expedición de dicho breve se presentaban. Las dificultades consistían en no tener Su Santidad ningún aviso de quedar el Obispo en libertad, y por tanto, era preciso esperar hasta recibirse noticia cierta; opinaba además que no debía expedirse el breve sin que primero fuese retirado ó restituido en manos del Nuncio el que se había despachado anteriormente para el obispo de Vich; y por fin, no se quería entregar hasta pagarse en mano el dinero de los derechos. Omitimos los comentarios. (1)

Acordado desde algunos meses antes el cange de prisioneros de Estado entre los generales jefes de los ejércitos beligerantes, cuya noticia recibiera por distintos conductos el obispo Sala, hubo de sufrir la libertad de éste nuevas dilaciones, nacidas, ó por razón de formalidades, ó por otra causa ménos justa. El mismo Papa hubo de interesar al Gobierno de Francia por conducto de su Nuncio, á fin de que el asunto no sufriera nuevas largas. A mediados de Diciembre, el Sr. Vice-Legado en Aviñón notició de parte de Su Santidad al Prelado de Barcelona que quedaba libre y árbitro para emprender el viaje al punto que estimase conveniente, á cuyo efecto le proveyó del oportuno despacho, (2) pero no habiendo en aquella fecha recibido aún los indispensables pasaportes, puso reparo en verificarlo, temeroso de alguna nueva contingencia. Hondamente agradecido el desterrado Obispo al Santo Padre, por cuya mediación había podido recobrar la suspirada libertad, se apresuró á enviarle el más completo voto de gracias, por medio de carta fechada el 11 de los citados mes y año. (3)

En espera de un próximo viaje, el prudente Prelado, para obviar cualquiera contingencia desagradable, pidió por medio de memorial al Vice-Legado del Papa en Aviñón, capital entonces del Condado de su nombre y estado de la Iglesia, licencia para poder testar, la cual le fué concedida inmediatamente, ó sea el 12 de Diciembre de 1712. (4)

(1) El costo de los derechos de este despacho ó breve importó 127 ducados de oro de Cámara, y con pago de albricias y otros gacillos 224 escudos romanos con 95 baioccos, los cuales reducidos á doblones, fueron 75 y 3 reales. (*Copiador*, fol. 264.)

(2) *Copiador*, fol. 273 y siguientes.

(3) *Idem*, fol. 283.

(4) *Idem*, fol. 294.

Al fin llegó para el atribulado Obispo de Barcelona el día de su suspirada libertad. El Nuncio del Papa en la Corte de París, Monr. Bentivoglio por conducto del Vice-Legado en Aviñón, hizo poner en manos de aquéllos pasaportes á su favor expedidos por el Rey Cristianísimo. ⁽¹⁾ Apresuróse el agradecido Prelado á tributar las gracias por semejante beneficio á Luis XIV, por conducto del Marqués de Torcy, y al repetido Sr. Nuncio, en expresivas cartas de 15 de los citados mes y año; ⁽²⁾ al propio tiempo que comunicaba este particular al señor Duque de Roquelaure y y á Mr. de Quinson, Gobernadores respectivamente del Languüdoc y del Rosellón, pidiéndoles libre paso para sus domésticos y equipaje, á lo cual contestaron satisfactoriamente con la mayor presteza. ⁽³⁾

Sin embargo de haberse ajustado los canges de prisioneros á mediados de Setiembre de 1712, el Obispo continuaba en Aviñón en Febrero del siguiente año, deseoso de emprender su viaje á España con todas las seguridades que alejasen cualquier contingencia en el camino. En esta disposición, el día 8 del último citado mes, recibió por conducto del Marqués de Prié, Embajador en Roma, del Archiduque, la fausta noticia de haberle Su Santidad declarado Cardenal en el Consistorio celebrado el 30 de Enero último (1713), quedándole la antigüedad de la primera promoción *in pectore*, ó sea desde el 18 de Mayo del año anterior. ⁽⁴⁾

Tantas y tan varias impresiones llevaban de continuo agitado el ánimo del anciano Obispo, así que por este tiempo recrudesció la fluxión que sufría en los ojos, mortificándole bastante para leer y escribir, tarea y ocupación en que debía necesariamente emplear de ordinario muchas horas.

Agradecido á la nueva demostración con que acababa de distinguírle el Emperador, lográndole la elevación á la Sagrada Púrpura, se apresuró el agraciado á enviarle el testimonio de su gratitud sin límites; «y porque—decía en la carta dirigida al efecto al Marqués de Rialp, Secretario del Despacho en la Corte de Barcelona,—en estos lances, es timbre de las ciudades la exaltación de sus Prelados; y la que yo he tenido, no es por relación á mis méritos, sinó por Obispo de Barcelona, (en que al tiempo mismo que yo con más elevación, queda la ciudad con más es, clarecidos blasones, todos debidos al Emperador nuestro Señor, único acreedor de los más públicos y universales agradecimientos); quisiera yo que para ostentar la superabundancia de éstos, nuestra Excelentísima

⁽¹⁾ *Copiador*, fól. 295.— Véase *Ilustraciones* n.º VII.

⁽²⁾ *Idem*, fóleos 295 y 296.

⁽³⁾ *Idem*, fóleos 297, 298 y 315.

⁽⁴⁾ *Idem*, fól. 311.

Ciudad pusiese mi carta en las Imperiales manos, supliendo con este ejemplar la cortedad de mis gratitudes.» (1)

Por motivos de salud y de los preparativos de viaje, hubo de pasarse con exceso el plazo de un mes que para ello concedían los pasaportes de la Corte de Francia; así que el Prelado se vió en el caso de pedir próroga que le fué concedida por seis meses más. Habiendo llegado á sus manos en 11 de Marzo, señaló el día 22 del mismo mes para la marcha en dirección á la ciudad de Barcelona. En efecto, con viaje relativamente próspero, llegó el Obispo á la capital de su diócesis querida el 10 de Abril.

(1) *Copiador*, fól. 313 y 314.

Con tal motivo el Prelado había escrito desde Aviñón, el día 12 del mismo mes de Febrero, la siguiente carta al Consistorio barcelonés:

«Excelentísimo Señor: Inmediatamente que me llegó el aviso de haberse nuestro Santísimo Padre y Señor dignado en el público Consistorio del día 30 del mes de Enero, crearme cardenal de la Santa romana Iglesia á la nominación de la augustísima persona del serenísimo Carlos VI, nuestro señor (que la Divina Magestad nos guarde y conserve por muchos años, siempre felizmente vencedor y triunfante), saludo cariñosamente á V. E. para que V. E. me ayude á rendir y tributar las supremas adoraciones al único autor y árbitro de todo lo criado, cuya altísima Providencia ha dispuesto y ordenado, extraer y elevar mi abatimiento á la eminente altura del cardinalato, mientras durara mi vivísimo sentimiento; y la más sensible mortificación que me ha ocasionado, el verme por cerca de 8 años, privado de poder asistir y contribuir al gran fervor y celo con que V. E. se ha aplicado y aplica diariamente en mantener y profesar intacta la pureza de nuestras verdades católicas y en continuar sus ejemplarísimos cultos y obsequios á la Divina Magestad, (dignísimos ciertamente de ser emulados de toda la cristiandad) á todos los cuales, aunque ausente, he afectuosísimamente concurrido; así para los sagrados cánticos de las divinas alabanzas como para las frecuentes fervorosas deprecaciones, dirigidas al altísimo cuya infinita piedad y misericordia no se ha dignado darse por servido, atendiendo más á los ardientes suspiros de V. E. que á la tibieza de quien había de ser el primero en emplearlas y promoverlas.»

«Continúelas, continúelas V. E. ya que (entre todas las ciudades de tan dilatada monarquía), es la primera en el amor, en el rendimiento, y en la obediencia, para mayor gloria de Dios; conservación sucesiva de nuestros augustísimos monarcas y adelantamiento utiloso en lo espiritual y temporal de V. E. y de todos sus vecinos, mis carísimas ovejas.

«Y ya que en todas las referidas ansias y votos ha sido inseparable la union de nuestros afectos, suplico á V. E. se sirva acompañar en la presente oracion mi más profundo reconocimiento é inesplicable gratitud manifestada en esa carta, á nuestra augustísima señora Emperatriz, nuestra señora (que Dios guarde), para que los singulares fidelísimos servicios de V. E. la den el realce de que sea más benignamente aceptable de sus imperiales soberanas manos. Y yo como obispo logre la fortuna de quedar deudor á V. E. de esa para mí más apreciable atención la cual me executará siempre para cuanto fuere del mayor servicio y gusto de V. E.»

«Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años á su mayor lustre y grandeza. Avignon y febrero 12 de 1713. Excmo Sr.—B I. m. de V. E. Su más obligado servidor,—B. Cardenal obispo de Barcelona.—Exmos. Sres. concelleres y concejo de cien de la ciudad de Barcelona.»

(*Sitio y bloqueo de Barcelona*, por D. Mateo Bruguera, Pbro. tomo I, pág. 98).

con el contratiempo de no encontrar ya en la ciudad á la Emperatriz, ⁽¹⁾ lo cual le contrarió bastante, por haberle escrito desde Viena el Marqués de Erendaza, de orden del Emperador, que sería « muy de su Cesáreo Real agrado que V. E. no dilate un punto su pasaje á Barcelona por el consuelo y satisfacción que tendrá la Emperatriz nuestra Señora de la asistencia de V. Ema. que tanto puede contribuir á su servicio. » ⁽²⁾.

En la contestación expresaba el Obispo que los pasaportes que últimamente había recibido de París, solamente eran y se extendían expresamente á la vuelta y retorno á su Obispado « y me sucedió, dice, lo que más temía y podía afligirme, que era, que en ese intermedio, se hubiese

⁽¹⁾ Son curiosas las noticias que sobre este particular nos suministra el *Dietari General* existente en el Archivo municipal de Barcelona que copiamos á continuación:

«Dissapte 8 de abril de 1713.— En aquest dia se tingué concell de Cent En lo mateix lo Sr. D. Francisco de Amigant y Salvador Feliu ciudadá, ab cotxe anaren en Granollers á complimentar per part de la Exma. ciutat lo eminentissimo Sr. Cardenal bisbe de Barcelona qui tornava de Avinyo del Papa, ahont estava pres per estat.»

«Dimars á 11 del dit. En aquest dia los Exms. Srs. Concellers á peu ab verguers massas altas, accompanyats dels officials de la present Casa, Taula y Banch, anaren al Palacio del Eminentissimo Sr. Cardenal bisbe de Barcelona (qui era entrat lo die de air en la present Ciutat) y arribats allí foren rebuts per alguns capellans de la familia de sa Em.^a y per aquells accompanyats fins al aposiento de sa Em.^a ques trobava en lo llit per lo cansancio habia tingut en son viatge; y se assentaren ab 6 caderas de vellut ço es lo Exm. Senyor Conseller en Cap en son costat de llit y los demes ab rengle, estant de cara á la porta y per lo E. Sr. Conceller en Cap li fou donada la benvinguda y enorabona del assenso á la dignitat de Cardenal, prometentse la ciutat ab lo amparo de tant bon pastor los guiará al major servey de Deu, del Rey y de la patria. Al que sa Em.^a fou servit responder que ell acceptava ab tot amor y benevolencia la benvinguda y enhorabona que per la Exma. Ciutat li era estada donada, y que ell sols havia pujat á la púrpura per trobarse bisbe de Barcelona, y que com á tal S. M. lo havia proposat á S. St. per la púrpura, y que per son medi lo havia S. St. agregat al Collegi Apostólich; y que estés certa la Ciutat que lo Senyor Emperador y Rey nostre enviaria totas assistencias á sa Ex.^a per la conquista de tota Espanya, y que confiassen á Deu y Sta. Eularia que nostre Monarcha quedaria en perfecta possessió de tota Espanya. Y que ya havia sabut quant havia fet la ciutat y feya per S. Mt. y que estava cert que S. Mt. no se olvidaria may de esta provincia: Y que la ciutat podia estar certa de son affecte, y que en quant se offeris á la ciutat lo trobaria molt prompte á son servey. Despres arahonaren differentes cosas, y al cap de rato se despediren li besaren la ma y sen anaren accompanyants los mateixos capellans fins al capdevall de la escala; y sen vingueren y trovaren en la present casa.»

Los *Anales Consulares*, bien que equivocan la fecha, consignan la llegada del Eminentísimo Sala á Barcelona en los siguientes términos:

«En el mes de marzo volvió á esta ciudad el Eminentísimo Señor Cardenal Don Benito Sala, obispo de Barcelona, habiendo estado fuera de ella ocho años, durante los cuales, estando en Aviñón, fué creado cardenal á propuesta del Señor Emperador, como rey de España, y antes de llegar fué cumplimentado por los Comunes por medio de enviados, y entró acompañado de gran concurso, visitó la catedral, y habiéndole dado guardia la Coronela, lo visitaron luego lo Ciudad y demás Comunes etc.»—(Bofarull, ob cit. t. IX, p. 263.)

⁽²⁾ *Copiador*, fól. 332.

la Magestad Cesárea de la Emperatriz nuestra Señora embarcado ya para Génova; y quedar yo con esa ocasión privado de la mayor gloria, cual era la de poder personalmente ponerme á los Augustísimos Pies de su Cesárea Persona. ⁽¹⁾ La referida noticia solo la tuve al llegar á Perpiñán, que fué á 28 de Marzo; continué sin arbitrio mi viage hasta salir de los dominios de Francia, y poder entrar en los para mí por ocho años siempre deseados y suspirados, de hallarme con la dichosa y únicamente apreciable obediencia de la Augustísima Casa del Sr. Emperador nuestro Señor (que Dios guarde), en la cual me mantendré mientras Dios me concediese la vida, en conformidad de mi primera obligación, que indispensablemente me permite la justicia, fidelidad y gratitud de mi más humilde y rendido vasallage. » ⁽²⁾

Noticioso el nuevo Purpurado de que se hallaba ya designado el portador de su birrete cardenalicio, hubo de acudir á la generosa protección del Emperador, á fin de que le auxiliase en los gastos crecidos que aquella ceremonia exigía, para los cuales se hallaba sin fondos, después de los contratiempos y dispendios á que se había visto obligado durante su destierro y viaje. El portador elegido era un sobrino del Marqués de Prié, Embajador del Archiduque cerca de la Santa Sede. ⁽³⁾

Además de lo dicho, el Prelado, estrechado por la necesidad, hubo al mismo tiempo de acudir al Soberano por intereses de su familia. Es de advertir que el Obispo, estando en Aviñón y deseando prevenir que la Cámara Apostólica no se echase sobre sus bienes, en caso de morir, sin arbitrio para poder beneficiar con ellos á su sobrino D. Benito de Sala y Cella, que se hallaba con toda su familia en Barcelona, perdiendo toda su hacienda desde la rendición de Gerona; había hecho donación de todos sus bienes á favor del Archiduque. Pedía, pues, ahora, en la creencia de que S. M. se compadecería de sus trabajos y escaseces y los de su familia, hiciese gracia al dicho sobrino de todos los bienes cedidos anteriormente: « Este ejemplar, decía por medio de carta, puede importar mucho para ofrecer á los demás Obispos un medio con que burlar el derecho de los espolios, ó la autoridad con que los oficiales de la Cámara se apropian en España tantos tesoros. » ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ La Emperatriz había salido del puerto de Parcelona para no volver ya á pisar más el suelo catalán, el 19 Marzo de 1713.

⁽²⁾ *Copiador*, lól. 332 y 333.

⁽³⁾ Parece que el gasto de la birreta cardenalicia era de mil escudos romano á favor de la Cámara secreta de Su Santidad, y de otros mil por el anillo que se había de pagar al Colegio de *Propaganda fide*, con más el regalo que debía darse al enviado, que había de ser por lo menos equivalente á todos los gastos que el Comisionado hacía en el viaje, etc. (*Copiador*, fol. 334.)

⁽⁴⁾ *Idem*, fols. 335 y 336.

Las contingencias de la sangrienta y porfiada lucha sostenida por los catalanes en favor de la causa del Archiduque, dejaban ya entrever por aquellos días, á los más avisados, el desenlace que iba á tener lugar en breve. Los intereses políticos de las potencias que hasta entonces se habían puesto del lado de la dinastía Austríaca en España, se habían ido manifestando de varios modos en sentido desfavorable á la continuación de la guerra, que en verdad tenía agotados los recursos de las más poderosas naciones europeas, hasta el punto de hacerse necesarias las negociaciones para la paz, con ventajas más ó ménos positivas que la política procuraba encontrar con urgencias repetidas. El pueblo catalán debió comprender con la salida de la Emperatriz de estos dominios que se acercaba la hora del desencanto patriótico y de la lucha gloriosa, si, pero ya insostenible por lo desesperada é impotente. En este sentido se expresaba el Marqués de Rialp, escribiendo al Obispo-Cardenal en los primeros días del mes de Abril de 1713, felicitándole por su libertad y arribo á Barcelona, y dándole cuenta del viaje de la Emperatriz, en algunos expresivos párrafos que vamos á copiar. — «No dudo que V. Em.^a — decía — encontraría en el melancólico ánimo de nuestros fieles paisanos el dolor de la ausencia de la Emperatriz nuestra Señora; pero no acaso la alta Providencia facilitó el arribo de V. Em.^a á su diócesis y patria para que la consolase en el ahogo, que está ya experimentando. El Tratado de evacuación quedó firmado en Utrech por nuestros Plenipotenciarios como no ignorará V. Em.^a, pero necesitando la ratificación de los Soberanos respectivamente, aún se espera el aviso de lo que habrá resuelto el Emperador nuestro Señor, debiendo creer que su ánimo Cesáreo diste mucho de asentir á él, cuando sobre la pública razón de sus opuestos intereses se miran contextados, ó, á la reserva de otro arbitrio, la concesión de fueros y privilegios, y su confirmación. Hasta ahora siempre he creído y confiado de parte de S. M. la resolución de mantener ese Continente, pero como el correo que ahora se despacha ha venido de Viena sin cartas para nosotros y solo para el Virrey de ese Principado, me queda la duda de lo que contendrán, y según ella, debe mi celo expresar á V. Em.^a cuanto importaría dedicar hoy todo su espíritu, su discreción y su conocimiento á sugerir en los ánimos constancia, si el acuerdo es de continuar la guerra, resignación si se dirige al cumplimiento del tratado; y no dudando que el Virrey confiará á V. Em.^a un asunto de tanta importancia, tendrá mayor motivo para extender con sú sentir aquellas providencias, y tomar las medidas que cumplan enteramente al servicio Real, y establezcan el público en la general quietud. Mucho siento no saber las órdenes que lleva este correo, porque no puedo decir á V. Em.^a lo que en mi

dictamen podría practicarse, pero su conocimiento sabrá discernir las circunstancias, y según ellas, procurar con el Virrey la práctica de lo mejor.—Las cartas del Emperador nuestro señor todas contienen un sumo deseo de saber el paradero de V. Em.^a, y por esto ahora despacho á S. M. aviso que trae Viñals, en el concepto que le ha de servir de gusto que V. Em.^a recuperó su libertad, y que ya se mira libre de trabajos. No son ménos los que se esperan en los dudosos accidentes de las cosas; pero suponiendo que V. Em.^a en el caso de la evacuación, no será el último á continuar los primeros pasos de su sacrificio, y que será consiguiente retirarse á Roma, ó á los dominios de S. M. C. C., prevendré al Almirante Jennings, antes que salga de aquí con su escuadra la destinación de un navío de guerra para la seguridad de V. Em.^a, bien que esta diligencia la miro ociosa; cuando sé lo galantería y la discreta política del Sr. Virrey que dará mayor providencia al consuelo y satisfacción de V. Em.^a—Nuestro viaje fué felicísimo, con nueve días de navegación, desde el 19 de Marzo pasado, que fué el embarco hasta el 28 que arribó la flota á la rada de Vado, y el desembarco, de S. M. en esta bahía, se hizo plausiblemente el lunes 3 del corriente.» (1)

Las iras de los contrarios políticos del obispo barcelonés hubieron de acentuarse y recrudecerse más y más á medida que su personalidad iba destacándose entre los partidarios de la Dinastía Austriaca. Su elevación á la Sagrada Púrpura hizo estallar la mina del rencor Borbónico contra aquél, sin respeto al mismo Papa que le promoviera y faltando á todas las consideraciones debidas á su altísima representación.

Felipe V dió en 24 de Marzo un Real Decreto, que se publicó al siguiente día en la coronada villa, en el que después de tratarse al Obispo de Barcelona de infidente, conspirador y felón, y de haber logrado por medios indignos su elevación á la dignidad Cardenalicia, á instancias violentas del Archiduque; ordenaba á sus ministros no le reconociesen por tal Cardenal, participándolo así al mismo tiempo al Rey de Francia, pidiéndole hiciese lo mismo á sus Cardenales y Ministros. (2)

Lastimado vivamente el Prelado con la noticia de semejante decreto por lo indecoroso de los términos y por las calumniosas aseveraciones que contenía, se apresuró á participarlo al Emperador con las más vivas protestas de su incondicional adhesión y amor, por medio de carta en la cual resplandecen los subidos equílates de su entusiasmo por la personalidad Augusta de aquel á quien tenía por legítimo representante de los intereses y felicidad de su patria. Decía así:

(1) *Copiador*, fól. 340.

(2) *Id.*, fól. 350.—Véase *Ilustraciones*, n.º VI.I.

«Señor: Ya que el violento empeño de los enemigos no es capaz de turbar la brillante gloria de la Magestad Imperial, pues al Laurel Cesáreo no dejan vulgar impresión los rayos de la malicia, ha pretendido, en fin, con el Decreto de 24 de Marzo (cuya copia remito al Marqués de Erendazu) oponer indignas sombras al esplendor de la Púrpura. Si los tiros, con que el rival de V. M. C. C. combate á mi honor, no hiriesen, al mismo tiempo, el decoro de mi dignidad sagrada, templaría con alegre reflexión mi particular sentimiento, pues acrisola mi celo el mismo impulso que le persigue; pero atendiendo al desdoro en que se interesa la Púrpura, apelo á todo mi amor, para hacer mérito en obsequio á V. M. de mi atropellada resignación. Espero que V. M. admitirá este nuevo y rendido sacrificio, que ofrecen mi constancia y mi gratitud, y dándose por bien servido de esta tierna moderación, cuya gloria es la mayor á que aspiro, mereceré que la Augusta protección de V. M. derrame sobre la familia de mi hermano, quien con todos sus hijos, celosa del servicio de V. M. y de su justa causa, desde la rendición de Gerona, ha abandonado toda su hacienda y casa, alguna benigna seña de su generosa Magnificencia, en tanto que nuevamente ofrezco y rindo á los piés de V. M. mi vasallaje humilde. — Nuestro Señor guarde la Sacra Cesárea y Católica Persona de V. M. como la Cristiandad ha menester y necesitamos sus vasallos. — Barcelona y Mayo 10 de 1713.» (1)

Los sucesos de la guerra y las negociaciones de la política iban aclarando, cada día más visiblemente, la resolución de los destinos de España en sentido favorable á los intereses del partido borbónico. La evacuación del Principado de Cataluña por los Imperiales iba á ser pronto un hecho. En tal coyuntura facil era suponer la suerte que debía aguardar al Cardenal-obispo de Barcelona, tan significado en favor del Archiduque. Deseando éste evitar ulteriores y probables disgustos á partidario y amigo tan probado, hizo manifestarle por varios conductos oficiales, que su deseo era se pasase á Roma con pretexto de recibir el birrete, en cuyo punto se estimaba muy conveniente é importante su presencia, sabiendo *el concepto justamente grande* que de él tenía el Emperador; y podría mejor atender al adelanto de los intereses de S. M., principalmente en las contingencias que prevenía un Conclave, *por la quiebra de salud*, en que todos suponían al Papa, además de lograrse con ello la comodidad más esencial y gloriosa de servir á un Príncipe por quien había padecido tanto, y de cuya clemencia se miraba correspondido. (2)

Para facilitar el viaje del Obispo, la Emperatriz hizo comunicar la or-

(1) *Copiador*, fol. 343.

(2) *Id.*, fól. 351 y siguientes.

den al Almirante Jennings para que pusiese á su disposición un bajel cuando se resolviese á salir de Barcelona y pasar á Génova y Liorna. La prudencia aconsejó sin duda por entonces al Virrey del Principado, Mariscal Conde de Starhemberg, el manifestar al Obispo que en aquella coyuntura no creía prudente el viaje, pues de él podrían originarse algunas consecuencias poco favorables al servicio de S. M. y á la quietud pública, ofreciéndose S. E. á avisarle la ocasión que fuere más proporcionada para verificar aquél, sin esperar el último término de la evacuación del Principado, *pnes no se compadeciera la turbación de este lance* con el decoro del carácter del Prelado. (1)

En aquellos días (25 de Mayo) llegó al puerto de Barcelona el Abate Gasparini Camarero de Su Santidad con el birrete cardenalicio y correspondiente breve para el Purpurado. (2) Por el mismo tiempo escribió el Emperador al Obispo congratulándose por la declaración de su Capelo, no obstante las fuertes contradicciones con que lo habían procurado embarazar los enemigos, sin que pudieran contener su disgusto, aún después de publicada su elección, según desde Roma se le avisaba, así como de las extrañas propuestas que habían hecho al Papa, «y como no es dudable —añadía— que jamás cese su malevolencia y dañosos fines contra vuestra Persona, tengo por muy conveniente y aún preciso que salgais luego de Cataluña, con el pretexto de pasar á Roma á recibir el Capelo, y os detendréis en Milán, donde hallareis noticia de lo que es mi ánimo ejecuteis para mayor conveniencia vuestra y servicio mío, pues el deteneros en Barcelona más tiempo que el que tardare en salir de allí el Mariscal de Starhemberg, puede seros muy perjudicial. Espero que aún antes de esto, os encaminaréis á Milán, y podeis estar muy seguro de que experimentareis en mí continuamente los efectos de la gran estimación que hago de Vos, y euán presente tengo la fineza y amor que os he debido y que habeis acreditado á costa de tan largos trabajos y padecer, lo cual nunca podrá olvidar mi gratitud y propensión con que os he mirado y miraré siempre.» (3)

Nuevas y repetidas órdenes iban dirigiéndose desde la Corte de Viena para que el Prelado acelerase su viaje, para el cual no habían de faltarle de parte del Emperador los convenientes subsidios, así como para los gastos de la Birreta y residencia proporcionada en Roma; significándose además confidencialmente al Obispo que el ánimo del Emperador era de continuar la guerra en el Rhin, y por lo mismo dejar por terminadas las operaciones en este país.

(1) *Copiador*, fo'. 357.

(2) *Id.*, fól. 360.

(3) *Id.*, fo!. 362.

Convencido del desenlace de las cosas tocantes al Principado, el obispo Sala puso á mediados de Junio una representación por escrito en manos del Conde de Starhemberg, comprensiva de los puntos cuyo empeño solicitaba para que el Almirante Jennings los tratase y se resolviesen en las Juntas de aquellos días á favor del mismo Prelado.—Primero, que durante su ausencia con objeto de pasar á Roma á besar el pié á Su Santidad, y recibir el capelo, y durante el tiempo que no renunciare su Iglesia, pudiese gozar las rentas de su Obispado libremente, y en caso de no poderse obtener tan absolutamente, que se hiciese el acuerdo, por espacio de uno ó más años, si hubiese lugar.—Segundo, que en este intermedio pudiese proveer los beneficios que vacasen y crear y renovar sus ministros, sin limitación.—Tercero, que no se le estorbare la justa correspondencia con los suyos para tales fines, y con los domésticos naturales y políticos.—Cuarto, que deseando el Obispo en cualquier lugar donde se hallase tener á su lado una Dignidad de su Iglesia para conferir y asegurar el mayor acierto en la dirección de su Obispado, se le mantuviese al sujeto que se nombrare, todas sus rentas y créditos; pudiéndolos cobrar por medio de sus agentes ó de las personas que para este fin destinare.—Quinto, que su familia de criados españoles que le fuesen sirviendo no fuesen perjudicados en manera alguna, ni en sus créditos ni en sus rentas, si las tuvieren en España eclesiásticos ó seculares absolutamente, ó por tiempo también determinado, el más largo que se pudiese.—Sexto, y sobre todo, que el Obispo, en caso de no renunciar su Obispado, dentro del tiempo determinado, que se fijare, pudiese, si quisiere, volver á su Iglesia, y lo mismo sus domésticos y criados, y cualquiera que le asistiere en el referido pasaje. (1)

Por fin había sonado la hora suprema para los catalanes. Por consecuencia del tratado de paz de Utrech (11 Abril 1713) el Conde de Starhemberg y el Duque de Populi, comandante en jefe aquél de las tropas alemanas y éste de las de Felipe V en Cataluña, firmaron en el Hospitallet, en 22 de Junio del mismo año, un tratado por el cual se estipulaba la suspensión de hostilidades y la evacuación del Principado por parte de las tropas austríacas, según lo convenido por los plenipotenciarios en Utrech. Lo que sucedió luego no es de nuestra incumbencia en este trabajo, destinado á seguir los pasos del Obispo de Barcelona. Antes de la evacuación, salió del puerto de la capital de su diócesis querida, llena el alma de pesadumbre por la suerte que iba á correr con la desesperada resolución de cerrar sus puertas y negar la obediencia al Duque de An-

(1) *Copiador*, fól. 394 y 395

jou. El patriota catalán, el Prelado amantísimo de sus diocesanos, no había de volver á pisar ya más el adorado suelo de su país. (1)

Despues de ocho días de navegación con todas sus contingencias y trabajos ordinarios, desembarcó en el puerto de Génova el día 9 de Julio,

(1) El obispo Sala se embarcó el 3 de Julio acompañado del canónigo D. Francisco Josa. Para justificar su salida de Barcelona en tan azarosas circunstancias, dirigió la siguiente carta al Consistorio.

«Exm. Sr. En excusio de la orde ab que me trobo de passar á Roma, ab lo motiu de rebre de mans de sa Beatitud, lo sombrero, últim complement del honor cardenalici al cual se ha dignar elevarme N. SS. Pare y senyor Clement XI á instancias del augustíssim emperador y rey N. S. Que Deu nos guarde moltisims anys, solament me queda temps, per manifestarme sumament reconegut, als grans favors ab que V. E. se ha servit celebrar mon tant desitjat arribo á aquest mon bisbat, esperant que V. E. se servirá de quedar assegurat de estas mas agraídas espresions, com del ánimo, y del afecte ab lo cual sempre me ampearé, en cuant fos del servey de V. E. com acreditará la esperiencia.—N. S. guarde á V. E. m. a. com pot y desitjo.—Barcelona y juny 24 de 1713.—Ex. S.—B. L. M. de V. E. son mes verdader servidor.—B. Cardenal bisbe de Barcelona.»

A primeros de Julio, antes de embarcarse, mandó publicar el siguiente edicto, sin duda para calmar un tanto la confusión, el desasosiego y temor que por aquellos días reinaban en Barcelona. Decia así:

EDICTE.

«Estant congregats los Brassos generals del presen Principat de Catalunya á petició de la Excma. Ciudad de Barcelona, ha aparegut al Excm. Sr. don Fr. Benet de Sala, Bisbe de Barcelona y Cardenal de la Sta. Iglesia Romana esser convenient disponer un Novenari públich del Santíssim Rosari complert á honra y gloria de Maria Santísima á fi de que per medi de la soberana intercesió logren los tres estaments congregats las mes acertadas resoluciones; y habentse proposat als religiosos del órde de PP. Predicadors tinguesen á be aplicarse en tant sant exercisi, han condecendit gustosos á tant justa proposició, que se executará en la forma següent: Se donará principi á est devot exercisi lo die 5 del corrent mes de juliol entre las 2 y 3 horas de la tarde que se rezará la primera part del Rosari en la iglesia de Santa Catharina mártir de la present ciutat de Barcelona, de ahont partirá despres la comunitat dels religiosos en professó ab lo tabernacle de Ntra Sra. del Roser, acompanyat dels confreres del Roser y demes personas que ab llum voldrán assistir. y sen anirán devant la pirámide de Maria Santísima de la Concepció colocada en la plasa del Born ahont se rezará la segona part del Rosari, y de allí se continuará la professó fins á la plasa Nova ahont devant de la imatge de Maria Santísima allí colocada, se rezará la tercera part de dit Santíssim Rosari.

«En los dias següents de las 6 horas á las 7 del matí, se trobarán dos religiosos de dit órde de predicadors devant la pirámide del Born, altres dos en la plasa Nova, y altres dos devant de la iglesia dels PP. Trinitaris descalsos pera rezar en una y altre de dits llochs la primera part del Santíssim Rosari, de las 2 á las 3 horas de la tarde en los mateixos llochs y ab lo mateix órde se rezará la segona part, y de las 6 á las 7 horas de la tarde se rezará la tercera part en dits tres llochs ab lo mateix órde.

«Y despres de conclos dit Novenari, lo die següent que comptarém als 14 del corrent mes, se farà Comunió General en dita iglesia de Santa Catharina per totas las personas que voldrán assistir á rebre lo Santíssim Sagrament de la Eucaristía en la hora del ofici, que se cantarà en dita iglesia de las 10 á las 11.» (Bruguera, obra citada, tomo I, página 97-99).

participando inmediatamente su arribo al Emperador, al Papa y otros personajes, diciendo pensaba salir dentro pocos días para Milán, según las órdenes del primero. ⁽¹⁾ Allí recibió avisos de tener en Nápoles un libramiento de mil doblones á su disposición, carruaje y demás para su familia y bagajes, interín se procuraba lo conveniente para tenerle dispuesta casa para su habitación y hospedaje. Pocos días después se le avisaba de haberle el Emperador abierto un crédito de veinte mil ducados, á cuyo efecto había dado orden al Regente Conde D. José Bolaños, Lugarteniente de la Regia Cámara de Nápoles, é inmediatamente á cuenta de dicha cantidad, la de mil quinientos ó dos mil doblones, á fin de que pudiese ocurrir á los más precisos y urgentes gastos, mientras se disponía el modo de que tuviese fijas asistencias. Desde Milán, en donde se hallaba ya el Obispo á últimos de Julio, expresaba su gratitud y rendimiento al Emperador por su regia munificencia, significándole sus deseos de que, para no ser gravoso al Real Erario, se fijasen desde luego sus asistencias en efectos eclesiásticos. ⁽²⁾ A esta carta contestó el Emperador con un Real Despacho fechado en Viena á 9 de Agosto del mismo año 1713, expresivo de haber recibido aquella con suma gratitud, por las señaladas muestras de su celo y amor á su servicio, repitiéndole por su parte su especial propensión y afecto y añadiendo que oportunamente le prevendría el tiempo en que debería pasar á Roma. ⁽³⁾

El Real Decreto expedido en el mes de Mayo por Felipe V con motivo de la promoción del Obispo de Barcelona al Cardenalato, obligó al Emperador á enviar un Real Despacho á su Embajador cerca de la Santa Sede, para que representase á Su Santidad el inconveniente que resultaba *del escandaloso Decreto* que se hizo en la Corte de Madrid, tocante á que no se reconociese la Dignidad Cardenalicia, pidiendo al Papa el conveniente reparo á un procedimiento tan injurioso, así para la autoridad del Pontífice, como para el nombre del Emperador. En la audiencia dada por Su Beatitud al Marqués de Prié, sobre el asunto, le manifestó que no dejaría de dar la oportuna providencia, y que quería juntar una congregación particular de cardenales á fin de consultar los medios más propios de propulsar aquella resolución. ⁽⁴⁾

La salud del Prelado hubo de sufrir, por aquella circunferencia de tiempo, notable quebranto, efecto sin duda, más que de su edad avanzada, de los azares de todo género porque atravesó en su laboriosa y agi-

(¹) *Copiador*, fol. 379 y siguientes.

(²) *Id.*, fól. 392.

(³) *Id.*, fol. 395.

(⁴) *Id.*, fol. 409.

tada vida, especialmente en los últimos tiempos. En una de sus cartas al Marqués de Rialp (29 Noviembre 1713) le participaba haberle sobrevenido un flujo de sangre por la orina (hematuria), «*que á los principios me asustó, por ser bastantemente copioso, pero á Dios gracias, añadía, dentro algunos días se fué corrigiendo, y quedo totalmente libre de él, y dispuesto para cuanto V. S. se sirva mandarme.*» (1)

Sin embargo de ello, el Prelado deseaba la resolución de su viaje á Roma, para lo cual trabajaban de consuno sus mejores amigos de la Corte de Viena, ganosos de utilizar sus buenos servicios en pro del Emperador, tanto más, en cuanto, según le manifestaban, la quebrantada salud del Papa cada día daba nuevos recelos de un conclave.

No podemos seguir como hasta aquí los pasos individuados del Prelado en sus últimos tiempos, por interrumpirse, á mediados del mes de Febrero de 1714, su interesante correspondencia. Es indudable que hubo de trasladarse luego á la capital del Mundo Católico, ya por lo que dejamos anteriormente indicado, ya porque consta de un modo positivo que allí le alcanzó la muerte, poco tiempo después, ó sea á 1 de Julio de 1715, contando setenta años no cumplidos de su edad. (2) Fué expuesto en la

(1) *Copiador*, fol. 418.

(2) Los pocos autores que sabemos se hayan ocupado del Cardenal Sala andan discordes al señalar la fecha de su muerte, y aún el mismo epitafio que publicamos en las *Ilustraciones*, núm. IX, la equivoca, así como la edad del Purpurado. Además de los escritores que dejamos citados en el curso de nuestra biografía, tratan del gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany, los siguientes, únicos que han llegado á nuestra noticia, y cuyas obras consignamos, por si algún curioso desease consultarlas

Thesaurus Parrochorum, por Marangoni. Roma, 1716.

Vitæ et res gestæ Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardinalium á Clemente X. usque ad Clementem XII, por Mario Guarnaci. Roma, 1751, tomo II, col. 203-206.

Nomina, et Acta Episcoporum Barcinonensium etc., por Mateo Aymericch. Barcelona, 1760.

Memorie storiche de 'Cardinali della Santa Romana Chiesa, por Luis Cardella, Roma, 1792, tom. 8.º, p. 133-35.

Viage literario á las Iglesias de España, por D. Jaime Villanueva, t. XIII, Madrid, 1851.

Historia Eclesiástica de España, por D. Vicente de la Fuente, tomo IV, Barcelona, 1859.

Biografía Eclesiástica completa, dirigida por D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, t. XXIV, Madrid, 1865.

Dizionario di erudizione storico-ecclesiastico, por Caetano Moroni. Venecia, t. LX.

Faltaríamos á un deber de gratitud si no consignásemos lo mucho que con sus comunicaciones ha contribuido á completar el presente trabajo, el ilustrado bibliófilo y anticuario D. Apolinar Hernandez Fabián, hoy residente en Lérida, y antes en nuestra ciudad, poseedor de gran número de documentos procedentes del Cardenal Sala y de su familia, que pudo redimir de manos de especieros y cortantes, donde en mal hora habían ido á parar por inadvertencia sin duda, de sus propietarios. No fué poca fortuna el haber dado con persona tan conocedora de su mérito como el Sr. Hernandez Fabián, á quien en-

Iglesia de los Santos Doce Apóstoles, y sepultado en la Basílica Patriarcal de San Pablo en la Vía Ostiense, delante del altar de S. Benito, hoy del Santo Crucifijo, con un magnífico epitafio. ⁽¹⁾ En las exequias que le

viamos en este lugar la expresión de nuestro agradecimiento por la generosa bondad con que ha correspondido á nuestras repetidas demandas de noticias.

No conocemos obra alguna impresa del Cardenal de Sala, ya que no concedemos importancia de tal á algunos informes que tenemos leídos de trabajos de otros autores por razón de censuras que le fueron encomendadas por los superiores. Bien que en tales escritos se echa de ver el talento y erudición del antiguo profesor de la universidad salmantina, título con el cual encabeza casi siempre sus informes, hemos de suponer que no dejó ocultos los talentos que Dios le concediera. De algunos trabajos inéditos que se conservan, podemos dar noticia á continuación. gracias á la franqueza con que nos ha suministrado nota el Sr. Hernandez Fabián que tiene el honor de poseerlos, y son como siguen:

—«Memorial al Emperador nuestro Señor sobre los espolios y vacantes de España, en fól. (6 pliegos).

—Sobre elecciones de Prior del convento de la Merced en Barcelona en 1713; en fol. (8 pliegos).

—Duda: Si el Vicario General del Ejército puede *entrevenir* ó dar licencia á los soldados para que celebren y contraten matrimonio; en fol. (5 pliegos).

—Consulta ó parecer jurídico canónico sobre la duda que me ha consultado el Muy ilustre Cabildo de esta Santa Catedral de Barcelona acerca del hecho de persistir aún fijadas en el Frontispicio de la puerta de la nueva Iglesia de San Severo que los Beneficiados de la Catedral fabrican, las Insignias de la Sacrosanta Basílica Lateranense; en fol. 48 páginas (24 pliegos).

—Instrucciones que encargo á mis vicarios gnerales observen exactamente para mayor acierto del Gobierno, así espiritual como económico de mi obispado en el tiempo que durare mi ausencia. (4 págs. en fol)

—Memoria de las pensiones sobre el Obispado de Barcelona así viejas como nuevas y de los sujetos que las han de recibir, y se notará como las pagaba el Sr. Obispo Alba (en fól. 2 pág.)

—Constitutio circa Procesiones (16 págs. fól.)

—Dil'gencias que publicó el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona para que el Cabildo de su Santa Iglesia le pagase las distribuciones *quotidianas* durante el tan notorio y prolongado impedimento de su Ausencia. Destierro, Prisión y extrañamiento de todo su obispado por el *Motivo* de su más fiel Amor y zelo al Real Servicio de S. M. el Señor Carlos Tercero (q. D. g.) y en ocasión que actualmente su Real Presencia honraba y favorecía la ciudad de Barcelona y la misma Santa Cathedral Yglesia (18 págs. en fol).

—Declaración que el obispo de Barcelona, hallándose prisionero en Aviñón hizo á la Sca. Católica é Imperial Magestad del Sr. Carlos Tercero Rey de España y Carlos VI Augustísimo Emperador de Alemania; (12 pliegos).

⁽¹⁾ Debemos á la atención de la Real Academia de la Historia la copia de la inscripción sepulcral del obispo Sala, obtenida por conducto del Sr. Embajador de España cerca de la Santa Sede, á solicitud nuestra. La esmerada copia original con que nos favoreció aquella docta Corporación, fue sacada, hace ya algún tiempo, por Monseñor Pila, Conde Carocci, Canónigo Liberiano, Capellán Regio de España y Arcade de Roma. Aprovechamos gestosos la oportunidad para reiterar á todos la expresión de nuestra gratitud por tan apreciable servicio.

Posteriormente, y también á nuestro ruego, revisó la expresada inscripción el Reverendo D. Jerónimo Batlló Pbro. Superior de Misioneros del Sagrado Corazón de María en la Ciudad Santa, antiguo amigo y condiscípulo nuestro de Humanidades en este Semina-

hizo luego su Iglesia Catedral de Barcelona, sólo le trataron como Obis-

rio Conciliar gerundense, gracias á cuyos buenos oficios y diligencia podemos añadir algunos detalles sobre el epitafio en cuestión. Hállase este en el pavimento de la capilla del SS. Cristo de la referida Basilica de S. Pablo, á la parte de la epístola, junto á la barandilla del comulgatorio. La lápida es de mármol blanco midiendo 1'41 m. de longitud, por 67 centímetros de altura, y por tanto cuadrilonga; es nueva, pero el epitafio es el mismo de la lápida antigua. Según informes dados por el actual R. P. Abad de dicho Monasterio, es cierto que el cuerpo del Emmo. Sala descansa en la citada basilica, pero no puede asegurarse que se halle debajo de la repetida lápida, pero sí que esta ocupa el mismo lugar que la antigua. En la reedificación de la Basilica se exhumaron los restos de varios personajes, y despues se volvieron á enterrar en diferentes lugares de ella, pero indistintamente.

La siguiente partida de óbito está tomada del archivo parroquial de la Basilica de los Santos Doce Apóstoles, que es parroquia antigua, facilitada galantemente por el Párroco, que es uno de los religiosos Franciscanos Conventuales, así llamados, á cuyo cargo está dicha basilica, que forma con el Convento un sólo y grandioso edificio

«(Ex libro VII Defunctorum sublittera O, ab anno 1693 ad annum 1727)—Anno Domini 1715 die Jovis 4.^a Julii,—Emus. et Reverus. D. D. S. R. E. Cardinalis Benedictus Sala Gironen. Episcopus Barchinonen. Ord. S. Benedicti Cassinensis aetatis suae annorum..... mensium..... dierum..... hujus Curae omnibus S. R. E. sacramentis munitus Pœnitentia videlicet, Sacro Viatico ac Extrema Unctione in comunione S. M. E. animam Deo reddidit die Lunae 1. Julii circa horam 5 noctis sub Parochia S. Mnriæ ad montes, quó propter aeris salubritatem translatus fuerat Cujus corpus ex eadem Parochia die Mercurii 3 ejusdem de nocte cum licentia Illmi. ac Revmi. D. D. Nicolai Archiepiscopi Capuani Vices Gerentis ad hanc Basilicam SS. XII Apostolorum dilatatum est ubi hodie more Cardinalium expositum á Religionibbs mendicantium et á Sacro Cardinalium Collegio solitæ exequiæ in suffragium ejus animae fuerunt celebratae, et postea de nocte in capsula inclusum delatum est ad Basilicam S. Pauli, ubi die sequenti ab illis Patribus Cassinensibus pro ejusdem anima exequiæ fuerunt celebratae, et postea ibidem juxta ejus voluntatem tumulatum fuit. Interiora vero ejus sepulta fuerunt in hac nostra Basilica SS. XII Apostolorum ante altare S. P. N. Francisci.»

Como el lector podrá haber observado, de la anterior partida de sepelio se desprenden algunos detalles curiosos, y entre ellos, que el Emmo. Sala falleció el día 1.^o de Julio, cerca las cinco horas de la noche, en la parroquia de Santa Maria *ad Montes*, á donde se había trasladado por razón de su clima saludable; que el día 3 por la noche, con licencia del Vice-gerente del Ilmo. y Rmo. D. D. Nicolás Arzobispo de Cápua, fué llevado el cuerpo desde dicha parroquia á la Basilica de los SS. Doce Apóstoles, en la cual, el día 4 fué expuesto, según lo acostumbrado con los Cardenales, por los Religiosos Mendicantes, celebrándose las acostumbradas exequias por el Sacro Colegio de Cardenales, y después, de noche, encerrado en una caja llevado á la Basilica de San Pablo, en donde al día siguiente aquellos Padres Casinenses celebraron exequias en sufragio de su alma y luego inhumado allí, según voluntad del mismo. Las partes interiores fueron enterradas en la Basilica de los SS. Doce Apóstoles delante del altar de San Francisco.

El Cardenal, autorizado al efecto por Clemente XI, con bula de 1.^o Abril de 1713, había hecho su testamento por ante su secretario Francisco Figueras en varias fechas, continuándolo sólo y adicionándolo en lo que acaso no quería que aquel entendiese. Lo comenzó en Milán en el monasterio de Jessate á 23 de Noviembre del mismo año 1713 y comprende el mayor cuerpo del documento; lo adicionó en la misma ciudad á 8 de Febrero de 1714 y luego en 1.^o de Marzo. Desde este dia siguen otras adiciones sin fechas y sin acompañar á su firma la del Secretario, firmando la última con que lo cierra, también en Milán, á 10 Julio de 1714 En él nombra testamentarios suyos á D. Francisco de Josa, al Rmo. P. M.^o Peña, á D. Narciso de Sala y á D. Cristobal Cabirol, residentes en Milán. Instituyó heredero universal suyo á su sobrino D. Benito Sala y Cella que residia en Gerona, haciendo varias mandas á los individuos de su familia.

po, porque Felipe V jamás quiso reconocerle por Cardenal. ⁽¹⁾

Damos ya por terminado nuestro bosquejo biográfico del ilustre gerundense D. Fray Benito de Sala y de Caramany. Los datos apuntados bastan y sobran, á nuestro entender, para que se le conceda el puesto de honor que se le debe entre los más distinguidos hijos de la Inmortal ciudad. Quizás ninguno, ó muy contados al ménos, podrá ostentar en su carrera mayores méritos y distinciones con tanta justicia conseguidos; pero ninguno también ménos conocido hasta hoy en su misma patria nativa. Como si la desgracia le persiguiera por hado adverso, hubo de acabar sus días en estraña tierra, condenado á más ó ménos forzado destierro, y con el pesar de ver á su país vencido y aherrojado por un Monarca que se cebó en su humillación y caída, hasta el extremo de proscribir la propia lengua para los usos oficiales, (sin tener en consideración que en ella había hablado y escrito á sus antiguos reyes;) y mandado para mayor afrenta sujetar á la pared, pendiente de una cadena, el cuchillo de que estos naturales se servían para cortar el pan de sus familias! Felipe, llamado justamente el *Animoso*, no supo ó no quiso en aquella ocasión conquistarse para la historia el dictado de *Magnánimo*. La capitulación de Barcelona (11 de Setiembre de 1714) afirmó en los sienes del primer Borbón la corona de España, terminando la lucha dinástica llamada *Guerra de sucesión*. Pocos meses después, como hemos visto, espiraba en extranjero suelo el Obispo de la capital de Cataluña!

(1) Véase á este propósito lo que consigna un escritor contemporáneo, ya anteriormente citado:

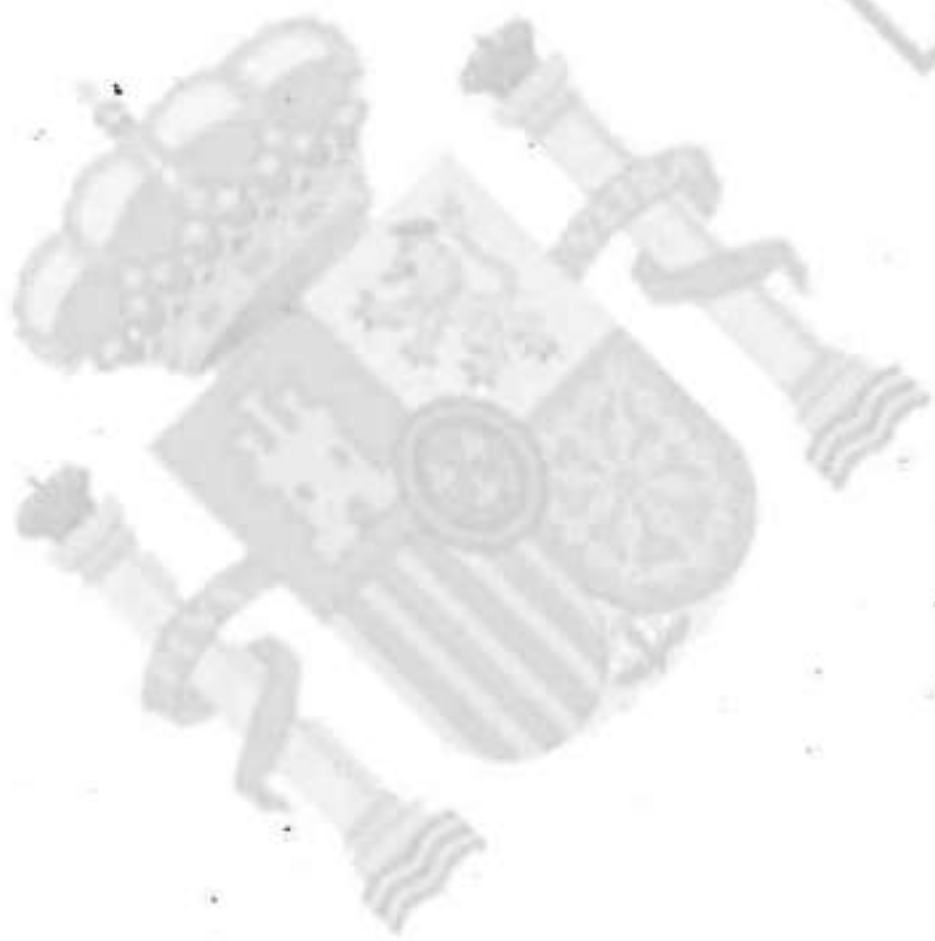
«El 19, 20 y 21 de agosto (1715) se celebraron en la Catedral los funerales del Eminentísimo Cardenal Sala, obispo de Barcelona que falleció en Rema: el cabildo quiso honrar su memoria, celebrándose con toda ostentación sus honras fúnebres, pero sin ostentar las insignias cardenalicias, por haberse opuesto á ello los de la Regia Junta, no asistieron ni los Administradores ni el Capital general; la misa de requiem fué una composición nueva, que en obsequio del difunto compuso el maestro de capilla; no hubo oración fúnebre, por no permitirlo el gobierno, ni tampoco el tratamiento de Cardenal: véase á cuánto puede llegar la ciega pasión de partido.» (Bruguera, *Historia del sitio y bloqueo de Barcelona*, tomo 2.º, pág. 434).



MINISTERIO
DE CULTURA



ILUSTRACIONES.

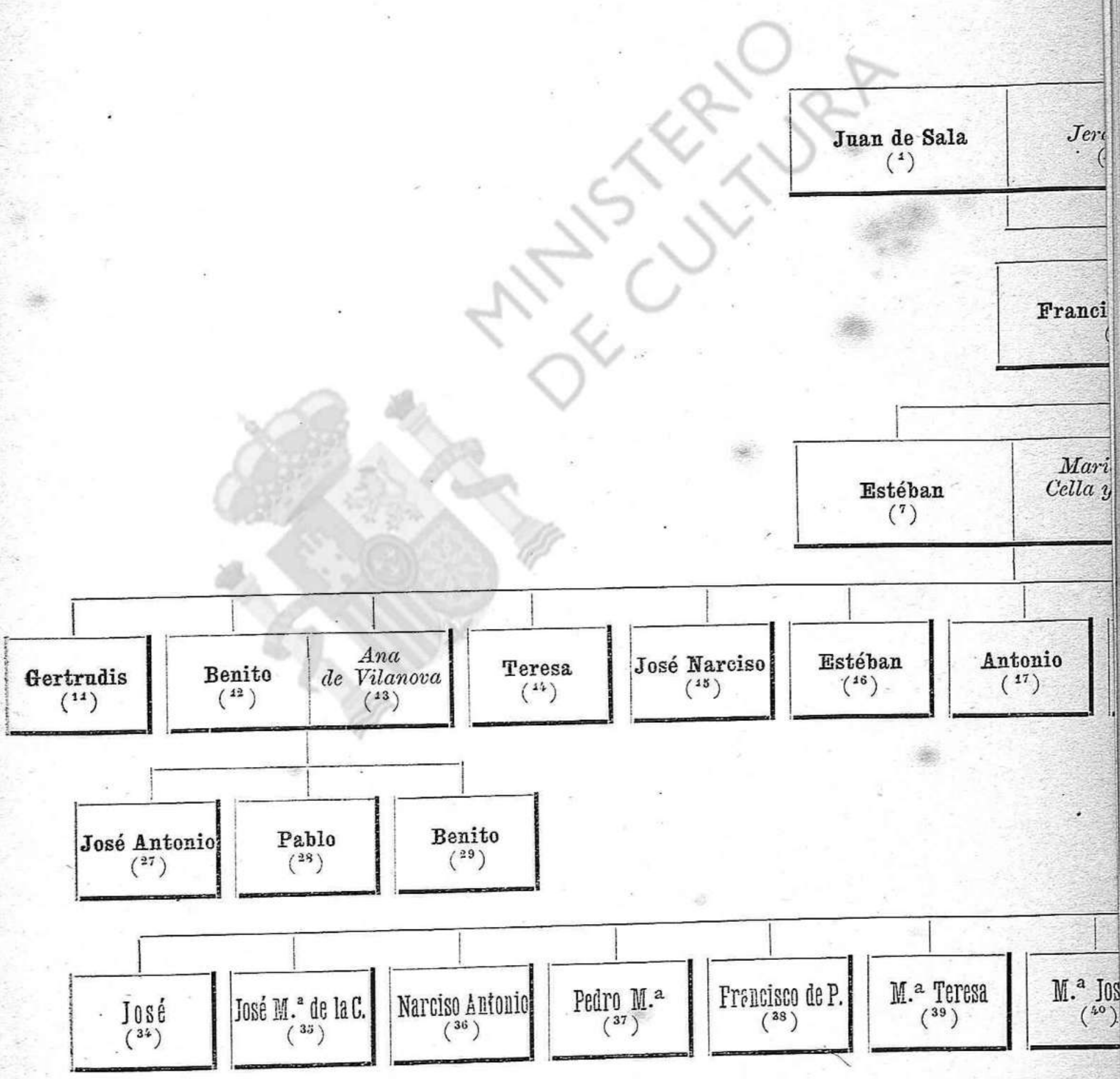


MINISTERIO
DE CULTURA

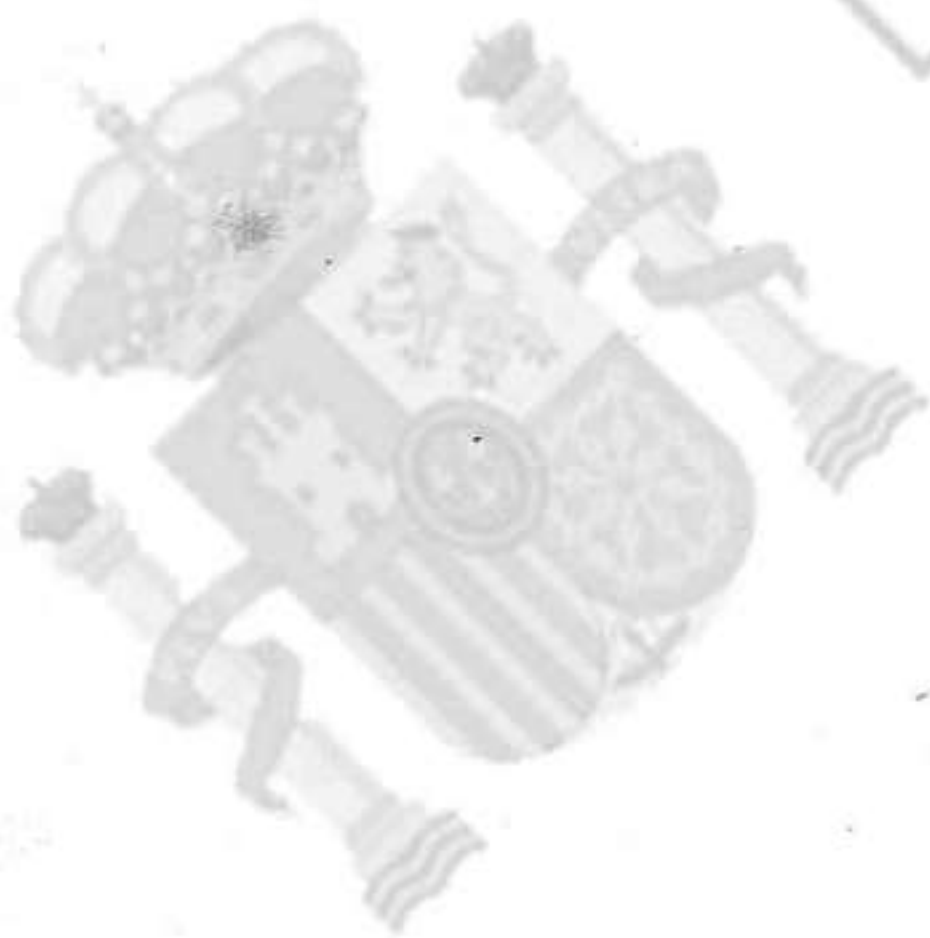


GEN

Emmo. Sr. Don Fray



MINISTERIO
DE CULTURA



GÍA

Sala y de Caramany.

ramany
Francisca Cella y de Argensola
(4)

ramany
a.

na
BENITO
(10)

Narciso (20)	<i>M.^a Josefa de Pleyn.</i> (21)	Maria (22)	M.^a Mannela (23)	Mannel (24)	Estéban (25)	Olegario (26)
------------------------	--	----------------------	---------------------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------

eresa)	Manuel (31)	M.^a Mannela (32)	José Carlos de Pastors y de Mercader. (33)
------------	-----------------------	---------------------------------------	--

de la C. (42)	M.^a Narcisa (43)	M.^a Monserrat (44)	José Ramón (45)	Anacleto (46)	Manuela Paula (47)	M.^a Joaquina (48)
------------------	---------------------------------------	---	---------------------------	-------------------------	------------------------------	--

MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO
DE CULTURA





EXPLICACIÓN

DE LOS NÚMEROS DE LA PRECEDENTE GENEALOGÍA.

(¹) **Juan de Sala.** — Por figurar en línea secundaria del árbol genealógico del cual lo hemos tomado, nada podemos añadir sobre este número.

(²) **Jerónima,** mujer del anterior, cuyo mismo apellido siquiera hemos podido averiguar.

(³) **Juan de Caramany.** — Individuo de la antiquísima familia gerundense de su nombre, la cual figuró notablemente en la historia de la Ciudad. Casó con

(⁴) **Francisca Cella de Canet y de Argensola.** — Hija de Antonio de Cella y de Taffurer y de Leonor de Argensola (ésta en cuartas nupcias) y nieta de Onofre de Argensola y de Isabel de Saylle.

De tan antigua familia fué individuo el Muy Magnífico Sr. Juan Cella y de Taffurer, doncel, quizás tío paterno de este número, doctor en derecho y domiciliado en Gerona, á quien el Brazo militar eligió para que, en unión con los demás diputados por los otros brazos y por el Rey, procediese á la recopilación, que se verificó en 1589, de las leyes varias que en general se conocen con el nombre de Constituciones de Cataluña, firmando la certificación de haberlo así ejecutado á los 18 de Diciembre de dicho año. Este mismo Juan Cella de Taffurer estuvo casado con doña María de Erill y Cella, de la cual tuvo un hijo llamado Enrique, á los 29 de Marzo 1593, bautizado en la parroquia de la Catedral de Gerona.

(⁵) **Francisco de Asis de Sala.** — Hijo de los números 1 y 2, Doctor en ambos derechos, del Consejo de S. M. y su Fiscal en el Real de Cataluña. Casó en primeras nupcias con Ana Pellisser, hija de José, de cuyo matrimonio nació una hija, cual nombre desconocemos, que casó con Pedro

Morató. D. Francisco contrajo segundas nupcias con el siguiente número, al cual premurió, en 1.º Enero de 1632.

Por orden expedida por D. Juan de Austria en Barcelona, á 23 Octubre de 1655, se dispone que el noble Regente de la Tesorería dé y pague á D. Francisco Sala, de la Real Audiencia y doctor de la 3.ª Sala, 117 libras moneda barcelonesa, que se le debían por haber ido á Gerona y Palamós cuando los enemigos tenían sitiada á Castelló de Ampurias.

(6) **Ana de Caramany y Cella.**—Hija de los números 3 y 4 y madre de los 7, 9 y 10.

Por un documento firmado por Felipe IV en Madrid á 21 de Setiembre de 1656, se hace merced á D.ª Ana Sala y Caramany, viuda de Don Francisco Sala, de la Audiencia de Cataluña, de una casa y cien libras sobre otras, cada año, que tenía en Barcelona secuestrada D.ª Teresa Caramany y Jumenté, mujer de José de Caramany, y hermano éste de nuestra D.ª Ana, por haberse pasado aquélla á Francia con su marido.

Doña Ana de Caramany poseyó ciertos derechos sobre el castillo de Vilajoan, según se desprende de un pleito sostenido en unión del Conde de Peralada, contra la Priora del convento de esta villa.

(7) **Esteban de Sala y de Caramany.**—Primogénito de los números 5 y 6. En 3 de Marzo de 1682 casó con el número siguiente, habiéndose firmado los capítulos matrimoniales en la misma fecha. De su mujer hubo catorce hijos, ocho varones y seis hembras, como se dirá.

En 4 de Abril de 1683 el rey D. Carlos II concedió á favor de Don Estéban y sus descendientes privilegio militar ó de caballero. En 1687 era Jurado *en Cap* ó primero de la misma ciudad, llevando el título de donzel.

Hizo testamento en 5 Diciembre de 1705 ante el notario Raimundo Vila, en el cual instituyó heredero universal al primero de sus hijos varones, D. Benito de Sala y Cella. Parece que hubo de fallecer poco después, ya que en el testamento no cita al último de sus hijos, Olegario, que sin duda fué póstumo, nacido diez días después de otorgado aquel, como veremos.

(8) **María Teresa Cella y Bertrola.**—Hija de D. Antonio Cella, de Canet, doncel, y de Catalina Bertrola, de Gerona. Nació en la misma ciudad el 21 de Octubre de 1664. Otorgó su testamento á 5 Setiembre de 1731 ante el notario Francisco Dedeu, falleciendo al siguiente día.

Por razón del enlace con esta señora, la casa de Sala entró en posesión del patrimonio de la de Cella, de Canet de Adri, en el cual se comprendía el castillo de este lugar. En la iglesia parroquial del mismo tenía la familia sepultura propia ante el altar de los Stos. Cosme y

Damián, en la cual se veían los escudos de ambas casas, y á ella se trasladaban muchos de los individuos de la familia. También en la Catedral de Gerona tenían su sepultura particular, que aún puede verse en el pavimento de la Capilla de San Miguel.

(⁹) **María Ana de Sala y de Caramany.**—Hija de los números 5 y 6, y hermana de los 7 y 10. Nació en Gerona á 4 Noviembre de 1643. No hemos podido hallar mayores noticias de esta señora, sino que casó con D. Carlos de Regás Coronel de Infantería del Real Ejército en Cataluña, según se les halla citados en el testamento de D. Esteban. hermano y cuñado respectivamente, y por tanto vivientes en 1705.

(¹⁰) **BENITO DE SALA Y DE CARAMANY.**—El Cardenal-obispo, hijo de los números 5 y 6 y hermano de los 7 y 9.

(¹¹) **Gertrudis de Sala y Cella.**—Primogénita de los números 7 y 8. Nació en Gerona á 14 de Octubre de 1683 y falleció en 27 de Enero de 1749.

(¹²) **Benito de Sala y Cella.**—Hermano del número anterior; nació en Gerona el 30 de Setiembre de 1684. Casó con el siguiente número, firmándose las capitulaciones matrimoniales ante el notario de la ciudad Francisco Dedeu, á 17 Enero de 1733, de cuyo enlace tuvo tres hijos varones que le premurieron, y por tanto falleció sin sucesión. D. Benito heredó á su tío el Cardenal, según queda dicho en otro lugar. Otorgó su testamento ante el notario gerundense Gisleno Murtorell en 1.º de Agosto de 1749, falleciendo pocos días después, ó sea el 23 de los citados mes y año, á los 65 años de edad.

Entre los papeles que pertenecieron á D. Benito se conserva la licencia del Obispo Inquisidor general de España D. Juan de Camargo para que pudiese leer libros prohibidos, dada en Madrid á 30 Junio de 1730.

Entre las curiosidades que en su testamento se encuentran queremos citar la cláusula en que dispone que se haga trasportar al Monasterio de Monserrat una lápida de mármol en la cual se veían esculpidas las armas del Emo. Sr. Cardenal, su difunto tío, cuya piedra se hallaba guardada en Barcelona en cierta casa que cita, y que deseaba sirviese para la sepultura que mandaba se construyese en la iglesia del mismo monasterio y en la capilla de su propiedad (mia) de San Ildefonso, usando para ello de la facultad que tenía concedida por el Sr. Abad de dicha casa, según constaba en acto otorgado en poder del notario de Barcelona José Llaurador á los 20 Setiembre de 1712.

(¹³) **Ana de Vilanova y de Razet.**—Esposa del anterior é hija de D. Miguel Pablo de Vilanova y de D.^a N. de Razet de Gerona. Fué madre de los números 27, 28 y 29, al primero de los cuales heredó. Casó

en segundas nupcias con D. Ignacio de Sabater y de Oriol habitante en Cervera.

(¹⁴) **Teresa de Sala y Cella.** — Tercer hijo de los números 7 y 8. Nació en Gerona á 5 de Marzo de 1685 y falleció, soltera, á 31 de Marzo de 1757.

(¹⁵) **José Narciso de Sala y Cella.** — Sólo sabemos de él que nació en Gerona en 23 Julio de 1687. Era cuarto hijo de los números 7 y 8.

(¹⁶) **Esteban de Sala y Cella.** — Quinto hijo de los números 7 y 8 y hermano de los 11, 12, 14 y 15. Nació en Gerona el 17 Octubre de 1688 y falleció en la misma el 9 de Julio de 1740, siendo Canónigo dignidad de su iglesia Catedral con título de Abad de S. Félix.

(¹⁷) **Antonio de Sala y Cella.** — Hermano del anterior y sexto hijo de los números 7 y 8, nació en Gerona á 22 Noviembre 1689.

Por los años de 1711 su hermano mayor D. Benito dirigió un escrito á la Archiduquesa de Austria (después Emperatriz) en el cual pretendía le favoreciese honrando á nuestro D. Antonio, ya eclesiástico, con la dignidad de Tesorero de la Catedral de Barcelona, á la sazón vacante. Alegaba para ello los servicios prestados por toda su familia á la Casa de Austria (que detallaba) y los contratiempos que entonces padecía el Obispo su tío por afecto á la misma, y que hallándose tan fatigada la vida de éste en caso de faltar se le cerraría al suplicante el único camino que tenía abierto su familia, compuesto de madre y nueve hermanos, cuya subsistencia era debida á lo que el referido Obispo les suministraba y á cuyas expensas vivían.

Sin duda á consecuencia de esta representación, la Reina dirigiéndose al Consejo Supremo de Aragón, le decía « que debiendo particular atención al celo y méritos, así heredados como propios de D. Benito de Sala y Cella, y en atención á los muchos contratiempos y menoscabos que su casa y hacienda había tolerado y en aquel entonces padecía, había acordado conceder á D. Antonio de Sala, su hermano, una pensión de 500 ducados sobre la Mitra de Barcelona, otra de las que se hallaban vacantes. Lleva el escrito la data de 16 de Julio de 1711 en Barcelona.

En 1731 era ya Canónigo de la Catedral de su ciudad nativa, en la cual falleció el 17 de Octubre de 1750.

(¹⁸) y (¹⁹) **Mariana y Francisca de Sala y Cella.** — Hermanas del anterior. Nacieron en Gerona respectivamente en 11 Marzo 1691 y en 3 Mayo 1692. Fueron monjas en el convento de la villa de Peralada, (del cual ambas eran ya *escolanas* en 1705,) habiendo hecho ambas su profesión solemne el 12 Noviembre de 1710, y sido la primera reelegida Priora del mismo por doce trienios consecutivos.

(²⁰) **Narciso de Sala y Cella.**—Noveno hijo de los números 7 y 8 y quinto de los varones. Nació en Gerona en 13 Octubre de 1693. Heredó á su hermano D. Benito por haber muerto sin sucesión. Sirvió en clase de oficial en las Compañías de Guardias Catalanas del Archiduque de Austria, aclamado rey por los Catalanes con el nombre de Carlos III, en cuyo servicio continuó después de la elevación de éste al Imperio de Alemania. Allí contrajo matrimonio con el siguiente número, firmándose las capitulaciones en Viena á 13 Febrero de 1738. En ellas D. Narciso se titula Coronel y Conde de Sala, título que suponemos le concedió el Emperador por los servicios prestados á su causa en España por él y toda su familia, y que por lo mismo, dejaría de usar al volver á ella, entronizado ya el primer monarca de la casa de Borbón. En los pasaportes que al efecto de restituirse á su país se le expidieron en Viena en 22 de Setiembre de 1749 *ex Consilio Bellico* (Consejo de Guerra), aquel título está escrito en italiano, *D. Narciso Conte di Sala*, cuya circunstancia nos mueve á sospechar que pudo habersele dado en Italia mejor que en Alemania, y acaso por el Papa, por influencias de su tío el Cardenal.

D. Narciso se hallaba ya aposentado en Gerona en los primeros días de Marzo de 1750, según se comprueba por una escritura de poder á su favor que para vender los bienes que en la misma ciudad y otros puntos de dentro y fuera de España poseía, otorgó la madre Segismunda, monja profesa del convento de Santiago en Viena de Austria, en el siglo D.^a Teresa, Condesa de Vilanova, Gayolá y Costa, hija legítima del Ilmo. Sr. Conde D. José de Vilanova Coronel que fué del Regimiento del Conde de Alcaudete, y de la Ilma. Sra. D.^a Mariana Baronesa Sallio, ya difuntos. En estos poderes fechados el día 3 de los dichos mes y año y autorizados por D. Ramón de la Pedraja Castillo, Secretario de S. M., y de Cámara, se dice que el *Ilmo. Sr. Conde de Sala* residía en Gerona.

El motivo de haber vuelto D. Narciso á establecerse en esta ciudad, fué sin duda debido á la disposición testamentaria de su hermano don Benito, según la cual, su heredero debía necesariamente residir en Gerona, á cuyo efecto dejaba á los testamentarios el encargo de conceder un plazo prudencial para que pudiera verificar el retorno el heredero ausente. Como dato curioso, citaremos el que se encuentra en el inventario que al volver á España levantó á su instancia el notario Gisleno Martorell (21 Julio 1750) de los bienes del patrimonio de la familia Sala, Cella y de Canet, donde se halla que en la librería de la casa existían 200 libros en fólío, 463 tomos en 4.^o y 742 volúmenes en 8.^o; total, 1405 volúmenes, riqueza bibliográfica para una biblioteca particular de aquella época, á cuya formación debió contribuir por mucho el caudal heredado del Car-

denal Sala. Además se añade allí, que estas obras se hallaban catalogadas en un libro infolio con cubiertas de pergamino. Sentimos no haber podido disfrutar semejante índice.

Hijos de dicho matrimonio fueron los números 30, 31 y 32, de quienes hablaremos en su lugar. Otorgó D. Narciso tres distintos testamentos ante el notario Gisleno Martorell: á 23 Octubre 1751, 6 Setiembre de 1758 y á 27 de Julio de 1764, y murió en la misma ciudad de su naturaleza, en 11 Abril de 1769, á los 63 años de edad.

(²¹) **María Josefa de Pleyn.**—Esposa del número anterior. Era hija de D. Ludovico y D.^a Juana de Pleyn y Schenefeld, Caballero libero etc., y Capitán de Guardias de Corps con título de Barón. D.^a María Josefa nació en Buda de Hungría (Austria) en 30 Diciembre de 1716.

Vueltos á España D. Narciso y D.^a Josefa, firmaron nuevos capítulos matrimoniales á 17 Octubre 1751 ante el notario Gisleno Martorell; por haberlo hecho antes *según el estilo militar en aquel país y Corte Imperial de Viena*, etc. Otorgó su testamento ante el notario Buenaventura Bou el día 14 de Marzo de 1785 y falleció en la misma ciudad en 21 de los últimos citados mes y año á los 63 años de edad, como su esposo.

En varias cartas en lengua alemana dirigidas á esta señora desde Viena á Gerona, se le dán indistintamente los títulos de Condesa de Sala y de Baronesa Pleyn de Schenefeld. En otras la dirección va sencillamente á D.^a Josefa de Sala y Pleyn, viuda.

(²²) **María de Sala y Cella.**—Décima hija de los números 7 y 8. Sólo consta que nació en Gerona en 17 de Febrero de 1695, y que estaba casada en 1749 con D. José de Prat y de Sanjuliá, según se expresa en el testamento de su hermano D. Benito hecho en 1.^o Agosto de dicho año, al nombrarla, entre otros, albacea testamentario suyo.

(²³) **María Manuela de Sala y Cella.**—Hermana de la anterior. Nació en Gerona en 9 Diciembre de 1700. En 1725 (10 de Octubre) entró monja en el convento de Peralada, habiéndole vestido el hábito su hermana D.^a Mariana, Priora de aquel, según hemos visto (números 18 y 19.) D.^a Manuela ejerció el cargo de Secretaria de la Comunidad por espacio de ocho años. Falleció allí en 1740, habiendo en su muerte dejado una fundación para celebrar con esplendidez la fiesta del fundador de la orden, San Agustín.

(²⁴) **Manuel de Sala y Cella.**—Antepenúltimo de los hijos varones de los números 7 y 8. Nació en Gerona el 30 Agosto de 1702. En 1715 cursaba retórica en el Seminario de la misma ciudad junto con su hermano del siguiente número, cuyos nombres figuran respectivamente al pié de dos composiciones métricas latinas en forma de laberinto, impresas en

dicho año. Murió D. Manuel siendo Canónigo de la Catedral gerundense, en 21 Marzo de 1764.

(²⁵) **Esteban de Sala y Cella.**—Hermano del anterior. Nació en Gerona en 25 Noviembre de 1703. No hemos adquirido mayores noticias.

(²⁶) **Olegario de Sala y Cella.**—Décimocuarto y último hijo de los números 7 y 8. Nació en Gerona el 15 de Diciembre de 1705, al parecer póstumo del padre, ya que en su testamento otorgado, como queda dicho, pocos días antes, no le cita entre los demás hermanos. No hemos podido adquirir mayores noticias de este individuo.

(²⁷) **José Antonio de Sala y de Vilanova.**—Hijo de los números 12 y 13. Nació en Gerona en 22 Diciembre de 1733.—Murió al parecer soltero, por lo cual sin duda en su testamento otorgado ante el notario Gisleno Martorell en 1.º Mayo de 1750. nombró á su madre, (ya viuda, y premuertos también sus hermanos de los dos siguientes números,) heredera universal de sus bienes. Murió en la misma ciudad á 21 de Junio de los citados últimos mes y año.

(²⁸) **Pablo de Sala y de Vilanova.**—Hermano del anterior. Nació en Gerona á 25 Enero de 1738 y falleció en ella á los pocos días, ó sea á 10 Febrero siguiente.

(²⁹) **Benito de Sala y de Vilanova.**—Hermano de los dos anteriores. Nació en Gerona á los 24 Febrero de 1740 y murió pocos meses después, á los 9 Julio del mismo año.

(³⁰) **María Teresa de Sala y Pleyn.**—Hija primogénita de los números 20 y 21. Casó en primeras nupcias con D. Antonio de Meca y de Cardona, Cassador y de Rocaberti, Marqués de Ciudadilla, en Gerona, á 13 Noviembre de 1768, habiéndose firmado las capitulaciones ante el notario de la misma ciudad Gisleno Martorell, en 16 del Octubre anterior. Dicho Marqués falleció en Barcelona en 17 de Noviembre de 1788, habiendo hecho testamento el 22 de Abril anterior ante el notario barcelonés Mateo Alañó. D.^a María Teresa casó en segundas nupcias á 4 de Mayo de 1789 con D. Pedro del Real y Lombardón, capitán del Regimiento de Búrgos, y en terceras con D. Martín de Burgués y de Corominas (1.º Mayo de 1791), teniente retirado del regimiento Inmemorial del Rey y Regidor perpétuo de Gerona, al cual premurió D.^a María Teresa á los 8 de Diciembre de 1795, á los 42 años de edad, sin haber tenido sucesión de sus tres distintos maridos. El citado D. Martín de Burgués y de Corominas murió durante el memorable sitio de esta ciudad en 1809, el día 1.º de Setiembre, habiendo otorgado su testamento en poder del notario de la misma Joaquín Ribot, á los 11 de Febrero de 1807, instituyendo heredero del reliquato de sus bienes al Hospital

de Santa Catalina V. y Mártir, según declaración que hicieron sus herederos confidenciales.

(³¹) **Manuel de Sala y Pleyn.**—Hermano del número anterior. Murió niño en Gerona á 30 Diciembre de 1760.

(³²) **María Manuela de Sala y Pleyn.**—Hija última de los números 20 y 21 y hermana de los dos anteriores. Nació en Barcelona, parroquia de la Catedral, el día 4 de Enero de 1755. Heredó el patrimonio de la familia por haberle premuerto sus dos hermanos. En 3 de Enero de 1778 contrajo matrimonio con el siguiente número en la Catedral de Gerona, habiéndose firmado las capitulaciones en poder del notario Buenaventura Bou el 9 de los mismos mes y año. Otorgó su testamento ante el notario Manuel Lagrifa en 10 Julio 1808, habiendo fallecido al siguiente día.

(³³) **José Cárlos de Pastors y de Mercader.**—Esposo del número anterior. Nació en Torroella de Montgrí el 4 de Noviembre de 1755, y habitante en Gerona. De su matrimonio con D.^a María Manuela de Sala y Pleyn, último individuo de la rama principal de su apellido, nacieron 15 hijos, siete varones y ocho hembras, como veremos. D. José Cárlos de Pastors y de Mercader sobrevivió por muchos años á su esposa, pues falleció en Gerona el 19 de Julio de 1842, á los 86 años cumplidos de su edad.

(³⁴) **José de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 27 Julio 1779 y murió en la misma ciudad el 5 Mayo del siguiente año.

(³⁵) **José María de la Concepción de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 18 Octubre de 1780 y murió en Barcelona el 6 Enero de 1784.

(³⁶) **Narciso Antonio de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 1.º Junio 1782. En 10 de Mayo de 1817 casó con D.^a Eulalia de Vilallonga y de Marimon, nacida en Barcelona en 22 de Febrero de 1795, la cual le sobrevivió. D. Narciso Antonio fué Maestrante de la Real de Ronda y Ayudante del Gobernador de Gerona en 1809, D. Mariano Álvarez de Castro. Murió, siendo Teniente coronel retirado, en su ciudad natal, el 2 Febrero de 1859.

(³⁷) **Pedro M.^a de Monserrate de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona el 8 de Setiembre de 1783. En 5 de Mayo de 1816 casó con D.^a Carmen de Foxá y Badolato. Despues de haber desempeñado en la milicia cargos importantes, murió siendo Teniente general, en Barcelona, en 31 Enero de 1868.

(³⁸) **Francisco de P. de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona el 1.º Noviembre de 1784, muriendo en la misma ciudad á los 15 Setiembre de 1786.

(³⁹) **María Teresa de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 17 Diciembre de 1785 y murió en Padriñá el 29 de Octubre del siguiente año.

(⁴⁰) **María Josefa de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 8 Marzo de 1787. En 6 Marzo de 1810 casó con D. Cirilo de Rich, del cual quedó viuda en 19 Diciembre de 1818.

(⁴¹) **Manuela Catalina de Pastors y de Sala.**—Nació en Barcelona el 12 Julio de 1788, y murió en Gerona á 12 del mismo mes del siguiente año.

(⁴²) **María de la Concepción de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona el 28 de Julio 1789 y murió en la misma ciudad á los 18 Abril de 1790.

(⁴³) **María Narcisa de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 17 Febrero de 1791. En 23 Julio de 1816 casó con D. José de Camprodon y de Ponte-Dalbaret. No poseemos mayores noticias.

(⁴⁴) **María de Monserrate de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 20 Marzo de 1792 y falleció en Torroella de Montgrí el 2 Febrero de 1810.

(⁴⁵) **José Ramón de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 15 de Marzo de 1793 y falleció en la misma ciudad el 15 Abril siguiente.

(⁴⁶) **Anacleto Joaquín de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 13 de Julio de 1794. En 16 Agosto de 1838 casó con D.^a Tadea de Mateo. Después de haber desempeñado varios cargos en la milicia, y siendo el Brigadier retirado más antiguo del ejército español, falleció en su ciudad nativa el 7 de Agosto de 1884. Con este individuo quedó completamente extinguida la rama femenina de la familia de Sala.

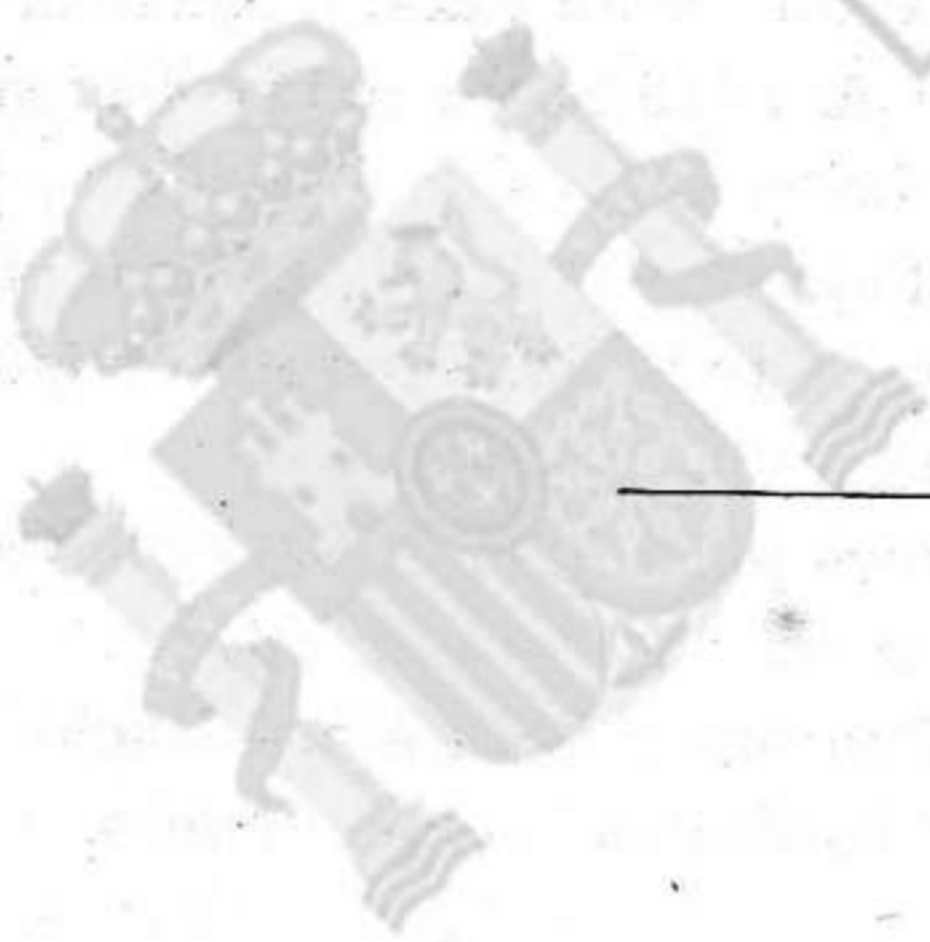
(⁴⁷) **Manuela Paula de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona el 15 de Enero de 1796 y murió en Jafre en 22 Mayo de 1818.

(⁴⁸) **Mariana Joaquina de Pastors y de Sala.**—Nació en Gerona en 23 Julio 1797 y falleció en 15 Octubre del siguiente año.

Creemos pertinentes en este punto dos observaciones referentes á la genealogía que va al frente de estas líneas. Es la primera, que si hemos con ahinco trabajado para la formación completa de la misma, no omitiendo diligencia alguna á nuestro alcance y consultando infinidad de documentos oficiales y particulares, nos guió la mira al hacerlo de aprovechar la oportunidad para dejar consignados los curiosos datos que teníamos adquiridos referentes á una familia gerundense ilustre y hoy perteneciente del todo á la Historia. Por otra parte, cuantas noticias se rela-

cionan más ó ménos directamente con nuestro personaje biografiado. las estimamos dignas de inserción, y ya se habrá observado que las que dejamos apuntadas son, en su mayor parte, sinó interesantes, curiosas cuando ménos.

La segunda observación consiste en explicar el motivo de haber omitido en muchos casos la procedencia de las noticias biográficas de los cuarenta y ocho números que figuran en el precedente arbol genealógico. Para no cansar al lector, hemos suprimido muchas citas de las fuentes donde recojimos aquellas, pero podemos asegurar á los más escrupulosos en la materia, que todas estan plenamente justificadas, por haberlas recojido y comprobado detenidamente en los archivos parroquiales, notariales y particulares, amén de los muchos documentos privados que hemos disfrutado.



NÚMERO II.

PARTIDA DE BAUTISMO DEL EMMO. SR. D. FR. BENITO DE SALA Y DE CARAMANY. (1)

(INÉDITO.)

BENET SALA

« A vint de Abril mil sis cens coranta sis fonch bateiat Benet, Alex, Eleuteri, Theodoro, Joseph, Francesch, Joan, Narcis, fill illegitim y natural del Dr. Francesch Sala Dr. en drets y de la Sra. Anna Sala y Caramany sa muller, foren padrins lo Sr. don Joseph de La Nuça y de Rochaberti y la Sra. dona Magdalena Desbach y de Homs, Viuda dexada del Sr. D. Francisco Desbach y Descallar q^m en Gerona domiciliat per mi lo Dr. Francesch (Palahí?) Ard.^a de Besalú y Canonge de la Seu dia y any sus dits. »

(1) Libro 8.^o de bautismo de la parroquia de San Felix de Gerona; fol. 470.

NÚMERO III.

TÍTULOS DE EL PADRE MAESTRO FR. BENITO SALA, MAESTRO GENERAL DE LA RELIGION DE S. BENITO, LECTOR DE PRIMA, Y REGENTE DE LOS ESTUDIOS DEL COLEGIO DE S. VICENTE DE SALAMANCA, MAESTRO GRADUADO POR LA UNIVERSIDAD, Y OPOSITOR Á LAS CATHEDRAS DE ELLA.

Yo Sebastian Garcia de Paredes Notario público Apostólico, Secretario del muy Insigne Claustro, Estudio, y Universidad de la Ciudad de Salamanca, doy fee, y verdadero testimonio, como el P. M. Fr. Benito Sala de la Orden de San Benito, tiene veinte y tres años de estudios mayores, aviendo comenzado á oyr Philosophia el año de mil seiscientos cinquenta y seis, como consta en la Matrícula, que ante mí presentó, firmada, sellada, y refrendada del Vice-Rector y Secretario de la Universidad de Barcelona. Veinte y tres años de estudios mayores.

Assimismo doy fee, como dicho P. M. recibió el grado de Licenciado en Theologia por esta Universidad á quatro de Octubre del año de mil y seiscientos y setenta y cinco, aviendo sido examinado y aprobado en la Capilla de Santa Bárbara, *nemine discrepante*; y se incorporó de Maestro en la misma facultad á veinte y tres de Diziembre del mismo año: aviendo recibido el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Hyrache en catorce de Mayo del mismo año. Quatro años de graduado en Theologia por esta Universidad, y otros quatro de Maestro en Artes por la de Hyrache.

Tambien consta tener dicho P. M. ocho años de Lector de Theologia continuados todos en el Colegio de San Vicente de esta Ciudad, en cuyo tiempo los quatro primeros assistió siempre á los actos que tienen las demas Religiones en sus Colegios, como á los que se tienen en el general mayor de Theologia de esta Universidad, arguyendo, y replicando en ellos todas las vezes que tuvo ocasion. Ocho años de Lector de Theologia en Salamanca.

Assimismo consta, que en el tiempo de Lector ha presidido doze actos de conclusiones, los quatro en el general mayor de Theologia de esta Universidad; los siete en su Colegio de San Vicente, con asistencia de todos los Padres Maestros, y Lectores de las demas Religiones; y el otro en la Ciudad de Valladolid en el Capítulo General, que celebró su Religion el año de mil seiscientos y setenta y siete.

Doze actos de conclusiones presididos, los once en Salamanca, y uno en Valladolid.

Assimismo doy fee, como dicho P. M. tiene probado aver substituído en esta Universidad en el curso de setenta y uno, dos meses, la Cathedra de Lógica Magna, por enfermedad del P. M. Fr. Antonio del Castillo; en el de setenta y dos, un mes la misma Cathedra, y otro la de Regencia de Artes por enfermedad del P. M. Fr. Ioseph Saenz de Aguirre: en el curso de setenta y tres dos meses de Cathedra de Lógica Magna; y un mes de Cathedra de Vísperas por ausencia del Reverendísimo P. M. Fr. Mauro de Somoza. En el curso de setenta y seis un mes la Cathedra de Theologia Moral: y en el de setenta y siete otro mes la misma Cathedra, aviendo conservado en todas estas substituciones el mismo número de oyentes que tenian los Cathedráticos Propietarios.

Siete substituciones de Cathedras de esta Universidad, desde el año de 1671.

Item consta, que entró en esta Universidad á matricularse en la facultad de Theologia por S. Lucas del año de mil seiscientos y sesenta y cinco; y en los catorce años siguientes no aver faltado año alguno de esta Universidad.

Catorce años de asistencia continua en Salamanca.

Item consta aver sustentado, siendo oyente, ocho actos de conclusiones públicas, quatro de Artes, los dos en la Ciudad de Barcelona por el año de mil seiscientos y cinquenta y siete, el uno en el Convento de Santa Catalina Martir de la Sagrada Orden de Predicadores, y el otro en el general mayor de la Universidad de aquella Ciudad, y los otros dos en el Colegio de San Estevan de Ribas de Sil de su Religion. Los otros quatro de Theologia en el Colegio de San Vicente de esta Universidad; el mayor, y mayor y menor por su Religion en esta dicha Universidad, y el otro en Valladolid en el Capítulo General, que celebró su Religion el año de mil seiscientos y setenta y nueve, todos con asistencia de las demas Religiones.

Ocho actos sustentados en el tiempo de oyente, y passante, desde el año de 1657.

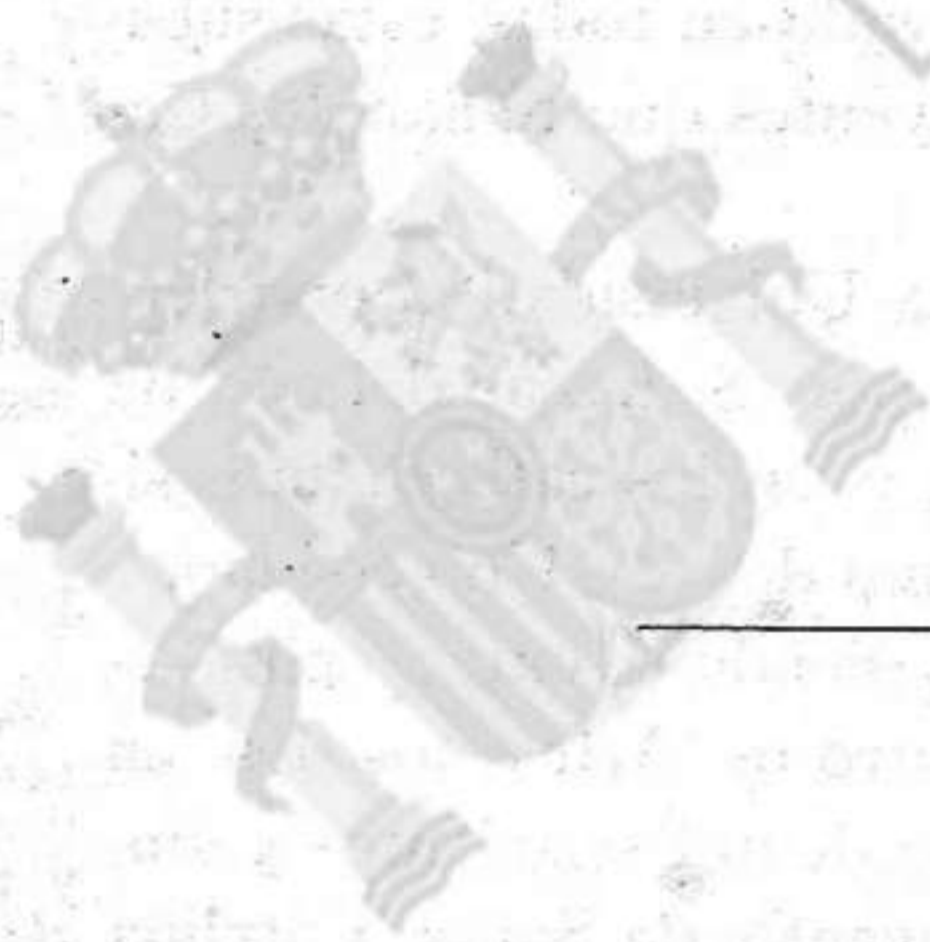
Assimismo consta aver presidido treinta y cinco actos públicos de puntos de veinte y quatro horas en los exámenes públicos del Colegio de San Vicente de esta Ciudad. Treinta y cinco presidencias en su Religion.

Tambien tiene probado aver leído siete vezes de oposicion en su Religion, las tres en Artes, y quatro en Theologia con puntos de veinte y quatro horas en el Maestro de las Sentencias. Segun todo consta de los processos, y Registros de la Universidad, á que me refiero, y de pedimento del dicho P. M. Fr. Benito Sala, dí este testimonio: Siete lecciones de oposición en su Religion.

En Salamanca á 18 de Enero de mil seiscientos y setenta y nueve.

Sebastian Garcia de Paredes.

La Religion de
San Benito
por
El P. M. F. Benito Sala.



NÚMERO IV.

MEMORIAL PRESENTADO AL PAPA POR EL ARCHIDUQUE DE AUSTRIA SOLICITANDO PARA EL OBISPO DE BARCELONA EL BREVE DE INQUISIDOR GENERAL DE TODOS LOS REINOS DE ESPAÑA.

(INÉDITO.)

Allá Santitá di Nro. Signore Clemente P. P. XI. — La Maestá Cattolica di Carlo Terzo per l' Istitutione dell' Inquisitor Generale. — Beat.^{mo} Pre. — Persistendo la Maestá Catt.^{ca} di Carlo Terzo nella fermissima speranza di veder quanto prima terminato quel gravissimo scandalo, che riceve il Mondo Catt.^{co} dal sentire, si trova la sua Corte di Barcellona priva per tanti anni della presenza, cura, ed assistenza del proprio Vescovo e Pastore, senza motivo, che possa giustificare, ó render scusabile nel pred.^{to} caso la pretensione delli suoi Nemici, che per tal mezzo offensivo tanto á i Sacri Canoní, quanto alle Leggi Divine, dalle quali nasce l' obbligo á Vescovi della Residenza nella propria Diocesi, procurano mantenere l' ignoranza delli Popoli oppressi nell' opinione falsa da loro sparsa circa la mente della Santa Sede, della Corte Romana a pro delle loro usurpazioni: per parte della Maesta medema, si prega la innata equitá di Vra. Beat.^{ne} voglia degnarsi portar nel mentre qualche rimedio a tanto sconcerto, concedendo al pred.^{to} Vescovo di Barcellona (indevitam.^{te} mortificato con rigoroso sequestro nella Citta d' Avignone, che vol dire nel piu interno della Francia) il Breve d' Inquisitor Grale. sopra tutti li Regni, Provincie, et Isole del Dominio mediato ó immediato della Monarchia di Spagna, che la gia d.^{ta} Maesta possiede actualm.^{te}, e che possederá nel futuro: accio serva qvesta concessione di qualche principio di sodisfazione all' onore del pred.^{to} Vescovo, e precluda la strada a discorsi favorevoli alla gia d.^{ta} opinione; e sopra tutto accio non patiscano piu nelli gia mentovati Dominij le materie spettanti al Sto. Ufficio dell' Inquisitione: perche come queste nell' Indie, e nell' Isole della pred.^{ta} Monarchia sono sempre state governate dall' Inquisitor Generale, dimorante prima nella Corte di Madrid, per via de sustituti, e Delegati del medemo: e diverse volte anche furono dirette in tutto l' ambito dell' istessa Monarchia da Generali Inquisitori, dimoranti in Italia, e fuori delli Limiti, e territorij della gia d.^{ta} Inquisitione: molto meglio potranno di presente esser regolate dal pred.^{to} Vescovo, dimorante interinam.^{te} in una Citta piu vicina, come Avignone, del diretto Dominio della Santita Vra. — Et Deus etc. »

NÚMERO V.

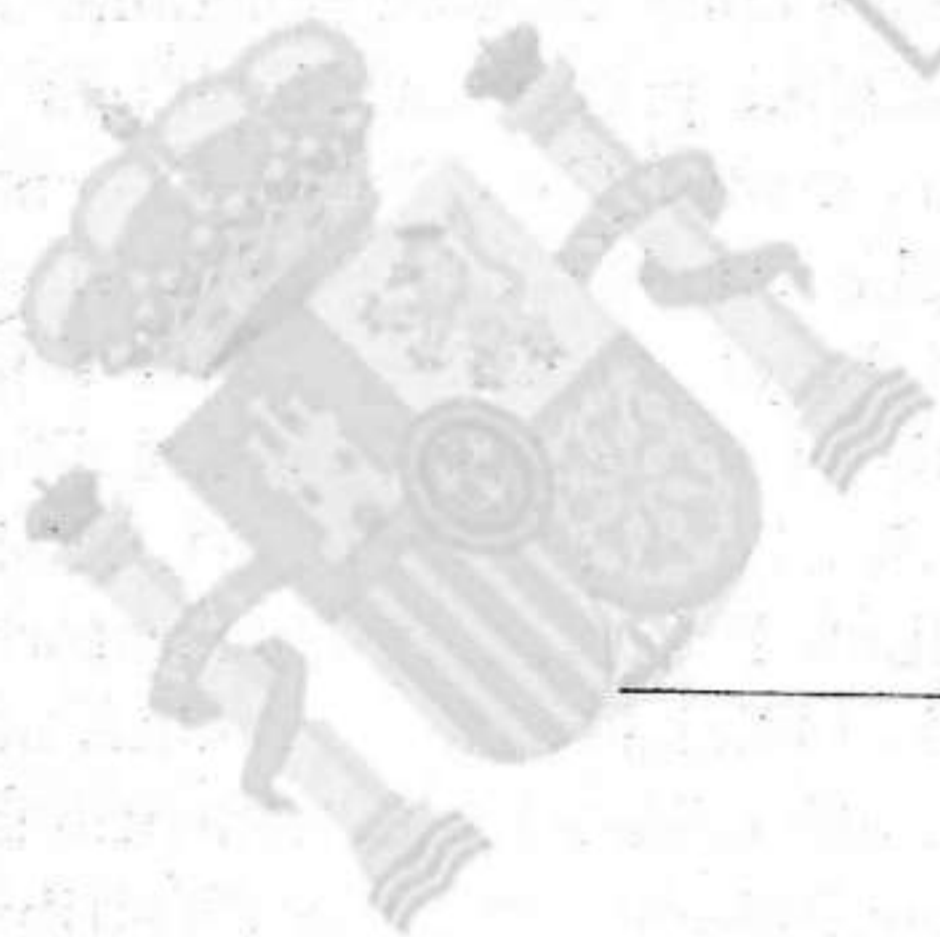
CONCESIÓN HECHA AL OBISPO DE BARCELONA PARA PODER USAR EN SU ESCUDO DE ARMAS LAS ÁGUILAS DEL IMPERIO ALEMÁN.

(INÉDITO.)

Nos Elisabeth Christina divina favente clementia Romanorum Imperatrix semper Augusta Regina Germaniæ, Castellæ, Aragonum, Legionis, utriusque Siciliæ, Hyerusalem, Ungariæ, Bohemiæ, Dalmatiæ, Croatiæ, Navarræ, Granatæ, Toleti, Valentiaë, Galletiæ, Majoricarum, Hyspali, Sardiniaë, Cordubæ, Corsicæ, Murtiæ, Giennis, Algarbii, Algeciræ, Gibraltaris, Insularum Canariaë nec non Indiarum Occidentalium, Insularum ac terræ firmæ Maris Oceani, Archiducissa Austriaë, Ducissa, Burgundiæ, Bravantiaë, Mediolani, Styriæ, Carinthiæ, Carnioliaë, Luxemburgi. Wartembergæ superioris, et inferioris, Lusatiæ, Comitissa Abspurgii, Flandriæ Tirolis, Barchinone, Ferretis, Kiburgii, Goritiæ, Rosilionis et Ceritaniæ, Landgraviæ, Marchionissa Oristani, et Comitissa Gocceani, Domina Marchæ, Sclavoniaë, Biscayæ, Molinaë, Salinarum Tripolis, et Mediniæ; Locumtensque Generalis in præsentem Cathaloniam Principatu, et Comitatus Rosilionis, et Ceritaniæ. Quantum benigni Principis gloria augeatur, de honorum Wassallorum remuneratione perfacile patet, quia sic eorum effectus ad se atrahit, ut maiori studio eidem subservire sedulo prosequantur: Quare ergo memoriæ repetentes magna et laudabilia servitia per fidelem et Nobis dilectum fratrem Don Benedictum de Sala Episcopum Barchinonensem Regiumque Consiliarium, erga Maiestatem Charissimi Imperatoris Regis, et Domini nostri, pro defensione sui irrefragabilis iuris ad Hispaniæ successionem jam ante suam ad eam exoptatum, et prosperum eventum, fideliter præstita, et impensa, quamque per multos et assiduos pro hac justissima causa roboranda et protegenda in longo ad Castellam exilio, partibusque Inimicorum molesta carceratione sustentos ab illo labores; Atque etiam Nobilem Benedictum de Sala eius Consobrinum ad illius imitationem, et exemplar, de sua versus augustam Domum Austriacam innata fidelitate variis in rebus, negotiis, et occasionibus Regii servitii, se se offerentibus, comperit dedisse testimonium. Insuper attendentes et considerantes, eundem Episcopum in suis Militaribus Insigniis, quibus hucusque visum fuisse, in dextera nimirum superiori, et inferiori sinistra partibus, campo coeruleo

alam argenteam gestavisse; Cupiamusque suis humillimis supplicationibus annuendo, eas amplius exoruaré, ut in futurum quanto eorum merita et obsequia prædicto dilectissimo Viro, Regi, et domino nostro ac Nobis pergrata et accepta sunt cunctis innotescere gratia, qua infra illis concedere et elargiri decrevimus. Tenore igitur præsentis de nostra certa scientia, Regiaque autoritate deliberate et consulte Vobis dictis fratri Don Benedicto de Sala Barchinonensi Episcopo et Don Benedicto de Sala illius consobriño, istiusque Domini, totique posteritate ipsius, per lineam masculinam ex eo, et ex ea descendente, licentiam et facultatem plenarias Concedimus et elargimur, ut in prædicto Scutario Typo in locum, ubi binæ alæ depictæ existunt, totidem bipartitas Imperiales Aquilas, in deaurato campo, cum aliis duabus suo pectore ipsum scutum sustinentibus addere possitis, et valeatis. Et ut in posterum de hac nostra Regia ampliacionis gratia clarius elucescat prælibatum Scutum hic Pictoris artificio depingere mandavimus; Quequidem arma et insignia Vos dictus Episcopus, et Don Benedictus de Sala totaque proles et posteritas sua prædicta per lineam masculinam descendens, de cætero gestare, et in hastilludis, bellis, certaminibus, armis, annullis, signis, sigillis, auleis, Domibus, vassibus, et aliis utensilibus, et in omnibus actis, picturis, ædiftiis, prohibito voluntati absque ullo impedimento et contradictione apponere et affigere possitis et valeatis. Venerahili propterea Nobilibus Magnificis, dilectisque Consiliariis et fidelibus nostris Cancellario Regenti Cancellariam, et Doctoribus nostræ Regiæ Audientiæ, Gerenti vices Generalis Gubernatoris, Magistro Rationali Bajulo Generali, Regentique nostram Regiam Thesaurariam, Advocatis et Procuratoribus fiscalibus et Patrimonialibus, Vicariis, Bajulis Subvicariis, Subbajulis, Alguatsiriis, Virgariis, et Portariis, Juratis, Consulibus, Patiariis, et Procuratoribus, coeterisque demum universis et singulis Officialibus, et subditis nostris maioribus, et minoribus, dictorumque officialium Locumtenentibus seu officia ipsa regentibus, et subrogatis quovismodo; nec non Illustribus Ducibus, Marchionibus, Comitibus, Vicecomitibus, Baronibus, Nobilibus Militibus atque aliis subditis nostris dictorum Principatus Cathalonix et Comitatum Rosilionis et Ceritanix, dicimus, præcipimus, et jubemus ad incursum nostræ Regiæ indignationis et iræ, poeneque florennorum auri Aragonum mille á bonis secus agentis irremisibiliter exigendorum, Regiisque inferendorum ærariis quatenus Privilegium nostrum huiusmodi, et omnia, et singula in eo contenta vobis dicto Episcopo, et dicto Nobili Benedicto de Sala, filiisque suis, et illorum prolem et posteritatem per rectam lineam virilem descendentem teneant firmiter, et observent, tenerique et inviolabiliter observari faciant per quoscumque prædictoque Scutario Ty-

po, cum adjunctione præfata, uti, et gaudere permitant, contrarium nullatenus tentaturi ratione aliqua, sive causa, si Officiales et subditi nostri presenti gratiam nostram caram habent, ac præterire et indignationis nostræ incursum poenam præappositam cupiunt evitare. In cuius rei testimonium præsentem fieri jussimus Regio communi sigillo inpendenti munitam. Datt. in Civitate Barchinone die trigessima mensis Septembris anno á Nativitate Domini Millesimo Septingentesimo duodecimo. Regnorumque dicti Charissimi Viri Regis et dommi nostri videlicet electionis Sacri Romani Imperii, Regnorum Germaniæ et Bohemiæ secundo; Castellæ vero, Aragonum et aliorum duodecimo. — Yo la Reyna. — Sua Maiestas mandavit mihi Dⁿ. Joanni Francisco de Verneda visa per Thomas et Costa Cancellarium; Marchionem de Callús Regentem Thezaurariam. — Vt. Thomas y Costa Cancellarius — Vt. Marchio de Callús Regens Thezaurariam. — In Diversorum Locumtenentiæ, fol. CLVIII. — V. Mag.^d amplía al Obispo de Barz.^a y casa de D. Benito de Sala el uso de sus armas como se expressa en esta Rl. concession. — V. Mag.^d lo mandó. »



NÚMERO VI.

POESÍAS ESCRITAS CON MOTIVO DE LA ELEVACIÓN DEL OBISPO SALA
AL CARDENALATO.

(INÉDITO)

A SON EMINENCE MONSEIGNEUR LE CARDINAL
DE SALA DE CARAMAN.

SONET.

Illustre Cardinal ton plus ferme support
Sont les rares vertus, que ton sçavoir seconde.
Chantez, Muse, chantez, marquez votre transport,
Publiant le haute rang, qu' il tient dedans le monde.

Desjà le Renommeè en bouches si fèconde,
Á fait sonner ton nom du midy jusqu' au nord,
Et bientost tous les lieux, de la terre et les ondes
Sçauront par son rècit, la grandeur de ton sort.

Sçavant et Genereux, Prudent, Doux et Affable,
Sala de Caraman á jamais Respectable
Tu charmes l' univers, pur l' éclat de tes faits

Et quoyque tes travaux, soient couronnes de Gloire
Ton mèrite est si grand, tes talents si parfaits
Que l' éloge brillant, n' appartient qu' a l' histoire.

SONET.

Célèbre Cardinal, grund chef d' œuvre des cieux,
Ta vertu fait d' eclat, plus que tu ne peux croire,
Ton esprit penetrant, si grand, si précieux,
Se decouvre aux mortels, et te comble de gloire.

Malgré les vains efforts de tous tes envieux,
Tu remportes sur eux une grande victoire
Et tous tes grands exploits, qui brillent á nos yeux
A l' honneur de ton nom, seront mieux dans l' histoire.

Je m'efforcerois bien de chanter en ces vers,
Le nombre glorieux des éloges divers,
Qui legitiment sont deus á ton merite.

Mes quoy? que diray ce, de plus fort en sonet
S-ce n'est que le Ciel me presage et me dicte
Que la thiare deuroit te servir de bonet.

La siguiente composición salió en Roma con motivo de haber Monseñor Sala quedado *in pectore* en la creación de cardenales (18 Mayo 1712), la cual se envió á Aviñón, en donde se tradujo al español.

EPIGRAMMA.

Cum Sala sit vinctus pallæ proponitur ostri
Cæsare Cardinei, liber ut ille petat;
Cum Sala sit vinctus, velamen Roma moratur:
Pallæ, et non pallæ unica causa fuit.
Sed si forte una æqualis sit causa duorum,
Ast ratio æqualis quæritur et tegitur.

Traducción.

Porque Sala está en prisión,
César, con pecho real
Le propone Cardenal,
Medio de su redempción:
El Tibre en su seno pausa
Sacarle, solo por esso,
De modo que el estar presso
Es de ser y no ser causa.

Contrario effecto responde
A igual causa que se ve,
Mas la razón por que fué
También el Tibre la esconde.

BENEDICTUS DE SALA ET CARAMANI.

ANAGRAMMA.

Tu bene scandis ad tiaram Cæli.

EPIGRAMMA.

Te eloquitur fore anagramma et non dulcia verba
 Pontificem docto vaticinante lucro:
 Huius pandentis nimium ne crede colori.
 Illius omnino neque neganda fide.

Versión en español.

Que será Papa te dice
 el Anagramma constante,
 no docto vaticinante
 que por su interés predice:
 Que no creas justo es
 el color del lisonjero,
 mas no desprecies severo
 al que habla sin interés.

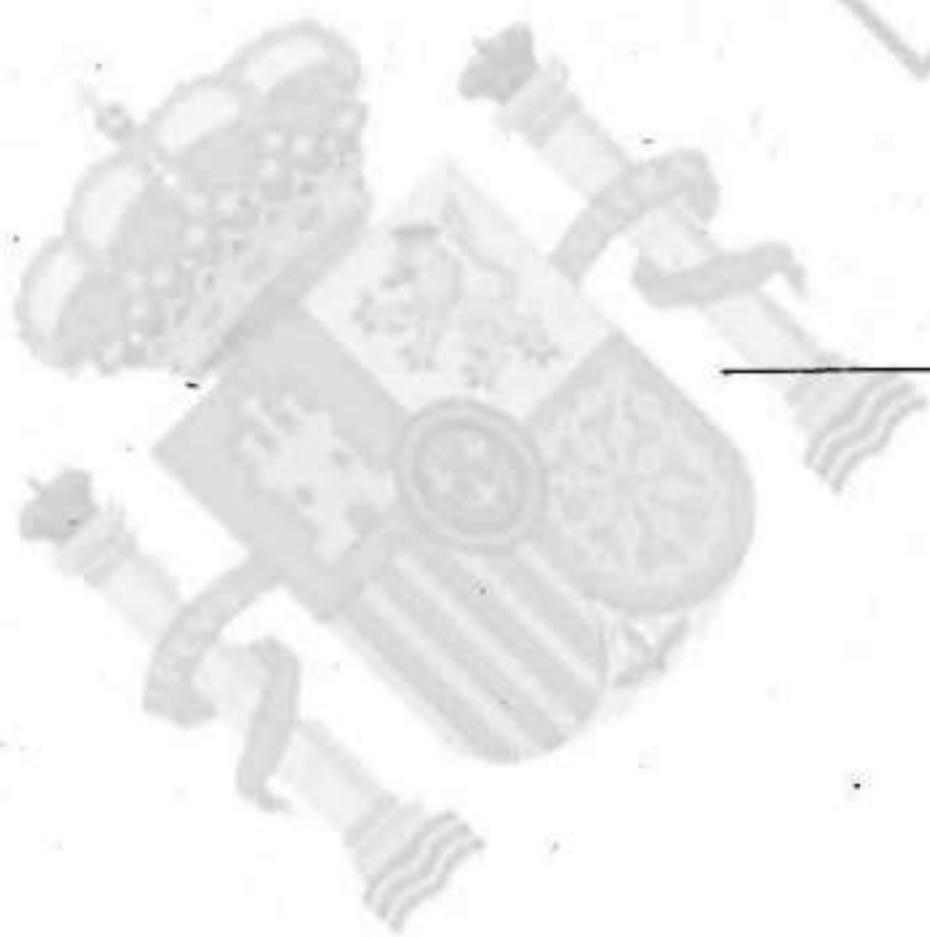
EM.^{MI} ET REV.^{MI} DOMINI DON BENEDICTI DE SALA ET CARAMANY
 EPISCOPI BARCHINONENSIS, SANCTAE ROMANAE ECCLESIAE
 CARDINALIS

ICON.

Dilectam patriam Benedicto magna Gerunda
 atque Sala et Caramany nobile stemma dedit
 Pignora cognoscens Monachalis nominis ordo
 militiæ puerum scripsit amore suæ:

Jam juvenem nutrix Salmantica docta Minervæ
 explevit celebrem rore operosa virum:
 Tunc Doctor superans artes quoscumque volentes
 de Cathedra pandit Palladis ipse viam:
 Carolus Hispanus memorabilis usque secundus
 tempora sepivit Barchinonensi mitra:
 Norma Accademorum sapiens fuit: iude superstes
 Regula Pontificum par et honestus erat:
 Quo tenui mundus pendebat pallida filum
 Regni occidenti trux Libitina secat:
 Dissimiles hæredes scripsit versa voluntas
 Lucem Austri puram: Borboniumque jubar;
 Quas valuere statim ditiones ambo tenere,
 singulus aut armis, paceve Rex adhibet:
 Unum, aliumque etiam Tartesia divida adorat:
 Austriacum Regem sed Benedictus amat:
 E Regnis propulit Rivalis concitus ira,
 Avenio et longo carcere servat eum:
 Tanti urbs virtutes celebrabit clara Magistri
 quæ illarum meruit docta palæstra fore:
 Magnanimus properat sua præmia justa referre
 Tertius egregius quem Sala adorat herum:
 Dituri legitur sedi Archiepiscopus almus,
 et fidei solio iam Generalis Atlas:
 Prima cessit amans: vincitque Faventia quæstum,
 quæ est subigens armis, vincit amore quoque:
 Inde a Pontifice Hispanum, rubeumque galerum
 Heros dandum postulat Auster, idem:
 Concessit Clemens; ast illum pectore condit
 dum libertatis detraheretur obex:
 Sed vinctis vinctos mutando bellica iura
 arbitrio veteri fungitur ille dein:
 Arcanam mentem reseravit Papa benignus,
 Cardinei cœtus fit comes atque Sala:
 Purpura non potuit meliori murice tingi,
 nec meritis pretium quiverat esse minus:
 Infremat invidia et rabies inimica quieti,
 denteque corrodat nunc furibundus aper:
 Est Phœnix Sala: nam si est unicus ales evus;
 unicus ingenio cum probitate viget:

Ille rogo accenso radiis quos mittit Apollo
ardet; et iste flagrat sole vibrante alio:
Ille nova iudutus rubicunda veste decora
exit honore frequens e crepitante pira:
Iste etiam Avenione pepli novitate nitentis
purpureus Phœnix surgit honoris apex:
Ecce Salam clarum obscura licet icone pictum,
tanti hominis gestum non capit iste color:
Hunc Deus œternet, fortunet, sospitet, ornet,
muneret, accumulēt, ditet, honoret, amet.



NÚMERO VII.

PASAPORTE CONCEDIDO POR LA MAJESTAD CRISTIANÍSIMA DE LUIS XIV DE FRANCIA AL OBISPO DE BARCELONA PARA VOLVER Á SU RESIDENCIA EN AQUELLA CIUDAD.

(INÉDITO.)

De par le Roy. = A tous Gouverneurs et nos Lieutenans generaux en nos Provinees, et Armees, Gouverneurs particuliers, et Commandans de nos Villes, Places, et Troupes, et a tous autres nos Officiers, Justiciers, et Sujets qu' il appartiendra salut. Nous voulons et Vous mandons tres expressement, que Vous ayez a laisser seurement, et librement passer le Sr. Evesque de Barcelonne avec sa suite, retournant d' Avignon en Catalogne sans leur donner, ni souffrir, qu' il leur soit donne aucun empeschement; mais au contraire toute l' ayde, et assistance, dont ils auront besoin; le present Passeport valable pour six mois seulement; car tel est nostre plaisir. Donne a Versailles le quatr.^{me} Jannier 1713. LÒUIS. Par le Roy, *Colbert.* = Gratis.

NÚMERO VIII.

REAL DECRETO DE FELIPE V PUBLICADO EN MADRID CONTRA EL
OBISPO DE BARCELONA.

Haviendo sido tan perjudiciales á mi Serv.^o y á la quietud de mis Vasallos los escandalosos procedimientos del Obispo de Bar.^{na} desde mi Ingreso á estos Reynos (como es notorio) faltando en uno y otro al Juramento de fidelidad, que me hizo, y á las demas obligaciones, que le incumben por Vasallo y Prelado. conspirando; y teniendo al mismo tiempo varias inteligencias con los Enemigos, en que tan notoriam.^{te} ha hecho manifestar su influencia; y por cuyos indignos procedimientos y Medios, Ultimamente ha consegnido la Dignidad Cardenalia, á repetidas violentas Instancias del Archiduque, y á nominación suya con el usurpado título de Rey Catholico de España; y no siendo justo ni de mi Rl. Decoro, dexar sin alguna Manifestación de mi devido ressentimiento de un acto ta offendido, y oppuesto á la Mag.^d de mi Corona, como tambien á la Dignidad y honor del S. Collegio; he resuelto por todos estos Motivos, ordenar á mis Ministros, no reconozcan por tal Cardenal al referido Obispo de Bar.^{na}, de que tambien he querido advertir al Consejo, para que lo tenga entendido, y observe assí en la parte que le toca; preveniéndole juntamente, que he mandado participar essa Resolucion al Rey Chris.^{mo} mi Abuelo, pidiéndole, ordene lo mismo á sus Cardenales, y Ministros, en las partes en donde se hallan. Rubricado de la Rl. M. de su Mag.^d en Madrid 24 de Marzo de 1713. = Al Presidente del Consejo.

NUMERO IX.

EPITAFIO DEL EMMO. SR. D. FR. BENITO DE SALA, EXISTENTE EN LA BASÍLICA PATRIARCAL DE SAN PABLO
EN LA VÍA OSTIENSE, ROMA.

D. O. M.

BENEDICTVS . DE . SALA .

CLARO . GENERE . GERVNDÆ . NATVS .

ORDINIS . S. BENEDICTI . MONACHVS .

POST . SALMATICEN . CATHEDRAM . EPVS . BARCHINONEN .

IN . HISPANIARVM . REGNIS . SVPREMVS . FIDEI . INQVISITOR .

HISQVE . NOMINIBVS . DE . ECCLESIA . OPTIME . MERITVS .

A. CLEMENTE . XI . P . O . M . S . R . E . PRESBYTER . CARDINALIS . CREATVS . DIE . XVIII . MAII . MDCCXII .

RELIGIONE . DOCTRINA . ANIMI . LIBERALITATE . ET . HVMANITATE . OMNIBVS . CARVS .

AETATIS . SVAE . ANNO . SEPTVAGESIMO . DIE . DECIMAQVINTA .

MENSIS . III . OBIIT . ROMAЕ . IV . JVLII .

MDCCXV .

XII.

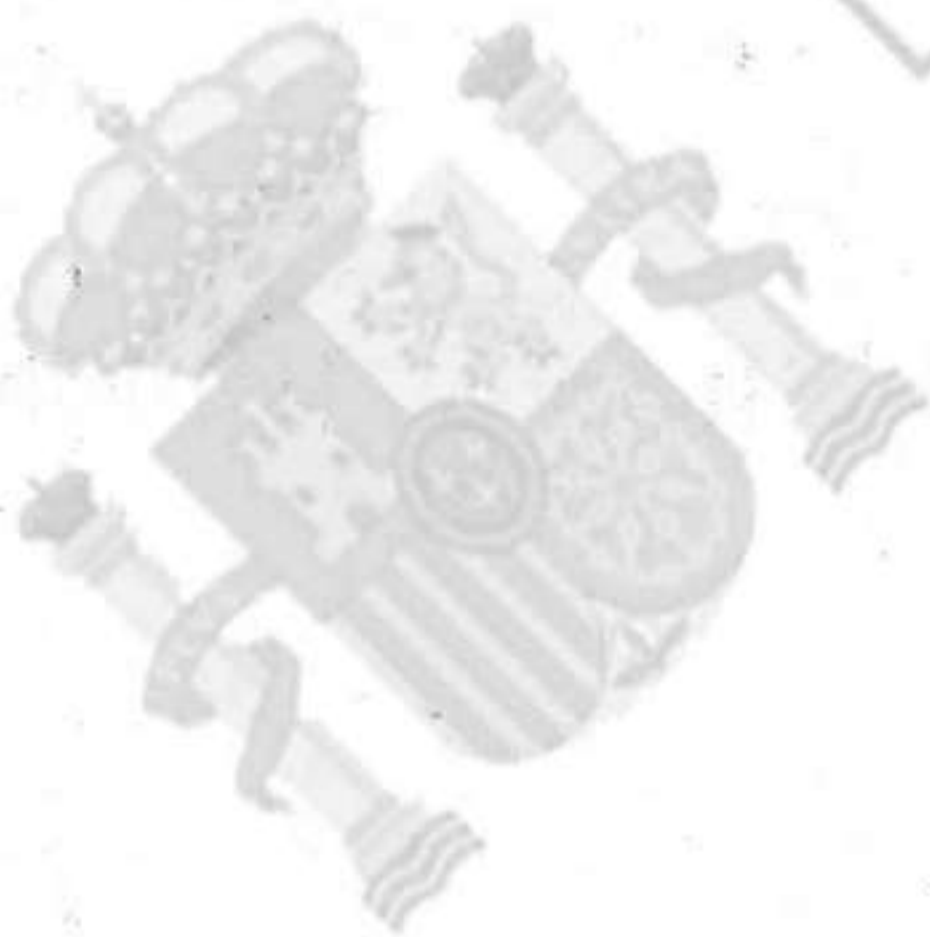
Premio de un objeto artístico.

Ramon Berenguer III el Grande

POR

D. Manuel de Mata y Maneja

MINISTERIO
DE CULTURA





Ramon Berenguer III el Grande

Glorias y Leyendas.

Á LA ILM^a. SR.^a CONDESA DE BERENGUER

su verdadero amigo

M. de Mata y Maneja.

LA INFANCIA.

LEYENDA.

I.

—¿Porqué penas, madre mía,
oculta en tu triste estancia?
¿Porqué vistes siempre luto?
¿Porqué viertes siempre lágrimas?
¡Malhaya aquel que te apena,
mi dulce madre adorada!
¡Malhayan de tu corona
las nueve perlas preciadas;
pues son escarnio en tu frente,
pues son de un poder, fantasma
que ni castiga delitos,
que ni consigue venganzas!

No llores, madre; que un día
del caballero la espada
alcanzará, te lo juro,
lo que ni á alcanzarte bastan
tu corona de condesa,
la justicia de tu causa,
las lágrimas de tus ojos,
tus rezos ni tus plegarias:
de mi padre el asesino.....—
Y aquí la boca le tapa
la madre de terror llena,
al rubio infante que hablaba.

Tan infelice es la suerte
de la condesa Mähalta,
que ni el propio pensamiento
puede mostrar en palabras
¡si, cuando á pensar se atreve,
el horror su pecho asalta
y vé sangre ante sus ojos
y vé sangre en lontananza!
—Crímen de un Caín, murmura,
las gradas del trono mancha;
¡no á un nuevo Caín engendre
el afán de la venganza!

II.

Era muy infausta estrella
la estrella de aquella dama.
Ramón Berenguer, su esposo,
partió, mas no á las batallas,
marchóse alegre hácia el monte
á una partida de caza.
—Adios, la dijo, y un beso
puso en sus labios de grana:
—Te espero, le dijo ella,
mientras sus labios besaba,
y esperó, sí; pero vino
una infausta nueva aciaga:
el cadaver de su esposo
fué hallado junto á una charca,
con un venablo en el pecho
y.... la selva solitaria.

¿Qué pasó? Nadie lo sabe;
mas la gente murmuraba,
ambición de una corona,
fratricidio.... pero vaga
voz queda de quien acusa
y en prueba alguna lo basa:
los indicios.... son indicios
y las sospechas no bastan;
mas del matador el nombre,
tal todos imaginaban,
que, del féretro delante
y de Dios en la morada,
sin pensarlo un sacerdote,
cuando el canto salmodiaba:
—Caín ¿dónde está tu hermano?—
clamó en vez de la plegaria.

III.

Berenguer Ramón es conde
de la Marca catalana,
es tutor de su sobrino
que su madre cела, avara,
soñando acaso un venablo
ó un puñal que le amenazan.
Mas los meses y los años
unos tras otros resbalan,
y por fin el niño es hombre,
calza espuela y ciñe espada.

Al armarse caballero,
cuando tres lustros alcanza,
recuerda... tantos recuerdos
de su madre y de su infancia,
que la tierna faz se anubla
y un pensamiento le embarga:
Berenguer Ramón su tío...
Ya de él la historia no habla;
pero cuenta la leyenda
que, de perdón en demanda,
partió para Palestina
y pereció en Tierra Santa.

GLORIAS.

I.

Es una edad de gloria: Cataluña
fatigada de luchas y revueltas,
de Ramón Berenguer debajo el cetro,
su esfuerzo aduna y su valor despliega
contra el fiero muslin que arriba osado
el linde á rebasar de sus fronteras.
Hora es de lucha: al són de los clarines,
el brillo de las lanzas, las enseñas,
el bridrón de combate y las espadas
doquier se agitan de batalla en prenda.
—Quiero gloria y triunfos y laureles,
orla brillante á mi condal diadema,
de Ramon Berenguer el labio dijo,
y Cataluña en masa, clamó ¡guerra!

De Balaguer los moros, contra el conde
de Urgel, se alzan en audaz empresa,
y Ramón Bereuguer contra ellos marcha
á probar su denuedo y fortaleza.

Mal caballero fuera el jóven conde
si dejando á su deudo en la peléa,
en lugar del almete y la loriga,
usara galas y vistiera sedas.

El novel caballero, altivo conde
arde en deseos de probar la fuerza
de su brazo, el valor que el pecho abriga,
y rauda marcha y al combate vuela.

Balaguer es muy fuerte, doble muro
y dos castillos guárdanle y le cercan,
le defiende un ejército aguerrido
y almoravides en su auxilio llegan.

—Cuanta mayor defensa, dice el Conde,
mayor gloria al final de la peléa;
¡adelante! de Urgel y Barcelona
fueron invictas siempre las banderas.

Y sitia Balaguer y los castillos
que del Segre en las aguas se reflejan;

pues asediar una ciudad tan sólo,
de su valor lo imaginara mengua.
Y los castillos caen y se rinden,
Balaguer con su inmensa fortaleza
resiste aún y en vano las murallas
los arietes con afán golpean.
¡Al asalto! al fin manda fatigado
de tanta lucha con la dura piedra:
las escalas al muro, los guerreros
cubiertos del broquel suben y trepan,
nubes de polvo, gritos y ruidos,
fragor de hierro y el chocar de piedras,
y al fin ¡victoria! que la Cruz bendita
corona la rendida fortaleza.

II.

—Mallorca, gentil sultana
de las aguas cristalinas,
que bajo palmas, ufana,
sobre del mar te reclinas
como una ondina galana:

Tienes lanzas y broqueles,
yelmos, ginetes, bajeles
y por ancho foso el mar;
mas, á fé, que mis corceles
tu recinto han de pisar.

De tu victoria pasada
sobre la pisana armada
no te aduermas al arrullo;
que yo abatiré tu orgullo
con los filos de mi espada.—

Tal dijo el Conde y, altiva,
aún Mallorca, en són de guerra,
destacó gente furtiva
que vino á robar esquivada
por la catalana tierra.

Y los guerreros corceles
pudo en sus naves burlar,
diciendo allá en sus bajeles:
—Tengo muros y broqueles
y por ancho foso, el mar.

.....

Mas se engañó Mallorca: las galeras de Génova y de Pisa, con la armada de Ramón Berenguer, contempló un día, preñadas de desastres, en sus playas. Las olas de la mar se ensangrentaron al furor de la lucha, y las galanas verdes praderas, del incendio presa, perdieron la corona de sus palmas. La agarena ciudad se alzó orgullosa, tras de sus fuertes muros amparada, y resistió el embate largo tiempo; mas al empuje de la suerte aciaga, al valor sin igual de sus contrarios, cayó vencida, pero no humillada, rojas sus calles de su ardiente sangre y rojas por el brillo de las llamas.

III.

Mas, estéril victoria; todavía de Mallorca las ruinas humeaban, cuando el caudillo catalán aviso tuvo de estar su patria amenazada. Llenas de ira, las hordas agarenas de Tortosa, Valencia, de Ciurana y de Prades unidas, la victoria llevan en pos y todo lo devastan. Es torrente que crece en su camino, con furia asoladora, su avalancha, y sepulta las torres y castillos y á la condal ciudad llegar amaga.

Es preciso volver: dejar Mallorca á las huestes de Génova y pisanas para que á solas, pierdan lo ganado con tanto esfuerzo y con fatiga tanta. Es preciso volver: en Cataluña falta del Conde la potente espada cuyo filo no embotan los combates y cuenta por victorias, las batallas.

Y torna al fin: la gente de sus naves toman tierra en la costa catalana, rauda la hueste el Llobregat remonta y en el Congost al enemigo aguarda,

quien ya intentaba replegar sus fuerzas,
medroso y sabedor de su llegada.
La gente de Barcino que le acosa
y el Conde con sus huestes que le ataja,
al cobarde musulín que se retira,
encierran en un círculo de lanzas
y, junto al Llobregat, hórrida lucha
con un denuedo sin igual, se traba;
pues pugnan unos por salvar su vida
y pugnan otros por salvar su patria.
Revueltos los ginetes y peones,
no dán paz á los hierros, no se cansan
los brazos de matar; tanta es la ira,
tan feroz y cruenta la batalla,
que retruenan los ecos de los montes
al hórrido fragor, y las galanas
verdes praderas en un yermo torna,
inmenso lodazal de sangre humana
que tiñe al par el rio y al mar llevan
en su turbio caudal, sus rojas aguas.
No al número, al valor va la victoria
y se dobla la curva cimitarra
delante de la Cruz y al fin ondea
victoriosa la enseña catalana.

IV.

De Ramón Berenguer las victoriosas
huellas brillantes el camino trazan
que ha de seguir un día el nieto suyo,
D. Jaime de Aragón que, en las batallas,
de Rey conquistador tendrá renombre
y á Mallorca y Valencia sojuzgadas
dejará para siempre: él, el camino
le enseña con la punta de la espada.

Valencia, la sultana adormecida
al sonoro murmullo de sus palmas,
atónita miró, cuando segura
se creía al amparo de sus lanzas,
á Ramón Berenguer al pié del muro
desplegar tiéndas y aprestar las armas.
Sabido con terror que sus guerreros
murieron en la lid ó errantes vagan

dispersos sin valor ; Valencia siente
 miedo en su seno , su vigor desmaya ,
 abre sus puertas y la frente humilla ,
 rinde tributos y piedad demanda .

V.

De Lérida el Emir también tributo
 á Ramón Berenguer ofrece y pacta ,
 Taraagona renace , alza su iglesia ,
 sus brechas cierra y á su campo ampara :
 sólo Tortosa se levanta erguida
 resistiendo las armas catalanas .
 Mas el Conde fijó en ella los ojos
 y en su recinto posará la planta ,
 porque va la victoria tras sus huellas
 por la fortuna y el valor guiada .

Las galeras de Génova y de Pisa
 una callada noche solitaria ,
 por el Ebro remontan ; adalides
 que llevan por pendón las rojas barras ,
 en torno de Tortosa se amontonan
 y frente al muro con sigilo acampan ,
 y la ciudad los vé despavorida ,
 al apuntar el sol por la mañana .
 Larga es la lucha ; la muralla es fuerte ,
 brazos de hierro su recinto guardan ,
 la sangre corre ; pero nadie ceja
 y sigue tremebunda la batalla ,
 hasta que encima el muro de Tortosa
 flota la enseña de la Cruz cristiana .

VI.

.....

Bajo el hábito humilde del templario ,
 sin dejar la corona soberana ,
 á Ramón Berenguer halló la muerte ,
 lleno de gloria y con la fé en el alma ,
 con esa fé sin par que fué su escudo
 y le hizo vencedor en cien batallas .

EL JUICIO DE DIOS.

LEYENDA.

I.

Perdidas entre sus hojas
la historia leyendas guarda
y refiere de sus hechos
las portentosas hazañas.
El historiador las niega,
las desdeña y las rechaza;
pero debe el poeta siempre
en sus trovas ensalzarlas;
si son ciertas, por heróicas,
y por bellas, si son falsas.

II.

— Malnacido caballero
quien, en mengua de una dama,
para publicar deshonras
mueve la lengua villana:
felón y vil fementido
aquel que calumnias fragua
y el bastardo pensamiento
osa verter en palabras.
Si no queda quien arranque
tan vil lengua en Alemania,
yo para cortarla vine
desde tierras muy lejanas,
y arrojársela á los perros
al final de la batalla.
Mienten esos malandrines
que caballeros se llaman
y, afrenta de caballeros,
calumnian á quien, en guarda
de la virtud, dió desdenes
á sus amantes palabras.

De la emperatriz Matilde
inocente y calumniada,
salgo á la defensa y reto
á quien ha osado acusarla,
y, pues dos son y estoy solo,
el uno tras otro salgan
ó ambos á la par; que fío
en lo justo de mi causa,
en que Dios está conmigo
y su égida me ampara.

Tal, altivo un caballero
armado de todas armas,
del palenque, en són de reto,
dentro de la empalizada,
grita: los mantenedores
tiemblan de coraje y saña,
la plebe murmura quedó,
la corte atónita aguarda,
el Emperador se alegra
y suspira la acusada.

III.

Suspira, sí; recordando
que há un año que, soberana,
todos la acataban, todos,
y la rodilla doblaban.

Recuerda que de las justas
era la reina galana
y una merced de sus manos
hacía romper cien lanzas.

Después... después un infame
osó amoroso mirarla
y cosecha de desdenes
halló donde amor sembraba
y la juró un ódio inmenso
como su amorosa llama,
y que el ódio y que la envidia
creciendo al par en dos almas,
de calumnias é imposturas
tejieron tan negra trama,
que á los ojos de su esposo
la dejaron deshonrada.

Él celoso; defendida
ella sólo por sus lágrimas;
los enemigos mañeros,
á muerte fué condenada
y — Pues que así me abandona
quien, si hidalgo, me escudara,
dijo ella, al Señor apelo,
porqué á Dios no se le engaña,
y así fío mi inocencia
á la prueba de las armas.
— Sea y ¡ojalá que sea!
dijo entonces el monarca;
té doy un año y un día
de plazo para probanza:
mantengan los que te acusan,
con el hierro sus palabras,
¡plegue á Dios que caballeros
te acorran en la demanda,
porque si nó!... — Y no concluye
que iras y celos le atajan.

Recuerda que en una torre
la infelice es encerrada
y que tantos caballeros
que un día rompieron lanzas
por un dije, una preséa
de su manos emanada;
ya ni uno sólo... ¡Dios santo!
¿Tanto la calumnia mancha?

Pasan días, pasan noches
y fé en su inocencia guarda
sólo un bufón, un enano
que ni alzar puede una lanza:
pero le dice:— Señora,
dejad, dejadme que parta:
yo traeré un caballero
que os acorra en la demanda.

Y partió: soles tras soles
nacen, se ponen, y aguarda
con la esperanza postrera
siempre fija en la ventana:
muchos días, muchas noches
y muchas mortales ánsias.
Torna el bufón: por el monte

le columbra que adelanta ;
mas le vé solo y se quiebra
su postrimera esperanza ,
y , sollozando , le mira
penetrar solo en la estancia .

—No lloréis , señora mia ,
crucé valles y montañas ,
muchos reinos y naciones ,
y allá en tierra muy lejana ,
cuando en una selva espesa
sin esperanza lloraba ,
me apareció un caballero
con los arréos de caza .

Contéle yo vuestra cuita ,
prometióme él remediarla ,
y ¿quién diré á la princesa ?
pregunté tras sus palabras .

—Un caballero , me dijo .

—Pero ¿cuál ? clamé con ánsia .

Y gritó picando espuelas :
El del penacho de gualda .—

Y van pasando los días ,
espira el plazo y se acaba ,
y no viene el caballero ,
el del penacho de gualda .

Entra dentro de la torre
con la capucha calada
un monje , no el caballero
que con tanto afán aguarda .

— Señora , dice ; señora ,
el plazo espira mañana .
decid sin temor , decidme
la verdad de vuestra falta :
del Emperador airado
al ver vuestra pertinacia ,
tal vez lograré clemencia
si confesais vuestra falta .

— Si sois de Dios sacerdote ,
contestò , callad ; que agrava
al dolor de la calumnia
el martirio de escucharla .
No pido perdón ni quiero ,
ní clemencias me hacen falta ;

pues sólo pide justicia
la inocencia calumniada.
— Sí, sí; es cierto que os calumnian,
lo leo en vuestras miradas
mejor que en vuestros acentos:
os defenderé mañana.—
Y tirando la capucha
y el tosco sayal, de malla
vió vestido al caballero
de la cimera de gualda.
Hablaron un breve instante
el caballero y la dama,
y ella le dió á su partida,
como preséa, una banda,
banda de color de sínople,
el color de la esperanza.

IV.

Miéntas la dama suspira
y sus desdichas repasa,
el caballero que ostenta
rica garzota de gualda
y ufano cruza su pecho
de sínople con la banda,
en el palenque refrena
fiero el corcel de batalla.

Suena el clarín, los heraldos
al repetir sus palabras,
el cartel de desafío
por los ámbitos dilatan;
miéntas los mantenedores
á la líza se preparan.

—Paladín descomedido,
oculto tras tu celada,
dijo uno de ellos, no importa
que solo yo al campo salga;
porque me basto y me sobro
para humillar tu arrogancia.

Los jueces el campo parten,
así la líza acordada,
y ambos caballeros juran
la justicia de su causa,



con voz serena y tranquila
el del penacho de gualda
y el otro con voz robusta
que fuerza á que vibre clara.

Los jueces.—¡Qué Dios decida
la justicia de la causa!
gritan, ¡cumplid como buenos! —
el clarín los aires rasga,
los contrarios se abroquelan,
uno contra el otro avanza
con tal ímpetu, que atruena
el choque cuando se alcanzan.
Densa una nube de polvo
por los aires se levanta,
véñse las lanzas astillas
y no más. Cuando se aclara,
está firme en sus estribos
sólo el de las plumas gualdas
y el otro, pasado el pecho,
yace tendido á sus plantas.

V.

El mantenedor que resta,
no corre á empujar las armas;
lívda la faz, descubre
todo el terror que le asalta.
Que jure, en valde le dicen,
la justicia de su causa,
porque al par manos y ojos
retira del ara sacra;
hasta que por fin, rompiendo
el silencio, dice y clama:
— Mentimos, sí; castigadme:
fué una calumnia villana:
prefiero perder la vida
á perder vida y el alma.
— ¡Justicia de Dios! ¡Justicia!
ya la multitud proclama,
el Emperador se postra
á los piés de la acusada,
pidiendo perdón quien antes
sólo pidiera venganzas,

y jueces, pueblo y magnates
á la Emperatriz aclaman.

Entretanto el caballero
vencedor, salta la valla,
aplica al corcel la espuela
y en breve, allá en lontananza
desparece, sin ser visto,
en veloz carrera rápida
el paladín venturoso,
el del penacho de gualda.

VI.

Todo el palacio está en fiesta,
ciudad y corte de gala,
el Emperador gozoso,
la Emperatriz aclamada.
Mas ¿dónde está el caballero,
el héroe de la jornada?
En su posada á buscarle
fueron, de ordeu del monarca:
partió, no se sabe á donde:
¿quién es? nadie sabe nada.
A la Emperatriz preguntan
y la Emperatriz se calla,
y empieza ya el nécio vulgo
á decir que fué un fantasma
sólo por Dios enviado
á reparar una infamia,
y hasta hay quien jura que ha visto
cuando en el palenque estaba,
tras la celada del casco,
brillar chispas, brotar llamas.

Y así se pasan tres días
y la Emperatriz se calla;
brilla el sol del cuarto y dice:
—He cumplido mi palabra,
juré guardarle el secreto
tres días, y el cuarto avanza.
Era, pues, el caballero,
el de las plumas de gualda;
el Conde de Barcelona,
de Cataluña el monarca,

Ramón Berenguer tercero,
de sin igual prez y fama.—

Al saber tan alta alcurnia
y una patria tan lejana,
atónito y sorprendido,
el monarca de Alemania
dice:—Pues vino á salvarte,
de tan remota comarca,
es justo que á Barcelona
envíe á rendirle gracias
mi embajador más querido;
justo es que tu propia vayas
á llevar ricos presentes
y le traigas á Alemania,
á fin de que le festeje
cual merecen su prosapia,
la alta merced recibida,
su valor y sus hazañas.

VII.

Parte para Barcelona
la Emperatriz alemana
y el Conde Ramón galante
llega á Gerona á aguardarla.
Ella la embajada cumple,
él accede á la embajada
y... fiestas en Barcelona,
festejos en Alemania.



XIII.

PREMIO

de los atributos de la Música, de plata, sobre una plancha de ébano.

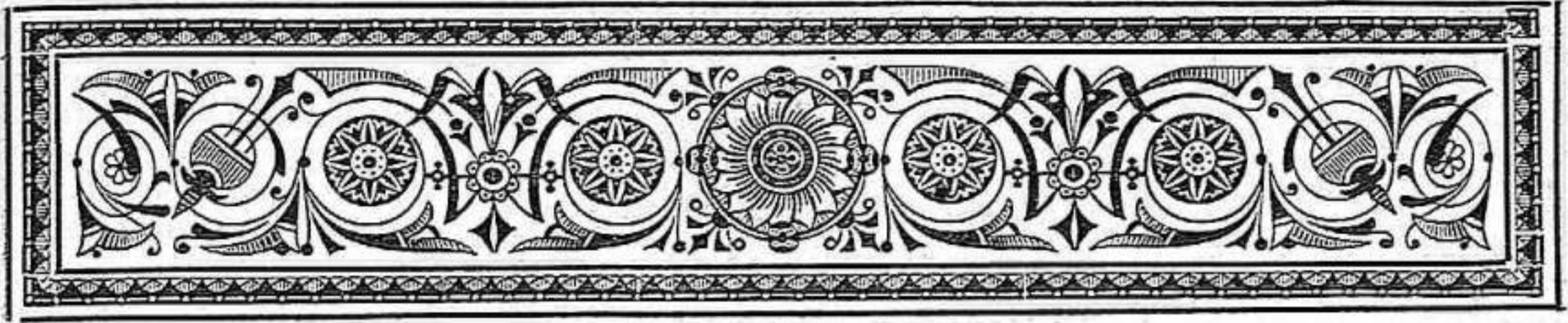
LA PESCA DE NIT,

POR

D. Antonio Bori y Fontestá.

MINISTERIO
DE CULTURA





LA PESCA DE NIT

CORO À VEUS SOLAS

Lema: Al Mar.

La lluna plateja las onas calmosas
del mar adormit;
las brisas s' escampan suáus y aromosas
¡ qué bella es la nit!

Los peixos boquejan sortint á la plana
del mar relliscós;
qu' es bella la platja; la nit qu' es galana;
lo cel, qu' es hermós!

La llum incertà
de nit calmosa,
del llit desperta
la colla ayrosa
de pescadors;
la brisa es fresca,
revifa 'ls cors,
au! á la pesca
qu' ha sonat l' hora,
la barca enfora
bons remadors.

Sos arréus preparan:
los *galls* y 'ls *bernolls*,

l' *orsera* y las *pessas*,
 l' *esqué* y *picarol*.
 ¡Minyóns á la barca!
 los crida 'l patró;
 parpals á la sorra,
 poséu lo timó.

Las sirgas deslligan á l' hora
 qu' enséuhan los rústechs parpals,
 la barca en fora
 y á sardinals;
 au! are vá,
 ja es feyna feta,
 veyéu, ja está;
 la xarxa tinguéu ben desfeta,
 desféu lo llivant;
 gira á la dreta,
 tira á llevant.

Endins la barca empesa
 s' allunya dels sorrals,
 lo timoné ab llestesa
 endega los fanals;
 ja pésquin á l' encesa
 ó fágin sardinals,
 farán la feyna bona 'ls remers,
 que tots son joves, forts y sancers,
 honrats, bribosos y feynaters.

Quan *cálan* de bon bras
 s' hi posa 'l bon patró,
 la mar tranquila está,
 deslligan lo timó
 y 'ls coves tiran á dintre 'l mar,
 posant l' *esqué*
 als *ams*, hont prompte-s' ha d' enganxar
 lo peix primé
 qu' ha de fer l' olla,
 que 'l cap de colla
 sempre sol fé.

De tráfech no 'n falta
 si sobra delit;

la lluna es ben alta,
es clara la nit,
bé 'n dóna de llum,
y un jove 's consum,
un jove qu' estima
y 's calma 'l doló,
mentre 'ls vímets dels cércols aprima,
cantant ab bon tó
aquesta cansó:

—
Dolseta aymía,
dolseta amor;
quan surti 'l día
ple d' alegría,
rich de perfum,
vindrà mon cor
á dirte, hermosa,
la pena febroso
que tan me consum.

—
Vetlla San Pere
al pescador,
que atent espera
la llum primera
del bon matí,
perque son cor
vindrà hont reposas
á dirte las cosas
qu' ell sols te sap dí.

—
Lo patró l' ha destorbat,
que la xarxa es tota plena
de lo peix més estimat,
y 'l minyó sapat y bráu
penja l' art en l' alta antena,
en l' antena de la náu.

—
Y rema, rema cap á la platje,
qu' es fresca y bufa sobre la vela
la garbinada,
y á Orient clareja débil celatje,
que á las estrellas y lluna entela
y ve calmosa la marinada;

rema que rema,
 bon remador,
 que ja t' espera
 que 'l sol de días escalda y torra,
 la teva vida,
 la teva amor.

—
 Y 'ls crits d' « amorra » y d' « atraca »
 arriban á la barraca,
 que, arrán d' onada, s' alsa plascenta,
 y surt de dintre boja y contenta
 de fills y esposas la professó,
 per veure 'l peix de plata
 de fina y blanca escata
 com belluga en lo sarró.

—
 Y la barqueta
 sobre la sorra,
 de cop s' amorra
 ab fort cruixit,
 y la quitxalla
 á dalt s' enfila
 y 'l peix vigila
 ple de neguit.

—
 Lo sol ne desperta l' onada calmosa
 del mar adormit;
 la calda s' escampa en la platje vistosa,
 y salta en la sorra la gent trevallosa
 qu' ha fet be la tasca en la *fesca de nit*.



XIV.

ACCÉSIT AL PREMIO

de los atributos de la música, de plata, sobre una plancha de ébano.

LO CONTRAPÁS

POR

D. Antonio Bori y Fontestá.

MINISTERIO
DE CULTURA





LO CONTRAPÁS

POESÍA PROPIA PER CANTARSE Á VEUS SOLAS

Lo seny de missa major
á l' esglesia 'ls vehins crida,
hont los xantres cantarán
lletanías al Senyor:
lo seny de missa major
la jovenalla convida,
que al sortir 's ballarán
tirabous (1) de bo y millor.

Lo vellet busca 'l vestit,
la nuvia las joyas busca
per posarse punta en blanch
y aná á missa tot seguit;
lo vellet busca 'l vestit
y la barretina musca;
s' assentarà al primer banch
y s' hi quedarà adormit.

L' esglesia ja bull
de la gent pagesa
que plena ha quedat;
l' almoyna recull
gentil pabordesa;
ja l' hostia s' ha alsat.

L' *ite missa est*
lo capellá entona...

(1) Nom que al Contrapás donan en altres pnnts de Catalunya.

surt tota la gent;
 l' ofici está llest,
 y bella rodona
 fá á plassa 'l jovent.

—
 Quan al batlle, agutzils y pabordes,
 á casa la cobla los ha acompanyat
 torna á plassa, hont rebull y s' *empenta*
 lo bell fadrinatje, que va adalerat
 porque tothom vegi
 en tant que punteji
 lo ball, com rumbeji
 lo jech florejat,
 y sobre l' ermilla—l' hermosa soguilla
 que á fira ha comprat.

—
 L' ayrós jovent va cercant balladora
 que sab ben triar,
 lo tamborí, la tarota y tenora
 comensa á tocar

—
 ¡Fora del mitj! qu' una jove parella
 pren plassa á tot vol;
 ella, es gentil com la fresca poncella
 ell, ros com un sol.

—
 Are comensa
 feu lloch, feu lloch;
 sense temensa,
 poquet á poch
 seguíu los punts,
 feu la voltada
 ben puntejada
 y acabéu junts.

Tararará,
 are comensa,
 y hem de cantá
 per comensá,
 una cansó;
 oidá, oidá,
 que va de bó,
 y 's ballará
 de bó y milló.



Diu que á l' Ampurda
 un fadrí arribá,
 vejé á una doncella;
 diu que á l' Ampurdá
 un fadrí arribá
 y s' enmaridá.

—
 Sempre van plegats,
 sempre van lligats
 á totas las festas;
 sempre van plegats,
 sempre van lligats,
 ; com que son casats!

—
 Los fills qu' han tingut
 sempre n' han sigut
 l' orgull de la terra;
 los fills qu' han tingut
 sempre n' han sigut
 tot lo qu' han volgut.

—
 Contrapás 's diu
 lo jove festiu
 y ella 's diu *Sardana*;
 Contrapás 's diu
 lo jove festiu,
 qu' are balla y riu.

—
 Acaba la parella
 á toch de tamborí;
 contenta la doncella
 rient mira al fadrí.

Los altres s' hi barrejan
 també per doná 'l tom;
 ja son deu que puntejan
 y aviat será tothom.

—
 Are s' engresca,—are va bé;
 quanta gentada
 adalerada
 s' empeny per veure lo cap—danser;
 quanta minyona
 tendre y bufona

s' empeny per veure qui ho fa més bé.

—
 Marquéu be 'ls punts
 que be s' acabi;
 marquéu los punts
 y acabéu junts.

—
 Las barretinas vermellas
 y las muscas saltironan,
 com violetas y rosellas
 que bressola un vent d' amor;
 las barretinas vermellas
 qu' aquells caps honrats coronan,
 fan á las gentils doncellas
 fondre 'ls ulls y glatí 'l cor.

—
 Are s' acaba,
 contéu los passos,
 au, are vá;
 féulos ab brillo
 aquets compassos;
 veyéu? ja está.
 Vingan sardanas;
 si aixó 'ns faltaba
 no fora 'l cas;
 qu' en eixa terra
 aixís s' acaba
 lo Contrapás.

—
 Las sardanas acabém
 que ja 'l sol pica á l' esquena;
 las sardanas acabém
 que á la tarde hi tornarém.

—
 Contrapassos y Sardanas
 son los balls que més volém;
 mes que deixi 'l catalá
 las costums més casulanas
 sempre, sempre 'ls ballarém;
 mentre 'ns quedin las sardanas
 catalans sempre serém.



XV.

PREMIO

de un ejemplar de la „Historia del arte Monumental“

À LA BELLESA

POR

D. Francesch Ubach y Vinyenta.

MINISTERIO
DE CULTURA





A LA BELLESA

Filla de Deus

Filla de la inspiració
y l' amor, al mon posada
per esse la enamorada
de tota la creació;
Llum de celestial claró
que á pónrers ja may s' inclina ;
só de música divina
que á las feras amanseix,
cepre que 'n lo mon regeix
tot lo bó. ¡ Víctor, Regina !

Com lo prodigiós espill
hont l' home al mirars repara
que hi ha quelcom en sa cara
quel' hi prova de qui es fill ,
reconeix ser lo pnbill
del Cel, qui en tos ulls se mira ,
y si per l' Art ja sospira
y en ta cort entrá ambiciona,
lo cor generós te dona
y en somnis despert delira.

Quin amor , quin amor es
oh Bellesa , 'l que tú engendras!
estrellas foren las cendras
d' eix foch , si morir pogués :

mes, no sent Dèu qui 'l matés,
 tal com lo foch d' un volcán
 que un nou cràter va inflamant
 avans de que 'l vell fret sia,
 eternament reviuría
 passant d' un Homero, á un Dant.

¡ Y com no, si fou creat
 per qui pot en sa sabiesa
 doná á tot lo bó bellesa
 y á tot lo que 's bell bondat!
 Lo sol en la immensitat
 per perpetuar la naixensa
 fixa Dèu; la llum que llença,
 ta gloria pe'ls mons proclama
 y á cada cor qu' ella inflama
 en Dèu un altre ser pensa.

Mirarte un cop ò sentirte,
 es neixe á una vida nova;
 qui per sort ta petja trova,
 sempre més pretén seguirte;
 qui logra un punt retenirte,
 ab l' ardor de ta mirada
 sent la gegantina onada
 d' un génessis trucá 'l front
 y, si 's diu Murillo, 'l mon
 en la tela 't veu pintada.

Y canta ab Mozart ta veu,
 la de Fidias ta má guia,
 lo Quixot es ta alegría
 y es l' Hamlet un sospir tèu.
 Ton influx per tot arreu
 á la humanitat agita:
 per tot ton alé palpita,
 per tot ton accent ressona
 y 'ns fas la vida més bona,
 la gloria més infinita.

Y quant d' assolir l' ideal
 vol l' home intentar la empresa,
 es ton estímulo, Bellesa,

la empenta que mès li val;
sab que per ferse immortal
te de guanyá 'l tèu amor
y per tu bat lo seu cor,
per tu 'l pensament desboca,
fins que logra de ta boca
lo bateix inspirador.

Llavors crea. Fit á fit
clava en lo sol la mirada
y munta d' una volada
á pérdrers per l' infinit;
sent lo que ningú ha sentit,
veu lo que un altre no alcansa,
al mon maravellas llansa
que tots los sentits encisan,
y per éll se 'ns divinisán
lo recort y la esperansa.

¿Qué val en lo mon, qué hi ha
á semblant goig comparable?
Amor es inmensurable
lo que tú sabs inspirá.
No es la flor que ha de paasá
com passa la primavera;
si no la ilusió primera
del cor, en fet convertida,
per darnos ja idea en vida
del goig que al Cel 'ns espera.

Es lo bálsam, lo consol
que totas las penas cura;
en mitx de la nit obscura
del desterro, un raig de sol.
De l' áliga real lo vol
ab que l' esperit s' eleva,
la violeta en una gleva
terrosa; la veu del Pare
que al fill pródich crida encara
desde 'l fons de casa séva.

Y perxó Milton te véu,
perxó Homero t' endevina,

qu' es la bondat ahont germina
l' amor de tothom qui creu.
Tú l' inspiras réu á réu
per sigles y per nacións,
y las civilisacións
totas que pèl mon passaren;
á ton pedestral penjaren
las coronas de sos fronts.

No hi ha frets que las marceixin
ni huracáns que las desfullin,
con més rosadas las mullin
vol Dèu que més reverdeixin;
per ellas fa que coneixin
los pobles lo téu amor,
de seny los dotá 'l Senyor
perque honrós culto se 't done
y, entre 'ls bons, se galardone
qui més t' ame pèl mellor.

Gloria á tú, donchs, la estimada
arca de pau, ahont ditxosos
miras los pobles, confosos
d' un ideal en la llassada.
Gloria á la meta sagrada
del humanal pensament,
rápte etern del sentiment
que l' home è son Dèu acosta,
sol generador sens posta
que 'ls volcans de geni encén.



XVI.

PRIMER ACCÉSIT

al premio de una acuarela simbolizando la poesía lírica.

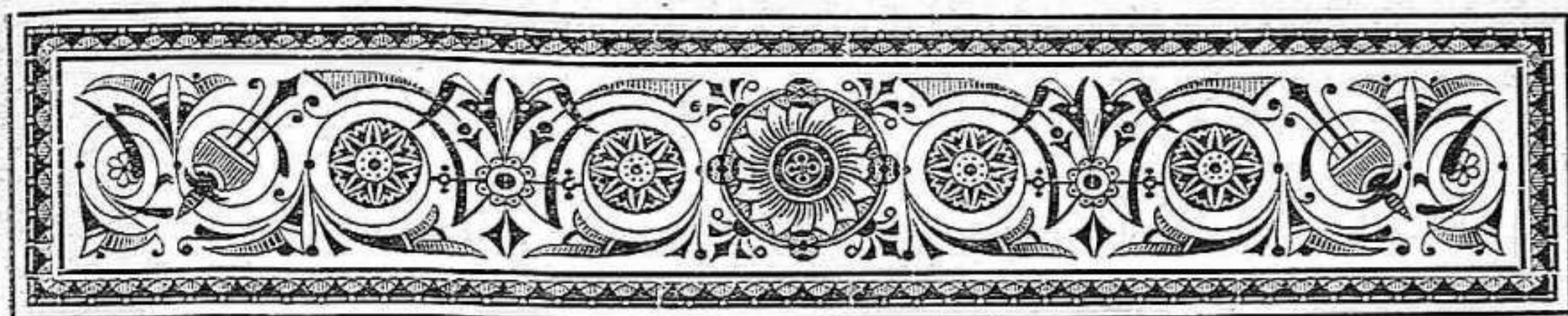
➤ LO SANTUARI ➤

POR

D. Antonio Bori y Fontestá.

MINISTERIO
DE CULTURA





❖ LO ❖ SANTUARI ❖

¡Fides!

S' aixeca lo matí ab la primavera
y tot velluga, colorayna y llum ;
la fresca ginestera
gronxantse ayrosa en la verdosa rampa
que porta al Santuari, arreu escampa
son regalat perfum.

Lo veynatje quiet de la masia
obre sas portas, bat á bat, al sol
que filtra en ella 'l dia
ple de perfums, aucells y cantadissa,
en tant que 'l Santuari crida á missa
los masos d' aquell vol.

Pèls caminals, humits de la rosada,
travessan vells y joves ab delit ;
l' ignocenta maynada
passa endavant y saltirona y volta,
agaveilant l' orenga y la ridolta
del camp, qu' es tot florit.

Ja son á dalt. ¡ Qu' es bell lo Santuari
posat al mitj d' un bosch de *pinatells* !
Qui 's gira, avans d' entrarhi,
veu, allá al lluny, la boyra de la vila,
y, mès enllá de tot, la mar tranquila
hont bógan los baixells.

A sos peus, cap al mar, veu la garrofa
 qu' ombreja 'ls ceps xamosos del mayol,
 y, avall, entre la tofa
 d' hortals, veu la floreta, que s' esponja,
 de l' atmetlla, la poma y la taronja
 com brilla al raig del sol.

Arrán del campanar puja la parra
 que brinda l' ombra al pelegrí cansat,
 y ab sos sarments s' amarra
 en las pedras, hont fan sos nius la griva,
 lo pardal y la merla, fins l' ogiva
 del camaril sagrat.

Guardan sa porta d' olorosa fusta
 dos xiprers que ja 's corcan de tan vells,
 y creix á mida justa
 del presbiteri, hont lo rectó salmeja,
 un magraner que á sos dictats barreja
 lo cant de mil aucells.

Aquí una font qu' entre joncars murmura
 minva la calda ab sa plascent frescor;
 allá l' aucell s' atura
 per reposá en l' espessa salzereda,
 y s' óu, mès lluny, perdentse en la pineda
 lo tir del cassador.

Y las tardes d' aplechs y romeria,
 qué voleu mès hermós ni mès gentil?
 No pot la fantasía
 aturarse á contarho la que passa
 en las fonts, en los pórtichs, en la plassa,
 y á dintre 'l camaril.

Cóm s' hi gosa al pujarhi! De la serra
 's veu tota la costa de llevant,
 eix clap benéhit de terra
 que fa treballá al pobre y l' alimenta,
 li mou la fé de l' ánima y l' alenta
 pèls mals temps que vindrán.

Entrant á dins, se veu la gent devota

que s' ofega d' encens afalagants,
 y la paret, qu' es tota
 cuberta de presents que fills y esposas,
 y mares y familias piadosas
 hi pujan dels voltants.

Brotets d' espígol, broida y farigola
 la gent trepitja en l' ample paviment;
 la llantia al mitj tremola
 sattsfeta de veure tants de ciris
 com creman en l' altar voltat de lliris
 cullits á sol-ixent.

Y la Verge?—La Verge sobirana
 somriu de goig al veure sos creyents,
 per quins prega, y demana
 á son Fill estimat, tota la ditxa
 que un cor senzill y fervorós desitxa
 y espera ab goig inmens.

Escolanets li cantan lletanías
 ab sa veu, qu' es mès dolsa que la mel;
 sas bellas armonías
 cóm las acull la Verge enamorada,
 que 'ls guarda, com á mare, l' envejada
 ditxosa pau del cel.

Ditxosos élls que diutre 'l Santuari
 tenen pèl cel l' escala de Jacob;
 qui aixís pogués estarhi!
 què 's deu fer dolsa la cansada vida
 á l' ombra de sa volta benehida!
 lo cel, que deu se' aprop!

Las matinadas frescas y aromosas,
 los mitj-dias d' oreig primaveral,
 las tardes melengiosas,
 los caps-vespres, crepúsculs, las nits totas...
 qu' ha de ser bell aquest conjunt de notas
 á ton recó payral:

Oh, benehit Santuari! Quan perduda
 la boyra baixa abriga ab lo seu vel

ta planta rabassuda
y sospés quédas entre cel y terra,
sembla talment que t' alsas de la serra
per fugir y enlayrarte cap al cel.



MINISTERIO
CULTURA

XVII.

SEGUNDO ACCÉSIT

al premio de una acuarela simbolizando la poesía lírica.

SOLEDAD

POR

D. Narciso Viñas y Serra.

MINISTERIO
DE CULTURA





SOLEDAD.

Yo te amo.

Cuando del proceloso
Vaivén del mundo fatigado huyo,
De soledad ansioso,
Y en su feliz reposo
Mis fatigadas fuerzas restituyo ,

La mente sosegada
Y el quejumbroso corazón en calma,
A la razón turbada,
Devuelven la preciada
Paz que serena el malestar del alma.

El pensamiento mio
Se siente entonces de su reino dueño,
Levántase bravío
De su sopor sombrío
Y, sacudiendo su mundano sueño,

A la región dichosa
Del cielo que ilumina la esperanza,
Cual águila animosa
Que al sol se eleva ansiosa,
En veloz vuelo con ardor se lanza.

Allí reina la suave
Paz deleitosa que en el cielo mora,
Y el alma aprende y sabe
Que aquella paz es llave
Que sublimes encantos atesora.

Allí penetra en ella
En vívido fulgor la luz divina,
Cual de luciente estrella
El rayo que destella
Penetra en la laguna cristalina.

Y llueven los consuelos;
Y bullen auras puras, bienhechoras,
Venidas de los cielos;
Y el corazón, sin duelos,
Siente tranquilas resbalar las horas.

En su silencio hallaron
Inspiración fecunda en ideales
Los sabios que pasaron,
Y númen encontraron
Los divinos poetas inmortales.

Fué, su retiro amigo,
Siempre mansión de Santos escogidos,
Que, humildes, á su abrigo
Gozaron sin testigo
La presencia de Dios enardecidos.

Y es Él quien dá á la nada
De su silencio vago inspiraciones,
Y calma bienhadada,
Y música encantada
Que arroba en ilusión los corazones.

Y así, la constituye
En cielo de la vida, en mar de amores,
En bien que nunca huye,
En manantial que fluye
Sabrosos bienes y fragantes flores.

En musa inspiradora,
En sublime ideal, en cuanto anhela

La mente soñadora;
En hada arrobadora
Que aduerme dulcemente al que consuela.

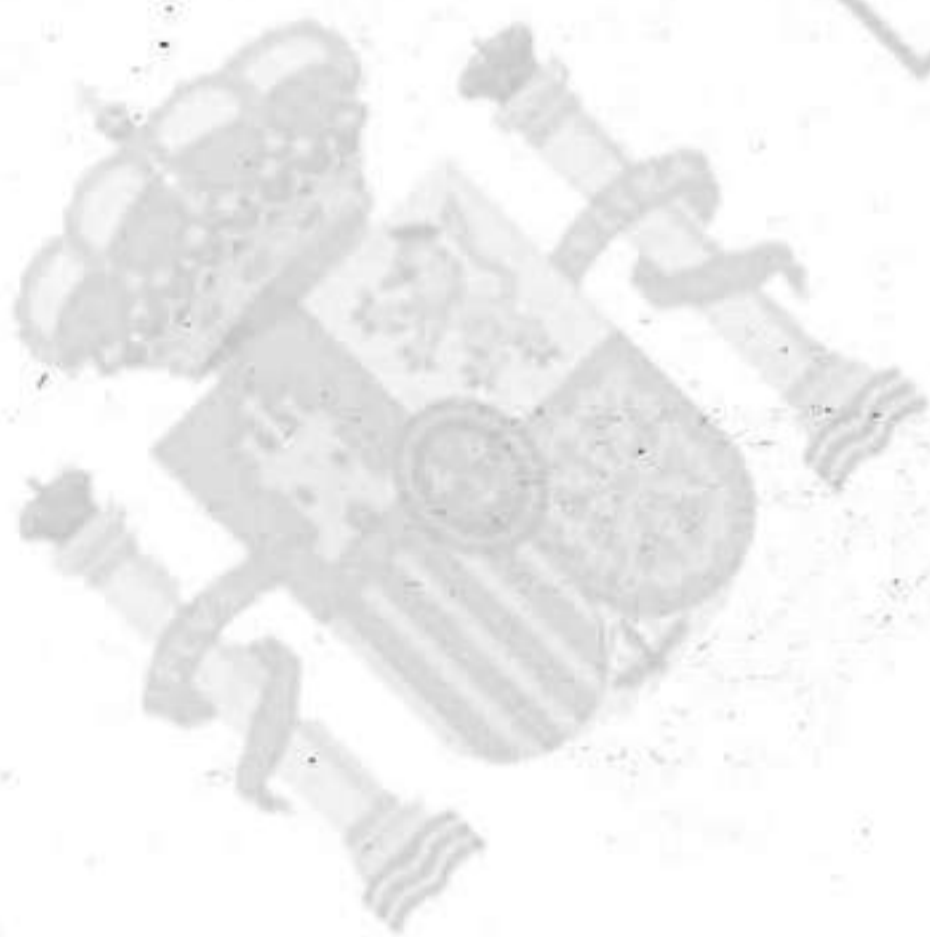
¡Oh soledad dichosa!
Yo te amo tanto, como la flor ama
La luz esplendorosa;
Como la mariposa,
Que da su vida por amar la llama.

Como la zona ardiente
Ama la fresca lluvia y el rocío:
Como el fugáz torrente
Busca la mar mugiente,
Así te busca el pensamiento mio.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

MINISTERIO
DE CULTURA



XVIII.

TERCER ACCÉSIT

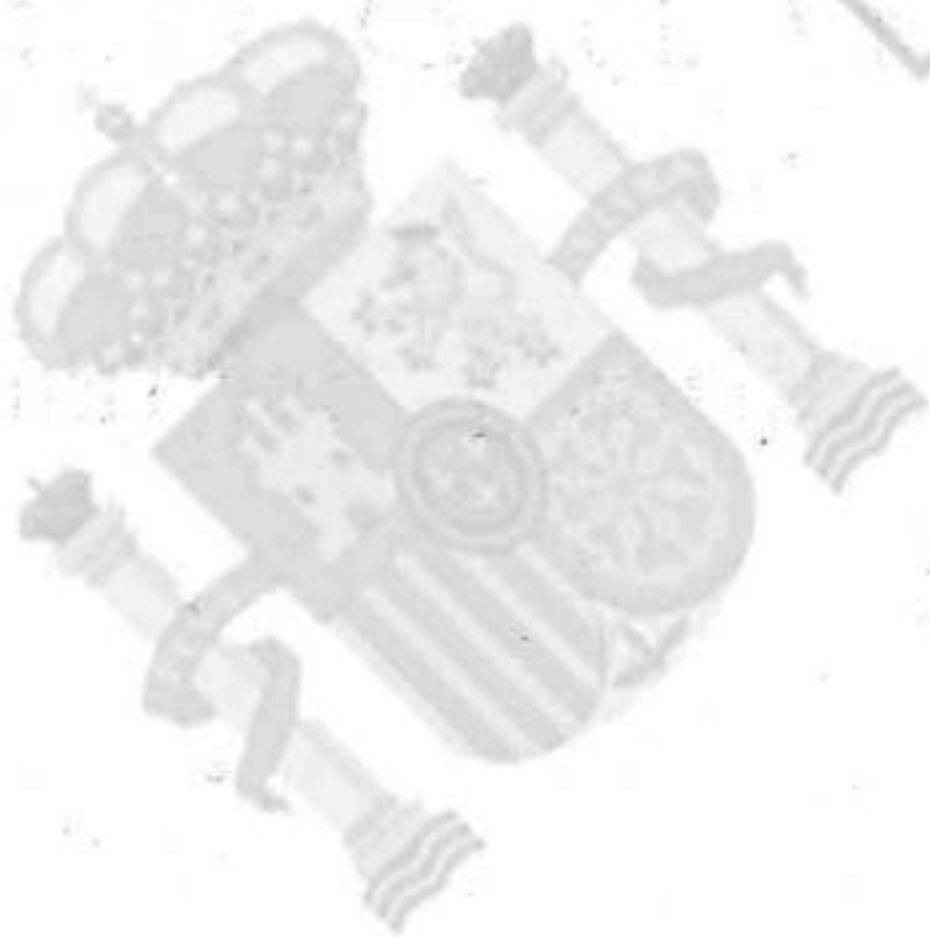
al premio de una acuarela simbolizando la poesía lírica.

❧ L O ❧ D E B E R ❧

POR

D. Joaquin Riera y Bertrán.

MINISTERIO
DE CULTURA





❧ L O * D E B E R ❧

« ... Que ton cœur soit fort!
Lutte pour le bien: la défaite est sainte.

EUGÈNE MANUEL.

Voluntat del Criador que t'espandeixes
com jorn primaveral en nostras ànimas,
;no 'm fassas mancament! Bréu es la vida,
goig immortal de la Bondat anyoro.

Per tu la tentació llisca com ombra
sens turbá 'l cor ni la vergonya encendre,
y per tu la victòria cobejada
tè 'ls bells esclats de flamejant migdia.

Sancer es ton dictat, ta veu robusta,
tos manaments puríssims no enmatlleven
als marxants de fortuna ignominiosa
parla que, afalegant, sóls enmatzina.

L'adulació 't repugna com repugna
al honor la traició, lo crim al día,
y, ans que rendirte lás á la calúnnia,
callas y 't fas sublim ab ton silenci.

Alenas en mon ser y, al escoltarte,
home 'm sento disposat á tota lluyta;
seré, confiat y coratjós contemplo
coronada de flors la mort mateixa.

Heralt de las virtuts, per tu la vida
no es afrentós suplici; per tu viure
es saber perdonar ab tota l' anima
y, seré 'l front, enllá-d'-allá fer vía.

Avassallas passións y 'n fas catifa
pera ta petja augusta. 'Ls qui 't menysprean
van acudint devades á la pompa
pera embellir la hipócrita figura.

La llum fereix de ple llurs fesomías
rellevantse 'ls contorns quant més s' ocultan
y l' acció criminosa, al escamparse,
més ressonancia dóna á la baixesa.

Ab tu, en cambi, ¡cóm creix la fe heretada,
inflamant greu y horror contra las iras
dels malvats que agarrotan la consciencia
pera junyirla á una remensa infame!

¡Qué placévol llavors lo sacrifici!
¡Qu' encisadora la humiltat, llavoras,
y qu' gustós de caritat excelsa
sentí en las venas correntera pía!

De Jesu-Crist los brassos no s' ajuntan
per' resguardar tan sols als poderosos:
oberts están per' tots los que s' hi acostan
cercant font de Deber en la Creu Santa.

D' ells só jo, pares meus; d' ells, casta esposa
y fills idolatrats de la meva ánima,
que 'm diheu, entre llágrimas alegres:
«Sols per Jesús en tu sabriam creure.

Si Éll es ton nort, si d' Éll es la doctrina
que aportas á la llar per tot encesa,
segura restará, la pau segura
y l' amor teu segur en ta constancia.

«Fill, sentirás per las gebradas testas
de tos pares amants, passió inefable,
y 't mirarás en llurs virtuts hermosas,

y may oblidarás que 't deus á n' ellas.

«Espós, veurás en ta muller amada
la pariona de goigs y desventuras,
que no 't fal-leix jamay perque s' inspira
en una honra sagrada qu' es la teva».

Llassos d' amor, conhortos y tendrás provas
de qui alena prop nostre ¡ay si acás dubta
l' afalegat tothora per vosaltres!
Espinasson en l' ánima clavantvos!

Mes quant los ulls de la muller volguda
brillejan com estels de la confiansa,
ulladas, bells dictats, besos y festas
son més suaus que plomatje de coloma.

Tot es xamós com Maig; tot se delecta
en flongíssim esplay: la nit al dia
segueix sens amenassa esgarrifosa,
y una escalfor de niu lo cor tempera.

¿Quí anyora 'l mon quan té embaumantli casa
tan bell arol de Paradís? ¿Qui anyora
negras incertituts quan l' amanyaga
tanta certesa lluminosa y pura?...

Y no es pahor, no ho es: vinguda l' hora
en que la Patria mon esforços ansía,
á ella vaig, á ella 'm duch, per ella aleno
que 'l defugirla fóra á mí ultratjar-me.

Patria, aquí 'm tens pera combatre agravis
que l' ambició funesta, la rancunia,
l' estúpít avalot, la verinosa
ignorancia s' aprestan á inferirte.

Patria, ab tu só per' vindicar tas gestas,
per aclamar los drets que 't feren magna,
per' conseguir respecte de qui 't mofa
y aponcellar amor en qui t' oblida.

Nó á mentir, no á cercar la vil corona

del llagoter servil de reys ó pobles
vinch y cenyirla al front: repugnant sempre
es la barant superba en sa ubriaquesa.

Si la gloria ambiciono, es que la gloria
la vull digna de tu, Patria adorada,
es que la vull en lo Deber tan ferma
com Montserrat que la tempesta afrouta.

¿De mi farán escarni? ¿Se m' esperan
sagnants ingraticuts?... ¡Qué hi fa! Me miran
pares amants per' benehir mos passos
y fills creixent per' recordar al pare.

Y ab ells y ab companyona idolatrada,
que no dubtan de mi, perque las fibras
més secretas de m' ánima coneixen,
resplandiaá lo cel de ma conciencia:

Cel que no enfonza ni fereix la tosca
qu' esperitada surt dels ardents cráteres.
entre flamas d' avern; cel que no esqueixan
los llamps de la tempesta més irada.

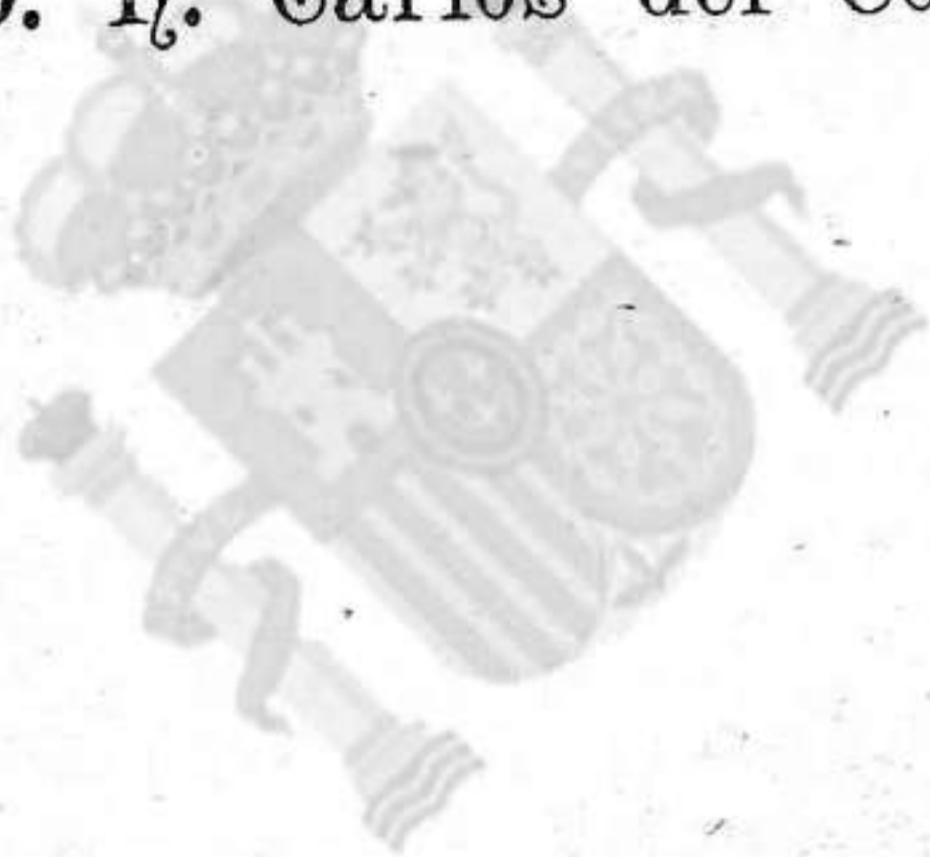


XIX.

— ❖ — DISCURSO — ❖ —

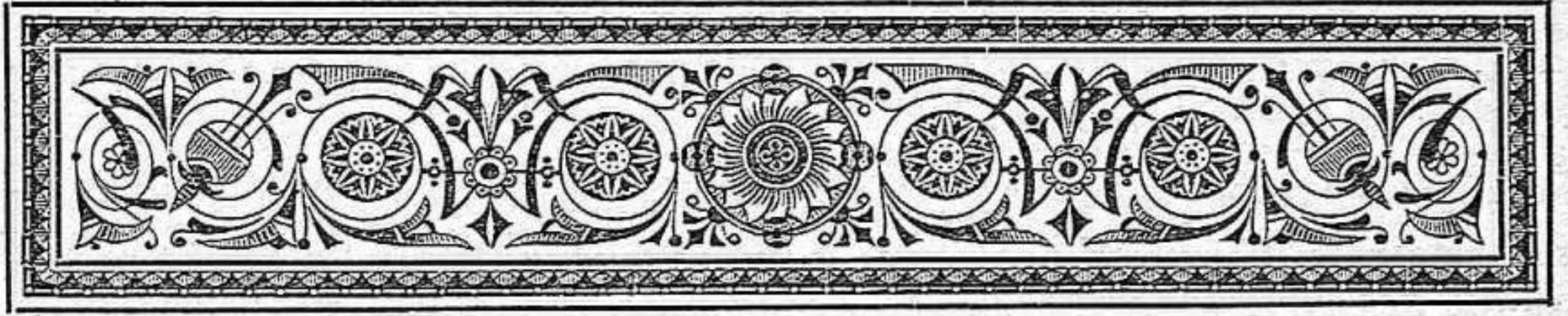
DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE

D. D. Carlos del Coral y de la Peña.



MINISTERIO
DE CULTURA





SEÑORAS, SEÑORES:



VERDAD incuestionable es: que los pueblos alcanzan fama imperecedera por estrechísima hermandad entre armas y letras.

Ofender sería vuestra ilustración si yo tuviera el atrevimiento de demostraros esta tesis; pero permitidme os recuerde que si Grecia y Roma han dejado un nombre imperecedero que aún hoy admiramos, no lo deben tan sólo á los altos hechos llevados á cabo en los campos de batalla, sinó á las inmortales obras de sus poetas, filósofos y artistas, las que encierran la manifestación de lo bello, ese ideal que nos atrae y subyuga.

Prueba patente de lo que llevo sentado es lo que acaba de transcurrir en esta Inmortal Ciudad, cuyos ennegrecidos muros son otros tantos siglos de su heróico valor, de su amor á la independencia de nuestra patria; Ciudad que nunca ha contado sus enemigos ni medido sus medios de resistencia, cuando se ha tratado de dar ejemplos de valor y de civismo.

Sus hijos no serán indignos de los blasones que su querida Ciudad ostenta, y no quiera Dios que días aciagos en lo presente pero gloriosos en lo porvenir hagan ver que el ejemplo de sus padres no se ha borrado de su mente.

No contenta esta Ciudad, con los timbres alcanzados por las armas, ha querido unirlos á los no ménos preciados obtenidos por medio de las letras; de ahí la creación de nuestra Asociación Literaria que en sus catorce años de existencia tiene dadas pruebas de potente vitalidad.

Y ¿á quién se debe la creación y sostenimiento de esta Asociación? A vosotros, laureados escritores, que haciendo un noble uso de las bellas

facultades que á manos llenas Dios derramó sobre vosotros, sabéis conmover nuestra alma y lanzarnos á ese mundo ideal, del que podéis llamaros los Colones y Magallanes; á vosotras dignísimas Autoridades, que con vuestra presencia ennoblecéis este acto; á vosotras, hermosa mitad del género humano, que con vuestras miradas y aprobación animáis á estos escritores que encuentran en ellas su más preciada y dulce recompensa; no mereciendo menos gratitud los generosos Mecenas que con sus dones hacen posibles estos certámenes realizados por tan distinguida concurrencia y el inmenso número de socios que con su ayuda moral, intelectual y material contribuyen al mayor brillo de la Asociación, permitiéndola la realización de los objetivos que le sirven de base.

Reciban pues todos el testimonio de gratitud á que se han hecho dignísimos acreedores por el entusiasmo y decidido apoyo que conceden á nuestra Asociación, y continúen dispensándonos en mayor grado, si cabe, su firme y valiosa cooperación, para que nuestra Sociedad pueda en su esfera contribuir el engrandecimiento y prosperidad de nuestra Patria y de nuestra querida Ciudad, lo que sólo lograremos por los medios que nuestra Asociación sintetiza, es decir el amor y culto á lo Bello, á lo Bueno y á lo Justo.

HE DICHO.



SEÑORES DELEGADOS DE LA ASOCIACION.

Amer.	D. Domingo Puignou y Ametller
Bañolas.	» Pedro Alsius y Torrent.
Barcelona.	» José Fiter é Inglés.
Blanes.	» Francisco Brunet y Roig.
Buenos-Aires.	» Estéban Mascort y Feliu.
Calonge.	» Narciso Farró y Ferrer.
Figueras.	» Miguel Poch y Batlle.
La Bisbal.	» Juan Torroella y Marimón.
Llagostera.	» Francisco de P. Franquesa.
Lloret de Mar.	» Juan Sala y Fábregas.
Madrid.	» Juan Ribas y Planas.
Olot.	» José Saderra.
Palamós.	» Cándido Figa y Piferrer.
Puigcerdá.	» José María Martí.
San Feliu de Guixols.	» Quirico Roig.
Santa Coloma de Farnés.	» Manuel Aragón y Ros.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Certamen de 1885.	5
Acta de la fiesta.	7
I. <i>Discurso del Sr. Presidente</i> , D. Alfonso Gelabert y Buxó. .	17
II. <i>Memoria del Sr. Secretario</i> , D. Cayo Cardellach y Antruns. .	27
III. <i>Goigs en llahor del ínclit mártir Sant Narcís, bisbe de Girona, patró de son bisbat, y generalíssim de mar y terra del princi- pat de Catalunya</i> , por D. José Franquet y Serra.	39
IV. <i>Joan I</i> , por D. Francisco Ubach y Vinyeta.	45
V. <i>Lo Capdill Romá</i> , por D. ^a Dolores Moncerdá de Maciá.	59
VI. <i>Atenas Catalana</i> , por D. Francisco Ubach y Vinyeta.	65
VII. <i>Als Almogavers</i> , por D. José Garriga y Lloró.	73
VIII. <i>El 19 de Setiembre de 1809</i> , por D. Narciso Viñas y Serra. .	81
IX. <i>Lo cant del Rossinyol</i> , por D. José Franquet y Serra.	89
X. <i>Á la Mare de Déu</i> , por D. Jacinto Laporta.	95
XI. <i>Biografía del Cardenal gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany</i> , por D. Enrique Cláudio Girbal.	101
XII. <i>Ramón Berenguer III el Grande</i> , por D. Manuel de Mata y Maneja.	173
XIII. <i>La pesca de nit</i> , por D. Antonio Bori y Fontestá.	191
XIV. <i>Lo Contrapás</i> , por el mismo Sr. Bori.	197
XV. <i>Á la Bellesa</i> , por D. Francisco Ubach y Vinyeta.	203
XVI. <i>Lo Santuari</i> , por el citado Sr. Bori.	209
XVII. <i>Soledad</i> , por D. Narciso Viñas y Serra.	215
XVIII. <i>Lo Deber</i> , por D. Joaquín Riera y Bertrán.	221
XIX. <i>Discurso del Sr. Vice-presidente</i> , D. N. Cárlos del Coral. . .	227
XX. Sres. Delegados de la Asociación.	231